



Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

“Plan operativo y administrativo para el Fortalecimiento
del Departamento de Cooperación Internacional del
Centro Interamericano de Artesanías y Arte Popular.”

Autora:

Deby Torres Cadmilema

Directora:

Natalia Rincón del Valle

Cuenca-Ecuador

2020

Dedicatoria:

En los años de estudio en la Universidad del Azuay he aprendido que el trabajo que uno hace se lo debe a todas las personas que pasan por la vida de un estudiante. Todos son maestros y maestras que nos aportan a nuestro profesionalismo y a la formación ética y moral de cada persona. Este trabajo de titulación dedico a todos mis compañeros que me motivaron a hacer cada día mejor mi trabajo; a mis profesores que gracias a los conocimientos impartidos hoy puedo terminar esta investigación con lo mejor de mí misma.

Agradecimiento:

A mi directora de tesis, Natalia Rincón del Valle, quien sin duda fue un apoyo increíble en exigir lo mejor de mí y permitirme hacer esta tesis de acuerdo a mi ideología y formación profesional.

A mis padres, quienes me apoyaron en cada segundo de mi carrera.

A la Universidad del Azuay, por la formación de excelencia brindada.

A la escuela de Estudios Internacionales, la cual no solo me formó como Licenciada sino como una persona abierta de mente a los nuevos desafíos que nos enfrentamos.

Al Centro Interamericano de Artesanías y Arte Popular (CIDAP), por su apertura y cordialidad.

A antiguos directores del CIDAP, quienes brindaron información precisa y de alto valor para el correcto desarrollo de esta investigación.

Tabla de Contenido:

Dedicatoria:	i
Agradecimiento:	ii
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	1
CAPITULO 1: COOPERACION INTERNACIONAL	3
1.1. Realismo y Liberalismo.	3
1.2. Constructivismo.	5
1.3. Cooperación Institucional	6
1.4. La Cooperación para el Desarrollo.....	7
1.5. Cooperación Sur – Sur.	11
1.6. La Organización de Estados Americanos (OEA).....	12
CAPITULO 2: MARCO REFERENCIAL	15
2.1. Constitución del Ecuador.	16
2.1.1. Cultura y Patrimonio	18
2.1.2. Administrativo.....	18
2.1.3. Pueblos Indígenas.....	19
2.2. Acuerdos Internacionales.	20
2.2.1. Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural.	22
2.2.2. Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.	23
2.2.3. Acuerdo Internacional entre el Ecuador y la Organización de Estados Americanos (OEA). 25	
2.3. Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo.	27
2.4. Decreto Supremo del CIDAP.....	28
2.5. Leyes y organizaciones locales de apoyo al Artesano.....	31
2.5.1. Ministerio de Industrias y Productividad.	31
2.5.2. Junta Nacional de Defensa al Artesano.	33
2.6. Ley de Patrimonio y Cultura.	35
CAPITULO 3: DIAGNÓSTICO	38
3.1. Análisis Situacional.....	39
3.1.2.1. Origen del área de Cooperación Internacional.	45

3.1.3. Matriz de Competencias.....	50
3.1.4. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos.	52
3.2. Contexto actual.....	62
3.3. Análisis Comparativo: Artesanías de Colombia.	66
3.4.1. FODA.....	69
3.4.2. PEST	70
3.4.3. Línea del tiempo.....	71
3.4.4. FODA cruzado.	73
3.5. Presupuesto.	74
Capítulo 4: PROPUESTA	77
4.1. Justificación.....	78
4.3. Objetivos Específicos:.....	79
4.4. Creación del Departamento de Cooperación Internacional.....	79
4.4.1. Levantamiento del perfil.	79
4.4.2. Nuevo Organigrama del Área de Cooperación Internacional.	82
4.5. Conclusiones	83
Bibliografía.	85
Anexos:	89

Tabla 1: Competencias de Cooperación Internacional.....	47
Tabla 2: Organigrama propuesto.....	47
Tabla 3: Explicación de la Matriz de Competencias.....	51
Tabla 4: Organigrama actual del CIDAP.	55
Tabla 5: Modelo de gestión del CIDAP.	56
Tabla 6: Instituciones que tienen relación con el CIDAP.	59
Tabla 7: Cadena de valor del CIDAP.....	60
Tabla 8: Actividades de promoción artesanal.	63
Tabla 9: Organigrama de Artesanías de Colombia	68
Tabla 10: Promedio individual del salario del personal en el CIDAP.	75
Tabla 11: Organigrama propuesto.....	82

“En las décadas del 50-60 el tema principal de la política fue el desarrollo, por lo que la política fue, sobre todo, política económica. En las décadas setenta-ochenta el tema principal fue el cambio político. En la década del noventa y creo que en las que vienen, el tema central de la política, lo que constituye la problemática histórica de las sociedades latinoamericanas y de la nuestra será la política cultural.”

-Manuel Antonio Garretón.

Resumen

El Centro Interamericano de Artesanías y Arte Popular se encuentra en la ciudad de Cuenca, por varios años este ha sido un centro de acopio de información del estado de las artesanías y el arte popular en el Ecuador y en los países latinoamericanos. Esta institución ha trabajado por la salvaguarda de las expresiones de las tradiciones tanto materiales como inmateriales, haciendo así intercambios de experiencias, saberes y talleres con países como la India, República Checa, Indonesia, Alemania y otros más. Su presencia no solamente es interamericana; se encuentra reconocido alrededor del mundo, su creación fue de gran importancia en el continente y su trayectoria ha tenido varios acontecimientos.

El CIDAP nace de un acuerdo entre el gobierno ecuatoriano y la Organización de Estados Americanos (OEA) este acuerdo tiene un fin en el año de 1994 y desde entonces el CIDAP ha realizado sus actividades por jurisdicción propia siendo una institución de la función ejecutiva del Ecuador. Esto quiere decir, que sus actividades se encuentran reguladas por las leyes, códigos y ministerios del país. Esto, ha causado que ciertas discrepancias ideológicas y falta de consciencia pongan en peligro la funcionalidad e incluso existencia de este centro. El CIDAP ha trabajado todo este tiempo sin una asesoría en temas de índole internacional dentro de la institución, la necesidad de un departamento de cooperación internacional con una planeación estratégica es de suma importancia y urgencia para la mejora no solamente para el centro sino para la preservación de las artesanías tanto locales como interamericanas.

La identidad del pueblo latinoamericano es diversa, toda expresión de cultura es objeto de protección y de difusión, esto es el reconocimiento de una sociedad pluricultural y de derecho cultural. Este trabajo de investigación realiza un diagnóstico del CIDAP y propone en base a un análisis histórico y cualitativo la creación de un departamento de cooperación internacional, todo esto en base a un análisis teórico sobre las teorías internacionales, políticas culturales y organización institucional.

Abstract

The Inter-American Center for Handicrafts and Folk Art is located in Cuenca. For several years, this has been a center for gathering information about handicrafts and folk art in Ecuador and in Latin American countries. This institution has worked to safeguard the expressions of both, material and immaterial traditions; thus, making exchanges of experiences, knowledge and workshops with countries such as India, Czech Republic, Indonesia, Germany and some others. Its presence is not only inter-American; it is recognized around the world; its creation was of great importance in the continent and its trajectory has had several events.

CIDAP is the result of an agreement between the Ecuadorian government and the Organization of American States (OAS). This agreement came to an end in 1994 and since then, the center has carried out its activities in its own jurisdiction as an institution of Ecuador's executive function. This means that their activities are regulated by the laws, codes and ministries of the country.

This has caused certain ideological discrepancies and because of the lack of consciousness has put in risk the functionality and even existence of this center. CIDAP has worked all this time without international issues consultancy within the institution. The need of a department of international cooperation with a strategic planning is of utmost importance and urgency for the improvement not only for the center but also for the preservation of local and inter-American crafts.

The identity of the Latin American people is diverse, every expression of culture is the object of protection and dissemination; that is, the recognition of a multicultural society and cultural rights. This research work makes a diagnosis of CIDAP, and proposes, based on a historical and qualitative analysis, the creation of an international cooperation department. All this based on a theoretical analysis of international theories, cultural policies and institutional organization.

Introducción

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo el desarrollo de un plan operativo y administrativo para la creación de un departamento de cooperación internacional en el Centro Americano de Artesanías y Artes populares (CIDAP). Esta investigación no solo será un aporte al CIDAP; más bien un documento que prevalecerá en los archivos de la biblioteca de la institución como una guía con recomendaciones que han sido expuestas en base a la teoría y a un análisis cualitativo de la situación. Además, tiene sugerencias para la materialización de esta propuesta dentro de un contexto tanto local, nacional e internacional.

Para poder analizar de una manera más crítica a una institución interamericana; antes, se debe tener en cuenta todas aquellas teorías que dan origen a lo que llamamos solidaridad entre los estados. De esta manera, entenderemos mejor a las organizaciones internacionales y por supuesto a las actuales y relativamente nuevas maneras de cooperación. Se debe enfocar de igual manera en los términos legales; es decir, la constitución y los tratados internacionales que deriven de ella, además se verá brevemente acuerdos internacionales en materia cultural. Es necesario tomar en cuenta el tema cultural, debido a que se debe analizar el contexto en el cual se desarrolló y se desarrolla el CIDAP, para esto se expondrá la cultura latinoamericana y su relación con las políticas culturales.

El CIDAP es una institución de la función ejecutiva del Ecuador sus documentos internos son regulados por las instituciones nacionales, daremos un vistazo a la situación interna del CIDAP conjuntamente con todos los documentos y códigos que lo regulan.

El contexto histórico del CIDAP es realmente importante, tiene ligazón con la identidad del continente americano, las políticas internacionales, la cultura y educación tanto presente como pasada. Si nos remontamos al momento en el que se decreta la creación de un centro con estos ideales; se podría hablar de una sociedad que preferiría lo más barato debido a la aparición de la producción en masa. Todo lo creado a mano perdía su valor, debido al tiempo y a lo que podríamos llamar “calidad” del producto final. Por otro lado, el arte popular se perdía con el fenómeno de la globalización; cada vez las comunidades se aculturizaban a lo

que provenía de occidente, olvidando sus tradiciones y rasgos culturales. Todo esto con la idea de que aquello que proviene de afuera es de cierta manera mejor; los países latinoamericanos necesitaban de urgencia medidas que ayuden a promocionar y difundir la importancia de la conservación de todo aquello que no solamente era parte de una cultura, sino lo que representaba nuestra historia y la evolución de ella a través de los años.

Por ende, la actividad internacional, local e internacional es de suma importancia en el funcionamiento y objetivos de esta institución. Las actividades de índole internacional se han realizado por todos los funcionarios del CIDAP como directores, directores técnicos, departamentos de promoción artesanal o cultural; sin embargo, desde su creación no ha existido un departamento destinado específicamente para la creación de vínculos internacionales que pueden ser financieros, culturales o técnicos.

El diagnóstico permitirá obtener información que aportará para la creación de un plan con objetivos claros que sean de utilidad para el CIDAP; además de mejorar su actual estructura y organización interna, corregir falencias que tal vez no se han detectado, potenciar sus fortalezas y principalmente establecer cómo debería funcionar el área de actividad internacional. Todo esto, como parte de una estrategia para la institución. Se ofrecerá una propuesta de un departamento de cooperación internacional con el respectivo levantamiento de perfil, competencias y actividades designadas que van a permitir al CIDAP desarrollar sus objetivos de manera más eficiente. Enseguida se desarrollará las conclusiones que tendrán sugerencias para las actividades posteriores a este año. Estas aportaciones serán en torno a los campos que se consideren importantes a medida de la obtención de información.

CAPITULO 1: COOPERACION INTERNACIONAL.

La cooperación internacional ha existido desde siempre, los países buscan tener relaciones interdependientes para complementar principalmente productos comerciables. La historia de la cooperación internacional es interesante; debido a que se condiciona por los sucesos históricos y la cultura de una región o país. A la hora de hablar de una institución internacional es necesario analizar el contexto en el cual nació la misma y con qué objetivos se creó; esto permitirá tener más clara la información para un análisis deductivo e histórico con la finalidad de establecer un plan de cooperación internacional sustentado en bases teóricas y culturales tanto institucionales, locales, nacionales e internacionales.

El concepto de Cooperación Internacional tiene varias definiciones y teorías; dependiendo de las escuelas, las razones de su origen varían. El término de cooperación internacional nace después de la segunda guerra mundial; sin embargo, hubo ya intentos de organizaciones de índole internacional como la liga de naciones luego de la primera guerra mundial. Se puede decir que la cooperación internacional nace como una vía para los países ayudarse entre sí, ya sea en temas de comercio, economía o técnicos. Esto crea un ambiente de interdependencia; es decir, donde cada uno necesita del otro para que las actividades tanto nacionales como internacionales tomen su flujo sin necesidad de conflictos entre ellos.

El realismo y el liberalismo son las escuelas principales de las teorías de la cooperación internacional; sin embargo, de ellas derivan varias otras que de acuerdo a la cultura y a diferentes hechos históricos este concepto ha ido adquiriendo nuevos puntos de vista y críticas también. A continuación, veremos las teorías principales y tipos de cooperación que van a influir en el desarrollo de este trabajo de investigación, como también establecerán el enfoque con el cual se llevara a cabo. Además, en este capítulo veremos el origen de la organización internacional que crea al CIDAP, en el contexto que fue creada, además de sus influencias de momento.

1.1. Realismo y Liberalismo.

Analizaremos también además una teoría que nace como una crítica, el constructivismo, esta nos muestra razones más profundas acerca de la cooperación entre los Estados que servirán para el entendimiento del origen de una institución interamericana.

Se habla de tres conceptos que pueden dar origen a la cooperación entre los estados: intereses egoístas, altruismo y la solución de ideas (Pauselli, 2013). En primer lugar, el realismo se centra en la supervivencia de los estados, algo que se puede comparar con la ley del más fuerte; por ejemplo, la pelea existente entre Rusia y Estados Unidos en ejercer mayor influencia política. Si se habla de realismo, se habla sobre el poder y la dominación sobre otros estados. Se da el caso en el que un país dona dinero a otro para digamos temas de educación; sin embargo, el donante no lo hace por mera voluntad, su voluntad yace en una idea de dominación ideológica en el gobierno del país receptor. La conducta del hombre está determinada por su interés y la búsqueda o maximización de poder (Pauselli, 2013). Se puede citar el ejemplo de Estados Unidos en la segunda guerra mundial, al donar dinero a todos los países destruidos por la guerra, con la finalidad y condición de que el capitalismo sea su sistema de gobierno.

El liberalismo es la teoría que, al contrario del realismo, resalta la posibilidad de cooperación bajo un contexto de progreso general, se plantean objetivos alcanzables por todos los involucrados mediante relaciones de confianza que se generan entre ellos. El liberalismo centra la explicación del fenómeno de las relaciones internacionales en las variaciones en las preferencias de los estados, y no en el interés nacional (Pauselli, 2013).

La idea a rescatar más importante del liberalismo es la paz común. Los estados no se declaran la guerra entre sí, explicándolo así: Si un país con el cual comercializo y tengo intereses en común para poder llegar a un acuerdo mutuo, no me conviene declarar la guerra o perjudicar lo que en cierto punto me beneficiaría a mí. Además, conscientes de los derechos internacionales, los países se desenvuelven dentro de un sistema interdependiente en el cual todos pueden crear acuerdos comunes para solucionar problemas, tanto nacionales como internacionales. Finalmente, se crea una armonía entre los estados producto de un contexto de paz, confianza y democracia.

“De esta forma, se puede pensar en la cooperación internacional al desarrollo como un instrumento de política exterior de los estados liberales y democráticos para generar

cooperación y mayor democracia en el exterior y crear un mundo más seguro para las mismas.” (Pauselli, 2013). Se puede citar el ejemplo de la Organización de Países Árabes exportadores de Petróleo (OPEP) en donde varios países con un interés común se unen para tener más peso en las decisiones internacionales que involucre temas como el precio del petróleo.

1.2. Constructivismo.

Es importante hablar sobre el constructivismo ya que su idea principal genera gran impacto en los temas a tratar en este trabajo de titulación. El constructivismo se puede relacionar con la flexibilidad de los estados, no se puede categorizar sus razones de cooperación en solamente dos categorías; al contrario, existen más temas que generan influencia a la hora de tomar decisiones y buscar “aliados”. Esta teoría tiene su origen en los primeros debates sobre las relaciones internacionales y el origen de esta disciplina. Se abordaba temas para explicar el porqué de los conflictos, abordados desde dos perspectivas, el primer referente a la cooperación y la paz; la segunda centrada en el interés nacional y el poder (Sanchez, 2012).

La premisa básica del enfoque constructivista es que los seres humanos viven en un mundo que construyen, en el cual son protagonistas principales, un escenario que es producto de sus propias decisiones (Sánchez, 2012). El constructivismo ya no se centra en los estados como actores principales en las relaciones internacionales; ahora habla de “agentes”, lo cual involucra a nuevos actores como las organizaciones no gubernamentales y las transnacionales que tienen influencia en temas económicos y sociales de la política internacional. Ahora, el constructivismo no se encuentra en contra del realismo ni del liberalismo; es una teoría que propone un análisis del contexto en el cual fueron tomadas ciertas decisiones, que factores externos y que agentes influyeron en una determinación. Se puede citar el mismo ejemplo del liberalismo, la OPEP. En vista de que los países compradores de petróleo eran los que tomaban decisiones respecto al precio y las transnacionales que usualmente eran portadoras de la bandera de estos países, los Estados se

vieron amenazados ante sus intereses y deciden unirse para poder enfrentar un tema de interés común.

En este contexto podemos analizar otros tipos de cooperación que se han desarrollado a través de los años en vista a nuevas necesidades y adaptándose a la cultura e ideología de cada etapa entre los estados.

1.3. Cooperación Institucional

Teniendo en cuenta un pensamiento liberalista, la escuela del institucionalismo aparece en el mapa. Los estados crean instituciones para resolver temas de alcance regional, bilateral o multilateral, problemas que afectan a uno o varios, que mediante una institución se pueden crear estrategias políticas y sobre todo influir de manera eficiente en sus leyes domésticas. “Los institucionalistas describen las instituciones como acción de gobierno en los campos organizacionales. Las instituciones son consideradas como recursos de los agentes y actores racionales para obtener el logro de sus objetivos.” (Vargas, 2008) Según Michael Banner los estados utilizan a las instituciones para tener cierta intervención sobre otros. La influencia que se realiza sobre su ley o cierto aspecto en especial siempre será indirecto debido a que se realiza mediante las instituciones (Banner & Duvall, 2005).

Las instituciones pueden optar por generar ámbitos de cooperación no solamente con otras instituciones sino con gobiernos trabajando temas de índole cultural y técnica. La cooperación cultural abarca varios ámbitos como el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y las lenguas minoritarias, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales y del espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos, el apoyo a las Artes y la promoción del diálogo intercultural (OEI, 2016). Por otro lado, la cooperación técnica permite complementar desde el punto de vista del asesoramiento y capacitación. Hoy en día este tipo de cooperación se desarrolla en gran cantidad, lo podemos ver entre convenios con las universidades, instituciones que brindan ayuda técnica a gobiernos o comunidades con asesoramiento.

1.4. La Cooperación para el Desarrollo.

En la línea del tiempo aparece junto con la culminación de la segunda guerra mundial el concepto de “Sociedad Global”. Se encuentra basado en las necesidades de una comunidad internacional, se prioriza la importancia de la intervención de nuevos actores globales tales como organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y transnacionales. Esto se origina por la interconexión de tres procesos: La industrialización, la construcción del Estado racional y las ideologías de progreso. Esta evolución se da esencialmente por las nuevas necesidades de la comunidad internacional, la cuales ya no solamente se centran en la paz y en la desigualdad económica.

Entonces, tenemos una comunidad que se preocupa por temas como el medio ambiente, la pobreza, los derechos humanos, la integridad y la economía. Si nos ubicamos en el año de 1945 encontramos a países destruidos después de una guerra. Por ende, su economía y su gobierno necesitan no solamente trabajo nacional, sino una cooperación entre varios países para que; en primer lugar, no se vuelvan a repetir las mismas atrocidades y segundo, puedan recuperarse juntos de una crisis mundial. Entonces, se crea la Organización de Naciones Unidas (ONU), que lo pudimos constatar en el fallido intento de la liga de naciones al finalizar la primera guerra mundial. La ONU marca un hito histórico debido a que cambia una mentalidad global y busca la paz, una Sociedad global.

Tenemos una sociedad pacífica; sin embargo, hay un concepto realmente importante que modifica a lo que se conocía como desarrollo, la solidaridad. La cooperación internacional para el desarrollo responde al criterio de corresponsabilidad, basándose en el criterio de los pueblos, respetando y protegiendo los derechos humanos, además de la constante búsqueda de mejores recursos y condiciones para la dignidad humana (Duarte & Gonzales, 2014). Es que, al utilizar un término como la dignidad ya no solamente se involucra la ética y la moral, sino un lugar decente donde vivir y tener una educación. La cooperación busca mejorar estos aspectos y responde a asuntos de carácter prioritario; además a la hora de tomar decisiones de carácter regional o internacional se involucra a agentes internacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales; decisiones que nacen a partir de un diálogo entre las partes buscando la armonía de sus intereses.

La cooperación no implica el hecho de obstrucción a la soberanía. Los países al cooperar con los demás no realizan una intromisión en la política y costumbres de cada pueblo. La década de 1970 se conoce como “el flujo de mayor concesionalidad dentro de las corrientes de financiamiento externo” Se realizaron varias donaciones de países desarrollados con la necesidad de optimizar y maximizar recursos tanto financieros, técnicos y culturales. El dinero provenía de los países del norte hacia los países del sur con el objetivo de que solucionen los problemas y mejoren la calidad de vida de sus pueblos (Duarte & Gonzales, 2014).

Ahora, qué tipo de ayuda económica se brindada y con qué objetivo. En realidad, existen dos tipos: Públicas y privadas, estas podían implicar a uno o varios actores: Bilateral, multilateral, descentralizada por trabajar con los gobiernos municipales o empresarial al trabajar con empresas. Además, los fondos invertidos para la cooperación podían ser tanto reembolsables como no reembolsables. Los donantes podían establecer condiciones, de ahí su clasificación en ayuda ligada o no ligada. Por ejemplo, el donante establecía que el receptor importe productos de su país a cambio de una ayuda financiera. Por otro lado, la ayuda también puede ser no financiera, al estar involucrada con recursos culturales, técnicos o educativos. (Duarte & Gonzales, 2014)

Todo tiene un límite, en la década de 1990 empieza lo que conocemos como la crisis de la cooperación internacional para el desarrollo; la cual se da por tres factores. En primer lugar, los bajos resultados en torno a la ayuda al desarrollo de los países tercermundistas y los donantes, principalmente países del norte, mostraron una fatiga financiera. Para los países del norte la década de 1980 fue una década perdida constatando que su ayuda tanto financiera como técnica no mostraba los resultados que se habían planteado.

En segundo lugar, los países del Norte ya no veían como una necesidad principal a establecer zonas de influencia política. Los fondos destinados no habían sido únicamente por un sentimiento de solidaridad; el trasfondo de la cooperación también se basaba, de cierta manera en el deseo de expansión ideológica de algunos países. Se puede citar el ejemplo de Estados Unidos y Colombia, en donde las decisiones gubernamentales a la hora de hablar del narcotráfico, Estados Unidos mediante su programa de la DEA tenía voz y voto. Por último,

en estos años se inicia el debate sobre el desarrollo, centrando la discusión en la debilidad de las políticas internacionales y el impacto de las mismas sobre los estados.

Existen dos grandes corrientes, los países del norte no ven resultados tangibles dentro de las medidas que ellos establecieron al realizar cooperación financiera; y, los países del sur no tienen los conocimientos, la tecnología ni la educación necesaria para poder realizar todos los proyectos al ritmo de un país desarrollado. El debate abre paso a una nueva corriente de pensamiento debido a que los países del norte no manejaban estrategias horizontales, sino utilizaban una verticalidad como instrumento para evitar el manejo de los problemas de fondo de los estados del Sur. En realidad, el norte no tomaba en cuenta las características más prioritarias de los estados receptores de la ayuda financiera (Duarte & Gonzales, 2014). Es así, que mediante estos debates se instaura un concepto de cooperación internacional para el desarrollo, este establece un esquema más horizontal, más participativo, menos tecnocrático y menos economicista, donde se involucra el desarrollo humano de manera prioritaria.

El desarrollo implementa conceptos como la disminución de desigualdades, erradicación de la pobreza y comercio justo. No obstante, también incluye la ayuda financiera de países del norte para países del sur. El 2000 marcó un hito para la cooperación internacional para el desarrollo, fue una década para redefinir una agenda internacional en la cual se plantearon objetivos para reducir el desequilibrio mundial y alcanzar el desarrollo.

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio son ocho objetivos que fueron expedidos con la aceptación de varios países para reducir factores de desequilibrio en el planeta. Sus objetivos se centran en la erradicación de la pobreza y discriminación tanto de raza como de género; además de la preocupación por el medio ambiente y el comercio justo.

Objetivo No 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados (Duarte & Gonzales, 2014).

Este objetivo tiene subdivisiones que ayudan a entender no solamente el objetivo sino el porqué de los objetivos del milenio.

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo (ONU, 2015).

De esto, podemos destacar el hecho de que la sociedad para el desarrollo busca involucrar a todos los agentes, intentando priorizar lo que ahora se categoriza como necesidades. Hablamos de una sociedad más coherente en sus acciones propias como hacia el otro, debido a que vela por el ser humano anteponiéndolo ante los intereses económicos. Sin embargo, no podemos descartar el hecho de que se establece la importancia del comercio, tecnología y la educación para los países y su desarrollo.

Este tipo de cambio se puede presenciar en la historia de una organización que nace en la segunda guerra mundial, la Organización para la Cooperación Económica Europea (OCEE). Nace con la finalidad de reconstruir un continente devastado por la guerra, además que se reconoce la interdependencia de la economía para poder desarrollar y generar actividad en cada país. Estados Unidos y Canadá deciden unirse a la OCEE y en 1961 luego de varias convenciones se oficializa la creación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE). Ahora varios países se han unido a esta organización, principalmente países que han llevado a cabo proyectos de impacto internacional para la generación de actividad económica en sus países. Entre ellos Japón e India. Ahora, esta organización tiene varios programas para América Latina, la organización no brinda apoyo económico, esta establece parámetros y guías que son directrices en temas políticos y económicos para el desarrollo de la sociedad.

En los últimos 20 años la relación de esta organización con América Latina se ha ido fortaleciendo mediante proyectos y vínculos con algunos países. Principalmente su manera de generar vínculos ha sido generando proyectos de impacto social; esto se presencia en el año 2016 con la creación de un Programa Regional para América Latina y el Caribe. Esta organización ha permitido generar estudios y aproximaciones a problemas que enfrenta el

continente teniendo resultados más eficientes. El programa está enfocado en temas de educación, innovación, inversión, género e integridad.

Seguramente este tipo de organizaciones pueden ser criticadas y vistas como un punto para obtener beneficios e influenciar a los países latinos con ideologías de países ricos. Sin embargo, no deja de ser una ayuda que no involucra dinero, sino que genera un ambiente de entendimiento para mejorar no solamente la economía nacional, sino generar una interdependencia en temas sociales entre varios países de la región. Se destaca que pertenecer a la OCDE empuja a adoptar políticas de transparencia en la gestión pública y de fortalecimiento institucional que terminan brindando un aporte para el desarrollo de los países (Frenkel, 2017). Por otro lado, quienes critican, hablan de una organización que impulsa al movimiento de capitales y libertad de inversión extranjera conjuntamente con las empresas transnacionales.

1.5. Cooperación Sur – Sur.

Es importante hablar de un relativamente nuevo tipo de cooperación, que ha sido el camino de varios países para generar políticas internacionales que ayuden a no solamente desarrollarse sino abordar el trasfondo de los problemas nacionales. A pesar de que el concepto de cooperación Sur-Sur se empieza a implementar en las últimas décadas, este término se viene utilizando desde hace varios años atrás como Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) (Lopez, 2014). Esta cooperación se centra en la solidaridad entre los países del sur para así poder resolver temas de preocupación común. Esta cooperación nace en primer lugar, porque con los países del norte, los países del sur no podían resolver sus problemas en su totalidad debido a la falta de conocimiento de los países más desarrollados en temáticas que no se abordaban nacionalmente mucho menos en la región. Entonces, los países en desarrollo deciden cooperar entre ellos para poder crear estrategias más directas, específicas y con más influencia en la política nacional de cada país.

Si abordamos un tema, en el caso de este trabajo de titulación, las artesanías y el arte folclórico, podemos notar que son los países latinos quienes tienen más intactas sus raíces mediante sus artesanías. Los países del norte, ya industrializados, han perdido el contacto

con el trabajo manual y sobre todo el hecho de que este trabajo sea la fuente de trabajo de un pueblo o varios. Son los estados “del sur” quienes conocen al respecto y han desarrollado actividades y proyectos en beneficio de los artesanos. Entonces, tomando en cuenta este enfoque se entiende que las asociaciones y la cooperación se desee hacer con países que abordan las mismas problemáticas desde el mismo punto de vista. Además, que compartan historia, cultura e idioma que a la final son factores que influyen de manera bastante significativa a la hora de realizar un acuerdo internacional.

Después de haber hablado de las teorías básicas de la cooperación internacional que dan origen a nuevos puntos de vista y nuevas críticas con el evolucionar y la culturización de la sociedad, podemos ver que la cooperación internacional ya no tiene solamente dos puntos de vista. Hemos constatado que los países se van adaptando a las necesidades y buscan el bienestar nacional y a la vez regional e internacional. Conociendo esto, veremos el origen de la Organización de Estados Americanos (OEA), el contexto histórico y cultural en el cual nace y que es lo que da paso a la creación de una institución como el CIDAP.

1.6. La Organización de Estados Americanos (OEA).

Es importante destacar que mucho antes de que el concepto de sociedad global sea conocido globalmente, la Organización de Estados Americanos ya tenía su origen en la Primera Conferencia Internacional Americana en el año de 1889. Es más, la OEA es la organización regional más antigua del planeta y su creación oficial fue en el año de 1948. Ahora, el concepto de desarrollo y solidaridad entre naciones, como bien se estableció anteriormente ha ido evolucionando. Por lo cual, debemos remontarnos al tiempo en el que la OEA se creó, en un ambiente en donde se priorizaba los intereses nacionales a los intereses comunes.

Entonces cual fue realmente el origen de esta organización que ha establecido grandes avances en cuanto a materia de derechos humanos, con la creación de la corte internacional y programas de asistencia tanto técnica, cultural como económica. Para entender el origen de esta organización, debemos hablar de Simón Bolívar, quien quería no solamente a Venezuela, Ecuador y Colombia unidos en una gran nación, el libertador buscaba que la región

sudamericana sea reconocida y sea una potencia como una gran nación dentro del ámbito internacional. Años después los países latinoamericanos realizan reuniones técnicas y conversatorios en donde establecen la necesidad de crear una organización que permita abordar temáticas de interés común y que al unirse todas las naciones latinas puedan tener más peso en su posición a la hora de tomar decisiones internacionales.

En la época en la que se realizaban estas reuniones nos encontrábamos en la Guerra Fría, no es desconocido que Cuba jugó un papel bastante importante a la hora de establecer rivalidades con Estados Unidos. En el año de 1976 se realiza una importante reunión en Colombia, el objetivo era la aprobación del proyecto de Carta de la Organización, debido a que desde 1926 la relación entre los países latinoamericanos y Estados Unidos carecían de obligatoriedad jurídica. Entonces se realiza una conferencia donde se reafirma el conjunto de normas que consagran la asistencia mutua y la solidaridad en la defensa de la soberanía, de la integridad territorial y de la independencia, es decir consolida los vínculos vigentes y la alianza entre los Estados Unidos y América Latina (Chamorro, 2006).

Entonces, no fue una coincidencia que el mismo día de la conferencia, Fidel Castro realice un Congreso de Estudiantes en la ciudad de Bogotá; además se murmuraba la presencia de agentes secretos por parte de los países socialistas intentando que esta reunión no se llevara a cabo. Finalmente, esta conferencia se llevó a cabo durante una semana para la aprobación de una carta donde se creará una organización que permitiese a los estados tener mejores relaciones entre ellos. No obstante, esto no deja de ser una estrategia por parte de Estados Unidos, al tener una organización que lo comprometa con varios países latinoamericanos de manera financiera y a cambio ellos brindan una lealtad de ideología política en una época en donde cualquier movimiento internacional ya sea con el capitalismo o socialismo generaba conclusiones aceleradas.

Estos movimientos por parte las naciones llevaron a cabo una organización consolidada y con ordenamiento jurídico propio en donde se trataban temas de índole internacional, temas que preocupaban a los países latinos y Estados Unidos proveía la asesoría y el financiamiento necesario para el funcionamiento de la misma. Su sede se establece en Washington.

No podemos descartar que Estados Unidos, aunque con historia e idioma diferentes, posee la misma historia de colonización y liberación de los pueblos en el continente. La OEA crea un

Programa Regional para el Desarrollo Cultural dentro de su Departamento Cultural, dentro del mismo se establecen dos proyectos de gran trayectoria: División de artes visuales y la División de Música. El subdirector de aquel momento Guillermo de Zéndegui quería formar otro programa de patrimonio monumental, histórico y artístico. Con el paso de los años nace el CIDAP, en 1974 con el Comité Interamericano de Cultura (CIDECA) quien aprueba la creación de un centro de artesanías y arte popular, su historia la conoceremos más a profundidad en el capítulo tres.

Conclusión:

Sin duda la forma en la que los países deciden cooperar entre sí no depende de un solo factor como lo mencionan el realismo y el liberalismo. Con la historia de la Organización de Estados Americanos podemos constatar que factores culturales, históricos e incluso ideológicos son elementos clave a la hora de crear acuerdos entre las partes. La forma en la que se puede realizar acuerdos con otros estados e instituciones nos permite tener claro el campo en el cual se va a desarrollar el CIDAP. Una vez entendida la parte teórica de todo lo que implica la cooperación internacional se puede tener objetivos más claros y viables tanto a largo como a corto plazo. Por otro lado, al estar conscientes de la teoría, se toma en cuenta factores que en el pasado pudieron pasar desapercibidos o al planificar incluir actores y elementos que permitirán una cooperación efectiva y real de acuerdo al entorno en el cual nos desarrollamos. La historia de cómo nace cada tipo de cooperación es realmente importante para una institución que trabaja dentro del continente, no obstante, no se ha limitado a trabajar solamente en América sino se ha extendido hacia Europa y Asia.

CAPITULO 2: MARCO REFERENCIAL

El CIDAP al ser una institución ubicada en territorio ecuatoriano se rige a la carta suprema ecuatoriana, códigos derivados de ella y las leyes orgánicas. Además de su carta constitutiva y acuerdo internacional. Dentro de los Códigos se encuentran: Código del Trabajo y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Dentro de las Leyes Orgánicas se encuentran: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC); Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP); Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. No obstante, el CIDAP, trabaja con los artesanos y existen leyes que regulan la actividad artesanal, por lo que a pesar de que la institución no tenga sus actividades diarias reguladas por estas leyes si influyen a la hora de tomar decisiones y de llevar a cabo programas que estén en beneficio de los artesanos.

Es importante tomar en cuenta temas como el patrimonio, la identidad y la cultura. El CIDAP al ser una institución interamericana que promueve y conserva toda expresión cultural depende un montón de la identidad latinoamericana y su cultura, sus objetivos y la su razón de ser se originan en la unidad de los países latinos en busca de objetivos comunes. La creación de la institución se aprueba junto a la recomendación titulada “Carta Interamericana de Artesanías y Artes Populares”. Bajo el Decreto No. 787 se crea el CIDAP en mayo de 1975; una institución con personería jurídica, entidad de derecho público y fondos propios. Esta institución se encargaría de no solamente difundir la importancia de la artesanía, sino de abrir líneas investigativas que permitan conocer el estado de las culturas en todos los países de Latinoamérica, creando así una red de información y de cooperación.

La globalización trae una oferta de productos diversos en altos volúmenes de producción a bajos precios, lo cual genera una amenaza para los productos realizados a mano; que dependiendo de su naturaleza toman de un día a dos semanas en realizarlo. “Es fundamental comprender este tema porque la artesanía corre riesgo de desaparecer y perder su sentido en medio de un agresivo mercado global basado en volumen y precio, en el que se comercializan todo tipo de objetos provenientes de procesos industriales que tienen diseños o poseen rasgos

de evocación étnica y/o artesanal, y que se elaboran masivamente a precios reducidos” (Serrano, 2015). Sin embargo, no se debe ver a la globalización desde un lado negativo, los procesos científicos y tecnológicos que ha traído, han sido de un beneficio gigante a la sociedad. Lo ideal es converger entre las necesidades de los artesanos y los beneficios de la globalización, sin perder la esencia artesanal. La artesanía tampoco debe verse como atraso al desarrollo; al contrario, los pueblos trabajan con la materia prima de su zona, la transforman y con ello reducen la dependencia de insumos externos. Además, la artesanía no es solamente un producto cultural, ella expresa la diversidad cosmovisiones en un mundo homogeneizado. Es un proceso vivo, son tradiciones impregnadas por lo cual se encuentran en permanente cambio.

“La creatividad artesanal es casi ilimitada. Todos los materiales son idóneos para recibir este espíritu. Desde el oro y las piedras preciosas hasta hojas que nos provee la naturaleza son receptivas a este espíritu. La artesanía dignifica algunos materiales cuyo destino es el basurero; los trapos y chatarras lo testimonian. El amorfo sello de marca, no se da en las artesanías.” (Malo, La Artesanía como forma de vida, 2016). Las artesanías no solamente cumplen una función decorativa sino satisfacen necesidades prácticas y la capacidad del ser humano de apreciar la belleza. La vida está en constante cambio y las artesanías son el producto de su entorno, referente a las necesidades prácticas y estéticas.

Por todo lo previamente expuesto es de suma importancia analizar el contexto tanto nacional como internacional alrededor de la conservación de dichas expresiones artísticas.

2.1. Constitución del Ecuador.

Ningún tratado o acuerdo internacional puede ir en contra de la constitución, ya que es esta la que establece la línea de acción para la realización de un acuerdo y las relaciones que este conlleva. La importancia del CIDAP es alta, cualquier acuerdo de carácter internacional debe pasar por su consejo directivo conformado por personas de altos rangos en el país, por lo cual veremos todo lo que regula y va a regular las actividades de la institución.

- Art. 4.- El Ecuador en sus relaciones con la comunidad internacional:

1. Proclama la paz, la cooperación como sistema de convivencia y la igualdad jurídica de los estados.
2. Condena el uso o la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos, y desconoce el despojo bélico como fuente de derecho.
3. Declara que el derecho internacional es norma de conducta de los estados en sus relaciones recíprocas y promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos.
4. Propicia el desarrollo de la comunidad internacional, la estabilidad y el fortalecimiento de sus organismos.
5. Propugna la integración, de manera especial la andina y latinoamericana.
6. Rechaza toda forma de colonialismo, de neocolonialismo, de discriminación o segregación, reconoce el derecho de los pueblos a su autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos (Constitución Política del Ecuador, 2006).

- Art. 5.- El Ecuador podrá formar asociaciones con uno o más estados para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios.

De los artículos previamente expuestos se puede concluir que el Ecuador es un país que velara no solamente por los intereses nacionales, sino también por los de la comunidad internacional que sean similares. Además de promover el fortalecimiento de organismos internacionales, tales como el CIDAP. Referente a temas como la artesanía, el hecho de que la Carta Suprema Ecuatoriana rechace la discriminación a los pueblos pone una base en la cual el CIDAP puede crecer y expandirse para la difusión de identidad de estos pueblos mediante los objetos que elaboran y su arte popular.

Tomando en cuenta la razón de ser del CIDAP, es importante tomar en cuenta el área de cultura y patrimonio dentro de la constitución del Ecuador.

2.1.1. Cultura y Patrimonio

En la sección séptima de la constitución se habla sobre la cultura y el patrimonio. El CIDAP es una institución que maneja y que vela por la preservación de los mismos, este artículo establece la primera y principal ley en cuanto al manejo de ellos y su interrelación.

- Art. 62.- La cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad. El Estado promoverá y estimulará la cultura, la creación, la formación artística y la investigación científica. Establecerá políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural y multiétnica. El Estado fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones según los principios de equidad e igualdad de las culturas (Constitución Política del Ecuador, 2006).
- Art. 63.- El Estado garantizará el ejercicio y participación de las personas, en igualdad de condiciones y oportunidades, en los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura, y adoptará las medidas para que la sociedad, el sistema educativo, la empresa privada y los medios de comunicación contribuyan a incentivar la creatividad y las actividades culturales en sus diversas manifestaciones. Los intelectuales y artistas participarán, a través de sus organizaciones, en la elaboración de políticas culturales (Constitución Política del Ecuador, 2006).

2.1.2. Administrativo.

Se considera importante hablar del ámbito administrativo, debido a que el CIDAP es una organización que si bien es internacional se encuentra bajo la tutela de la función ejecutiva del Ecuador. Esto lo veremos a profundidad más adelante dentro del Decreto Ejecutivo.

- Art. 124.- La administración pública se organizará y desarrollará de manera descentralizada y desconcentrada. La ley garantizará los derechos y establecerá las obligaciones de los servidores públicos y regulará su ingreso, estabilidad, evaluación, ascenso y cesación. Tanto el ingreso como el ascenso dentro del servicio civil y la carrera administrativa, se harán mediante concursos de méritos y de oposición. Solo por excepción, los servidores públicos estarán sujetos a un régimen de libre nombramiento y remoción. Las remuneraciones que perciban los servidores públicos serán proporcionales a sus funciones, eficiencia y responsabilidades. En ningún caso la afiliación política de un ciudadano influirá para su ingreso, ascenso o separación de una función pública (Constitución Política del Ecuador, 2006).

Después de haber hablado sobre los artículos que van a establecen un marco regulatorio para el CIDAP, es importante ver que dice la constitución en relación a las comunidades indígenas, debido a que las artesanías y principalmente el arte popular proviene de estos grupos étnicos.

2.1.3. Pueblos Indígenas.

Nos volvemos a preguntar porque es importante hablar sobre los pueblos indígenas dentro de este trabajo de titulación; como bien sabemos las comunidades ecuatorianas se encuentran pasando por un proceso de globalización y adaptación a la cultura occidental. Sus artesanías y su cultura necesitan ser rescatadas y promovidas dentro de una sociedad que cada día se olvida de sus raíces. Son las comunidades indígenas quienes realizan actividades artesanales no solamente por beneficio económico, sino que lo realizan para la creación de los utensilios de uso diario.

- Art. 84.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico.
6. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.
7. Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad.
9. A la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales; a su valoración, uso y desarrollo conforme a la ley.
10. Mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico.
13. Formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales; y a un adecuado financiamiento del Estado (Constitución Política del Ecuador, 2006).

Conociendo lo que establece un marco regulatorio alrededor de la cultura, patrimonio y pueblos indígenas revisaremos ciertos acuerdos internacionales. A la hora de hablar de artesanías y arte popular el concepto de la diversidad aparece, aquellos acuerdos de carácter internacional que promuevan y conserven la diversidad van a ser una base para el CIDAP. La institución puede exigir al gobierno el cumplimiento de dichas políticas culturales mediante las actividades que se planean anualmente.

2.2. Acuerdos Internacionales.

Para conocer los acuerdos y convenciones es necesario entender dos conceptos claves: diversidad y cultura. La cultura se entiende como un proceso vivo y continuo, a su vez como el resultado de historia y tradición. Edward Tylor decía que la cultura es: “todo complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, moral, ley, costumbres y toda otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre en tanto miembro de una determinada sociedad.” No obstante, quienes han desarrollado el concepto mas cercano a la realidad han sido los antropólogos.

“La cultura consiste en patrones explícitos o implícitos, de y para la conducta, adquiridos y transmitidos mediante símbolos, constituyendo los logros distintivos de los grupos humanos, incluyendo sus expresiones en artefactos; el núcleo central de la cultura se compone de las ideas tradicionales y especialmente de los valores que se les atribuyen, los sistemas culturales pueden, por otra parte ser considerados como los productos de la acción, por otra parte como elementos condicionadores para otras acciones.” (Kroeber y Kluekhohm) (Garreta, 2000).

Se entiende así entonces a la cultura como una evidencia de organización, como la expresión de la capacidad creativa de una comunidad. Por otro lado, existe una corriente que ve a la cultura solamente desde su lado estético, la UNESCO clama que al ver a la cultura solamente de esa manera, olvidamos la realidad. Ahora la diversidad es algo característico de nuestro continente y ha establecido no solo un concepto difícil de definirlo en palabras, sino ha creado una identidad de un continente alrededor de esta palabra. Han existido varios debates para asignar a esta palabra una definición precisa, su heterogeneidad ha dado fruto a una gran cantidad de definiciones. “La definición más poderosa es la que asocia el carácter único de una colectividad con el hecho real o imaginario de que posee un espacio territorial definido y sus miembros participan de una misma cultura o una misma historia” (Bolán, Los Estados y las políticas de la diferencia., 2013).

Existe una relación muy estrecha entre la política y la cultura, proveniente de las acciones del gobierno en los espacios socio culturales, el consumo de lo que llamamos cultura pública, etc. Esta relación tan estrecha se originó después de la segunda guerra mundial; estas nuevas medidas consistieron en definir los valores y principios a partir de los cuales actuaría cualquier institución pública (Bolán, Los Estados y las políticas de la diferencia., 2013). No existe un camino específico para llevar a cabo políticas culturales o políticas sobre diversidad, existen varios espacios de debate y de intercambio de información que establecerán marcos y referencias para que los estados puedan establecer un marco adaptable a cada realidad.

Lo que enfrenta el continente alrededor de la diversidad son dos factores: la existencia de una numerosa población indígena segregada a partir de criterios raciales y sociales y los cambios de la economía global que han afectado la capacidad de los estados latinoamericanos de satisfacer las demandas emanadas del pluralismo y la diversidad. (Bolán, Los Estados y las

políticas de la diferencia., 2013) Las políticas públicas deben asumir a la diversidad como un principio, este ha sido el que tanto a nivel institucional como estatal se ha manifestado al abrir espacios tradicionales para la manifestación de la misma.

Ahora, que tiene que ver la diversidad y la cultura con las artesanías y el arte popular. En realidad, todo. Las definiciones que hemos visto se encuentran impregnadas en los objetos que los artesanos realizan, las artesanías, así como la cultura se van adaptando a la realidad, son cambiantes. Son los símbolos que transmiten parte de la historia y de su adaptabilidad. Por otro lado, el arte popular es la expresión viva de lo expuesto.

2.2.1. Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural.

Art. 4: La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance (UNESCO, 2001).

Art 9: Las políticas culturales, en tanto que garantizan la libre circulación de las ideas y las obras, deben crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales que dispongan de medio para desarrollarse en los planes local y mundial. Cada Estado debe, respetando sus obligaciones internacionales, definir su política cultural y aplicarla, utilizando para ello los medios de acción que juzgue mas adecuados, ya se trate de apoyos concretos o de marcos reglamentarios apropiados (UNESCO, 2001).

Art 11: Las fuerzas del mercado por sí solas no pueden garantizar la preservación y promoción de la diversidad cultural, condición de un desarrollo humano sostenible. Desde ese punto de vista, conviene fortalecer la función primordial de las políticas públicas en asociación con el sector privado y la sociedad civil (UNESCO, 2001).

2.2.2. Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Se destaca la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo. Por otro lado, se considera que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y el espacio y que esta diversidad se manifiesta en la originalidad y pluralidad de las identidades y en las expresiones culturales de los pueblos.

Los nueve objetivos de esta convención son realmente importantes, en relación con este trabajo de titulación se ha de exponer cuatro.

- Promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar consciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional.
- Reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultural y el desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo, y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de este vínculo.
- Reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado.
- Fortalecer la cooperación y solidaridad internacionales en un espíritu de colaboración, a fin de reforzar, en particular, las capacidades de los países en desarrollo con objeto de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO, 2005).

En el marco de sus políticas y medidas culturales, las partes podrán adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios. Entre estas medidas se encuentran dos muy importantes:

- Medidas que brinden oportunidades de modo apropiado, a las actividades y los bienes y servicios culturales nacionales, entre todas las actividades, bienes y servicios culturales disponibles dentro del territorio nacional, para su creación, producción,

difusión y disfrutes, comprendidas disposiciones relativas a la lengua utilizada para tales actividades, bienes y servicios.

- Medidas destinadas a crear y apoyar de manera adecuada las instituciones de servicio público pertinentes (UNESCO, 2005).

A continuación, citaremos numerales de ciertos artículos que son de gran importancia a la hora de hablar del Ecuador y del CIDAP.

Art 7: Medidas para promover las expresiones culturales.

(b) tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países

Art 9: Intercambio de información y transparencia.

(c) comunicarán e intercambiarán información sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Art 10: Educación y sensibilización del público.

- (a) Propiciar y promover el entendimiento de la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, entre otros medios, programas de educación y mayor sensibilización del público.
- (b) Cooperar con otras Partes y organizaciones internacionales y regionales para alcanzar los objetivos del presente artículo.
- (c) Esforzarse por alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción mediante el establecimiento de programas de educación, formación e intercambios en el ámbito de las industrias culturales. Estas medidas deberán aplicarse de manera que no tengan repercusiones negativas en las formas tradicionales de producción.

Art 12: Promoción de la cooperación internacional.

(b) reforzar las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales públicas, mediante los intercambios profesionales y culturales internacionales y el aprovechamiento compartido de las mejores prácticas.

Art 19: Intercambio, análisis y difusión de información.

1. Las Partes acuerdan intercambiar información y compartir conocimientos especializados sobre acopio de información y estadísticas relativas a la diversidad de las expresiones culturales, así como sobre las mejores prácticas para su protección y promoción (UNESCO, 2005).

Es bastante curioso leer todos los objetivos y las medidas que se han establecido como un marco de acción para los países del continente americano. Estos fueron llevados a cabo luego de varias convenciones, debates y teorías expuestas; el CIDAP viene haciendo todas estas actividades en nuestro país. Nada más analizando lo que se considera importante a nivel internacional en el ámbito cultural, nos podemos dar cuenta de la importancia del CIDAP y que esta se encuentra varios años delante con respecto al flujo de información.

2.2.3. Acuerdo Internacional entre el Ecuador y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el acuerdo internacional se establecen los objetivos del CIDAP, además de las funciones de la OEA y de la institución. Su acuerdo se celebró el 26 de mayo de 1975 y su registro oficial se realiza en el mes de julio. En 1975, la OEA elige al Ecuador como país de acogida a la institución. La ciudad de Cuenca es el resultado de la convergencia de factores culturales y geográficos, así como la vigencia de ricas tradiciones artesanales, estas procurarían el ambiente propicio para la investigación y el trabajo paciente que demandaría la iniciación de las labores.

EL CIDAP nace bajo la administración de Galo Plaza Lasso secretario general de la OEA; Guillermo Rodríguez Lara, presidente del Ecuador y se designa como director a Gerardo Martínez Espinoza. El gobierno del Ecuador conjuntamente con la OEA se compromete a apoyar una política coherente, práctica y ágil de investigación, conservación, producción, defensa y fomento del arte popular y artesanías en general. Esta institución internacional fue creada en la ciudad de Cuenca, debido a la variedad artesanal existente en la ciudad, además que se consideró como la ciudad idónea para un plan piloto. Este plan consistía en la recolección de información y posteriormente, la acción en base a las necesidades de los

artesanos. El plan piloto sería luego aplicado en las ciudades de los países miembros de la OEA.

- Artículo II

Son objetivos del CIDAP:

1. Formar técnicos en las diferentes especialidades en los campos de artesanías y en el arte popular, a través de cursos interamericanos, regionales y nacionales.
2. Servir de centro de investigación, información y divulgación de la defensa, promoción y desarrollo de las artesanías y las artes populares.
3. Prestar servicios de asistencia técnica a los gobiernos y entidades públicas o privadas de los Estados Miembros de la OEA.
4. Organizar una biblioteca especializada y un Centro Documental de Artesanías y Artes Populares que reúna, conserve, clasifique, distribuya y atienda las necesidades de transferencia de todo conocimiento y tecnología artesanales.
5. Reunir, conservar, registrar inventarios de formas, diseños y motivos decorativos de las artesanías americanas y de las materias primas, herramientas, equipos y técnicas empleadas en el pasado o en la actualidad.
6. Organizar el Museo de las Artes Populares de América que contenga las muestras artesanales nacionales y regionales de todo el Continente para exhibición documental y de enseñanza para exposiciones circulantes.
7. Organizar laboratorios experimentales y prestar servicios técnicos al artesanado, a solicitud de los Estados Miembros. (Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y la Secretaría General del OEA para el establecimiento de un centro interamericano de artesanías y arte popular, 1975)

Durante la vigencia del presente Acuerdo, el CIDAP gozará de autonomía administrativa y técnica y funcionará bajo la autoridad y responsabilidad de un Consejo Directivo y de un director según lo establecido en este Acuerdo, en las normas del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), en conformidad con la reglamentación y

estructura internas de la SECRETARIA GENERAL y con los documentos oficiales que se expidieren para este objeto.

Ahora, después de haber expuesto las leyes y acuerdos que regulan las actividades del CIDAP, en primer lugar, podemos constatar que dentro de varios años no se ha realizado una actualización de datos. Varios ministerios ya no existen y la OEA ya no es actor indispensable dentro de la institución, es más según lo que el mismo acuerdo estableció el CIDAP continua sus actividades sin necesidad de la organización internacional velando por sus acciones. Esto deja un vacío jurídico en las actividades que realice el CIDAP, ahora habría que profundizar en las sesiones del consejo directivo para sacar conclusiones referentes a las actividades internacionales bases de esta institución.

2.3. Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo.

El CIDAP es una institución pública que maneja su presupuesto proveniente de la Función Ejecutiva, esto se encuentra establecido en el DECRETO No. 2428 lo que formalmente se conoce como el “Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva”, el cual fue expedido durante el periodo presidencial de Gustavo Noboa. Este decreto contiene el funcionamiento administrativo y normas que rigen a las instituciones que dependen de la Función Ejecutiva. Es importante recalcar que el CIDAP no depende de ningún ministerio; tal como proclama su carta constitutiva es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- Art. 7.- De la administración pública institucional.- La Administración Pública Institucional, está conformada por las entidades de derecho público creadas por o en virtud de una Ley, con personalidad jurídica y patrimonio propio, diferente al de la Administración Pública Central, a las que se les ha encargado la dirección, organización y control del funcionamiento de los servicios públicos propios de ésta, bajo los principios de especialidad y variedad (Presidencia de la República Ecuatoriana, 2002).

Además, las entidades que conforman la Administración Pública Institucional desarrollan sus actividades de acuerdo a los planes y decisiones del presidente de la República y de los respectivos ministerios de Estado. Esto lo conocemos como el Plan Operativo Anual (POA).

- Art. 22.- (Reformado por el Art. 7 del D.E. 2772, R.O. 616, 11-VII-2002).- De las entidades y empresas públicas adscritas.- Las entidades y empresas públicas que expresamente están adscritas a la Presidencia de la República o Vicepresidencia de la República o uno de los Ministerios de Estado se regirán en su estructura según sus normas de creación y por los respectivos reglamentos orgánicos funcionales o reglamentos orgánicos por procesos (Presidencia de la República Ecuatoriana, 2002)

2.4. Decreto Supremo del CIDAP.

El CIDAP se crea según lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 1149 publicado en el registro oficial No.682 del año 1974 (Archivo Interno del CIDAP, 1976). El Centro Interamericano de Artesanías y Arte Popular es una institución de derecho público que cumple los objetivos y actividades fijadas en un convenio entre el Ecuador y la Organización de Estados Americanos (OEA) lo cual se estableció en el año de 1976, posteriormente publicado en el Registro Oficial No. 205.

En este decreto podemos constatar los miembros de la directiva de la institución y sus funciones. Además de una continuidad en su Art. 15 del acuerdo sin necesidad de una ratificación en el tiempo establecido. Esto quiere decir que las actividades del CIDAP se llevan a cabo sin la necesidad de una actualización de un Acuerdo. Aquí se constata el porqué de la falta de actividad con la OEA no es una falta, sino que en cierto punto fue parte de un acuerdo. Este había establecido que después de cuatro años, el CIDAP tendrá que seguir llevando a cabo sus actividades incluso sin el patrocinio de la organización que lo creó. Lo curioso es que como se puede constatar en los siguientes artículos, la OEA no deja de formar parte de su consejo directivo.

- Art. 2.- El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), tendrá un Consejo Directivo, que estará integrado en la siguiente forma:

- a) El Ministro de Industrias, Comercio e Integración, quien lo presidirá.
- b) El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado.
- c) El representante de la Secretaría de la Organización de Estados Americanos en el Ecuador.
- d) Un representante de las instituciones científicas y culturales del país, designado por el Ministro de Educación Pública.
- e) Un representante elegido, conjuntamente, por el Gobernador del Azuay, el Prefecto del Azuay, el alcalde de Cuenca y el presidente del Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA) (Archivo Interno del CIDAP, 1976).

Serán así mismo miembros del Consejo, con voz, pero sin voto, el Director de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, el Director Ejecutivo y el Director Técnico del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP).

Entonces dentro del Consejo Directivo se puede decir que se encuentra el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Cultura, el Representante de la OEA, el Director Ejecutivo y un Representante del GAD. Según esto, serían tres miembros de la función ejecutiva dentro del Consejo; no obstante, existe un punto que se abre a la interpretación dentro del artículo. Este nos dice “Un representante de las instituciones científicas y culturales del país, designado por el Ministro de Educación Pública.” Entonces, este miembro, bien puede ser un ministro de cultura o un artesano de una institución privada que se dedique al ámbito cultural o, por ejemplo, el presidente de la junta nacional del artesano. Es importante hablar de esto, ya que se deja un vacío legal de fácil interpretación subjetiva.

- Art. 5.- Son funciones del Consejo:
 - a) Determinar los programas interamericanos, regionales y nacionales que debe cumplir anualmente el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) de conformidad con los objetivos señalados en el Acuerdo que lo establece, los

compromisos que adquiere y las recomendaciones de la Carta Interamericana de las Artesanías.

- b) Aprobar el presupuesto para el funcionamiento de la entidad y sus reformas.
 - c) Designar al Director Técnico, Tesorero y Jefes Departamentales.
 - d) Autorizar al Director Ejecutivo la suscripción de Convenios y Acuerdos con organismos nacionales e internacionales para el mejor cumplimiento de los fines del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP).
 - e) Aprobar la contratación de empréstitos internos o externos que sean necesarios.
 - f) Aprobar la compra, enajenación, hipoteca o permuta de sus bienes inmuebles.
 - g) Establecer los Departamentos y Secciones que considere necesarios para la buena marcha de la entidad.
 - h) Contratar los asesores nacionales y extranjeros que estimare conveniente.
 - i) Resolver los casos especiales y los no previstos en este Decreto y en los Reglamentos (Archivo Interno del CIDAP, 1976).
-
- Art. 6.- El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) tendrá un Director Ejecutivo que será nombrado por el Gobierno del Ecuador en los términos previstos en el Art. 6 del Acuerdo suscrito con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (Archivo Interno del CIDAP, 1976).
 - Art. 15.- A la expiración del plazo previsto en el Acuerdo celebrado entre el Gobierno del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), sin necesidad de la expedición de un nuevo Decreto continuará con el mismo carácter jurídico, para idénticos fines, y con su mismo patrimonio y estructura (Archivo Interno del CIDAP, 1976).

2.5. Leyes y organizaciones locales de apoyo al Artesano.

2.5.1. Ministerio de Industrias y Productividad.

El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), en vista de las condiciones vulnerables a las que se encontraban los artesanos en el país, deciden conjuntamente con el gobierno ecuatoriano expedir una ley con el fin de desarrollar y fomentar la artesanía de producción, de servicios y artística. Los costos de producción y las condiciones comerciales en el año de 1965 llevan a la creación de esta ley, misma que fue codificada como Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía en el año de 1973. La última modificación fue realizada en el año de 2003 ahora conocida como la Ley de Fomento Artesanal.

Art. 1.- Esta Ley ampara a los artesanos que se dedican, en forma individual, de asociaciones, cooperativas, gremios o uniones artesanales, a la producción de bienes o servicios o artística y que transforman materia prima con predominio de la labor fundamentalmente manual, con auxilio o no de máquinas, equipos y herramientas, siempre que no sobrepasen en sus activos fijos, excluyéndose los terrenos y edificios, el monto señalado por la Ley (Ley de Fomento Artesanal, 2003).

Las personas que se remiten a esta ley como bien indica su Artículo 1 son artesanos y gremios, por lo tanto, es necesario describir quienes son los que califican para estar bajo esta ley.

3. Artesano Maestro de Taller: Persona natural que domina la técnica de un arte u oficio, con conocimientos teóricos y prácticos, que ha obtenido el título y calificación correspondientes, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes y dirige personalmente un taller puesto al servicio del público.
4. Artesano Autónomo: Aquél que realiza su arte u oficio con o sin inversión alguna de implementos
5. Asociaciones, gremios, cooperativas y uniones de artesanos: Aquellas organizaciones de artesanos, que conformen unidades económicas diferentes de la individual y se encuentren legalmente reconocidas. (Ley de Fomento Artesanal, 2003).

Esta Ley dicta varios beneficios para las personas que califican dentro de lo establecido en la ley. Los artesanos cuentan con un seguro especial conocido como la afiliación al Seguro Social Artesanal, además no se encuentran regidos por el Código de Trabajo; sin embargo, estarán sometidos con respecto a sus operarios, a las disposiciones sobre salarios mínimos determinados para el sector artesanal dentro del régimen salarial dictado para el efecto, así como el pago de las indemnizaciones legales por despido intempestivo (Ley de Fomento Artesanal, 2003). Los artesanos que se encuentran regidos por esta ley cuentan con exoneración de impuestos provinciales, fiscales y arancelarios tanto en la exportación de sus productos como en la importación de materia prima para su transformación.

Además, cuentan con el beneficio más importante que es la exoneración de impuestos arancelarios a la hora de importación de maquinaria y herramientas que sean destinadas para la producción de artesanías. Además, tienen la opción de acceder a la solicitud de créditos y préstamos bajo la tutela del Fondo Nacional de Inversiones Artesanales (FONADI) esta institución se encuentra dirigida por el Banco Nacional de Fomento.

Un artículo del que vale la pena hablar es el que establece como se rige a un aprendiz, debido a que esto dicta una actividad diferente a la habitual en los talleres artesanales.

Art. 26.- Aprendiz de artesanía es la persona que ingresa a un taller con el objeto de adquirir conocimientos en una determinada rama artesanal; en el caso de que prestará sus servicios personales, percibirá un salario no inferior al 60% del fijado para el operario artesanal. El aprendiz debe registrar su nombre en la Junta Nacional o en la Provincial de Defensa del Artesano y recibir de ella su carné (Ley de Fomento Artesanal, 2003).

Para la obtención del certificado de operario, el aprendiz deberá cumplir el tiempo máximo de aprendizaje que será equivalente al 50% del fijado para el curso completo de la respectiva rama artesanal y rendir un examen ante el tribunal establecido, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los reglamentos.

La institución que se encarga del cumplimiento y control de esta ley es el Comité Interinstitucional de Fomento Artesanal, no obstante, para la clasificación de artesanos y

expedición de documentos cuentan con el apoyo de la Junta Nacional de Defensa del Artesano y el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

Art. 13.- Para el goce de los beneficios establecidos en esta Ley, deberá presentarse la solicitud al Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, el que efectuará los estudios y comprobaciones que juzgare convenientes y someterá a consideración del Comité Interinstitucional de Fomento Artesanal el informe correspondiente, recomendando: a) Los beneficios que deben concederse, su proporción y, en los casos pertinentes, el respectivo plazo, y b) Las condiciones que deberán satisfacer los talleres artesanales. Aceptada la solicitud, el Ministerio procederá a la elaboración del Acuerdo Interministerial de concesión de beneficios que será expedido por los Ministros de Industrias, Comercio, Integración y Pesca y de Finanzas y Crédito Público (Ley de Fomento Artesanal, 2003).

2.5.2 Junta Nacional de Defensa al Artesano.

La Junta Nacional de Defensa al Artesano (JNDA) es una organización que se crea en el año de 1953 mediante el decreto de ley 356 el 5 de noviembre. Esta institución es autónoma de derecho público con personería jurídica, finalidad social, que para cubrir sus gastos operativos cuenta con el presupuesto general del Estado. Su misión se encuentra en su Art. 2.

- Art. 2.- Generar políticas públicas para el desarrollo del sector artesanal con enfoque territorial y de equidad, promoviendo el encadenamiento productivo artesanal en servicios y, que garantice los derechos de los artesanos (as), facilitando formación, capacitación, asistencia técnica y profesionalización a través del fortalecimiento del tejido social artesanal y su articulación a mercados nacionales e internacionales (Estatuto Orgánico por Procesos de la Junta de Defensa al Artesano, 2017)..

La JNDA cuenta con varias áreas que se encargan de su diario funcionar entre las más importantes en relación con este trabajo de titulación se pueden destacar:

- Gestión Estratégica y Táctica para el fortalecimiento del sector artesanal e institucional: Dirigir, gestionar y ejecutar las políticas públicas, económicas y administrativas de la entidad, enmarcadas en la normativa legal vigente.
- Gestión de Auditoría Interna: Examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la misión y objetivos de la institución y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

Una vez establecido el estatuto de la organización se expide entonces la Ley de Defensa al Artesano que se rige bajo un plan anual, como se puede constar en el Art.8.

- Art. 8.- La Junta Nacional de Defensa del Artesano elaborará un Plan Nacional de Desarrollo Artesanal, que formará parte del Plan Nacional de Desarrollo y será de ejecución obligatoria. Para este efecto contará con la asesoría gratuita del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), de las universidades y escuelas politécnicas y demás instituciones públicas.

La JNDA se dedica principalmente a la educación y capacitación de artesanos, para lo cual elabora proyectos para la expedición de títulos de maestros artesanos en distintos niveles, los cuales son posteriormente aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura. Además, crea cursos y capacitaciones constantes solamente para los artesanos que se rigen bajo esta ley y están aprobados para entrar en este grupo. Para esto se realiza el fomento de ferias, exposiciones y concursos a nivel nacional e internacional, en concordancia con las metas y objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo Artesanal.

- Art. 15.- Los maestros debidamente titulados y los artesanos autónomos podrán ejercer el artesanado, abrir y mantener sus talleres, una vez que se hayan registrado en la Junta Nacional de Defensa del Artesano, la que les conferirá el Carnet Profesional Artesanal, al momento mismo de su registro.

Es importante recalcar que por muy garantistas que sean estas leyes no se enfocan en las necesidades reales de los artesanos. La Junta Nacional del Artesano maneja varias ramas artesanales incluyendo incluso la peluquería y la mecánica dentro de ramas artesanales.

Ahora, realmente sí, son actividades manuales, y estos talleres no lucran la cantidad que lucra una empresa o un negocio de diferente índole; sin embargo, las realidades son diferentes ya que establecen leyes que limitan a los artesanos quienes usualmente tienen sus maneras domesticas de manejar sus talleres incluso con sus familiares.

Un ejemplo clarísimo es el hecho de haber establecido que un artesano debe tener un aprendiz al cual debe pagar bajo las leyes y condiciones del código de trabajo. Dentro de una peluquería es una ventaja para ellos, pero dentro de un taller artesanal donde la costumbre y la tradición prevalece y va mucho más que una ley; son los mismos familiares quienes por voluntad propia se inician en las actividades artesanales. En el momento en el que ellos no se encuentran bajo un contrato, los artesanos se encuentran cometiendo una actividad ilegal. Se puede concluir que las leyes no están en concordancia con la operatividad y la ejecutividad de los talleres artesanales. En gran parte esto se debe a que la junta nacional del artesano maneja más de 200 ramas artesanales, cuando el CIDAP se encuentra manejando 17 ramas artesanales que son principalmente realizadas con materia prima.

2.6. Ley de Patrimonio y Cultura.

Se considera importante mencionar esta ley, debido a que el CIDAP maneja todos estos términos y genera actividades en torno al patrimonio y la cultura. Esta se encuentra regulada por el Instituto Nacional de Cultura (INPC). Además, las artesanías se encuentran declaradas como un patrimonio intangible de nuestra sociedad. No se puede declarar patrimonio a un arreglo o molde en general, debido a que las artesanías son un proceso vivo que nace y se adecua al contexto presente, pero si se puede declarar patrimonio al arte popular y sus expresiones.

- Art. 31.- En la medida en que la permanencia y continuidad de algunos grupos étnicos de las culturas indígenas, negras o afroecuatorianas en el Ecuador, representen un testimonio viviente de la pluralidad de las culturas vernáculas, el Instituto de Patrimonio Cultural, por sí mismo o a través de otros organismos, adoptará las medidas conducentes a la conservación de sus costumbres, lenguaje, manifestaciones culturales, artesanales, técnicas, artísticas, musicales, religiosas, rituales o

comunitarias que los mismos indígenas, negros o afroecuatorianos hayan reconocido como recurrentes y válidas para su identificación y expresión cultural (Ley de Patrimonio Cultural, 2004).

- Art. 33.- Las expresiones folklóricas, musicales, coreográficas, religiosas, literarias o lingüísticas que correspondan a grupos étnicos culturalmente homogéneos, el Instituto de Patrimonio Cultural, por sí mismo o a través de las autoridades competentes, recabará la adopción de medidas que tiendan a resguardar y conservar tales manifestaciones. Es responsabilidad del Instituto el conservar por medio de la fotografía, cinematografía, grabación sonora o por otros medios estas manifestaciones en toda su pureza. La recopilación con fines comerciales de estos testimonios deberá contar con la autorización previa del Instituto (Ley de Patrimonio Cultural, 2004).
- Art. 34.- El Instituto de Patrimonio Cultural velará para que no se distorsione la realidad cultural del país, expresada en todas las manifestaciones de su pluralismo cultural, mediante la supervisión y control de representaciones o exhibiciones que tengan relación con los enunciados del Patrimonio Cultural del Estado (Ley de Patrimonio Cultural, 2004).

Conclusión:

El CIDAP es una institución que ha trabajado por la artesanía ecuatoriana y latinoamericana durante varios años. En concordancia con las leyes que se establecen como un marco regulatorio para sus actividades, además de la dependencia del plan operativo anual de la función ejecutiva del Ecuador. Todo lo que se realiza en el CIDAP se hace pensando en el beneficio de los artesanos, cursos, intercambios, exposiciones y ferias que toman gran importancia para aquellos que encuentran un canal que los permite estar al tanto del entorno que los rodea. Por otro lado, el Ecuador tiene leyes que regulan la actividad artesanal, sin duda de gran ayuda, sin embargo, no se centran en el contexto en el cual el CIDAP debe trabajar. Es decir, la promoción y difusión de las artesanías no serán un objetivo realizable basándonos solamente en beneficios económicos para los autores. Se necesita de un proceso

en donde las políticas culturales se encuentren netamente aplicables a una realidad. Ahora, sin duda esto es un desafío en una sociedad tan diversa, pero como hemos podido ver, el CIDAP tienen la ventaja de tener una basta cantidad de información acerca de los procesos culturales llevados a cabo en Cuenca y en el Ecuador: Esto, sin duda nos muestra una plataforma en el CIDAP bastante ambiciosa a la hora de aplicar todo lo que se encuentra en los acuerdos internacionales.

CAPITULO 3: DIAGNÓSTICO.

“La mayoría de las veces, las políticas y proyectos de desarrollo que no han considerado la dimensión cultural han resultado un fracaso. La comunidad internacional ha constatado que la cultura contribuye de forma efectiva a las políticas, las estrategias y los programas que tienen como objetivo el desarrollo económico y social inclusivo” (Agenda 21, 2015). Tomando en cuenta esto, para el desarrollo de un plan efectivo y la creación y fortalecimiento de un departamento de cooperación internacional, es necesario en primer lugar analizar un poco el contexto histórico y cultural a nivel sociológico en el cual se desarrolla el CIDAP. Se hablará de América Latina en general debido a la naturaleza interamericana de la institución.

Para realizar el diagnóstico del área de cooperación internacional en la institución del CIDAP es necesario recurrir al estudio de la administración organizacional, la cual nos brinda una línea de acción sistematizada; este proceso administrativo permite que se pueda llevar a cabo una planeación estratégica exitosa. En primer lugar, se realizará un análisis de la situación actual de la institución. Tomando en cuenta primero los documentos que rigen sus actividades, es decir en base a que realizan sus planificaciones. Los documentos legales ya se dieron a conocer en el capítulo dos; sin embargo, cada institución tiene documentos internos que van a regular sus actividades diarias, y documentos que especifican las funciones de cada área y departamento designando al responsable de cada uno.

Dentro de una institución la administración organizacional mediante su proceso de organización nos permite conocer la jerarquización, además de la departamentalización y designación de funciones; y, a través de su proceso de control se podrá evaluar dichas funciones con sus responsables. Para poder entender se observará la organización y división del CIDAP, además de quien efectúa en el momento presente actividades de índole internacional. No obstante, es importante resumir muy brevemente el contexto histórico que nos ayudara a entender de manera más directa la situación del contexto actual.

Un diagnóstico según Andrade de Souza es un método de conocimiento interno y externo que facilitara el proceso de toma de decisiones (Rodríguez, 2003). Diagnosticar significa aprender a conocer, es decir toda la información que se obtenga de la situación actual será el punto de partida para definir el problema y tomar decisiones que sean ágiles y eficientes para su solución. Lo que hará este proyecto de investigación será realizar lo que hacen los grupos de profundización en una empresa; son grupos de 3 a 5 personas que analizan la situación actual de una empresa, a través de un análisis del contexto se van proponiendo soluciones para los problemas identificados. Estos grupos realizan estas actividades mínimo dos veces en el año en una empresa.

Esta investigación será el primer análisis desde un punto de vista externo; que ayudará no solamente al área de cooperación internacional sino a la institución en su totalidad, porque para poder realizar una propuesta para un área en específico, es necesario obtener la información del contexto entero; para lo cual se ha realizado un análisis cualitativo que permitirá tener más información que no encontramos en los documentos sino en el diario vivir de la institución. Una vez realizado esto, se podrá conocer las actividades específicas para el área de cooperación internacional.

3.1. Análisis Situacional.

3.1.1. América Latina y Ecuador.

Para poder entender por qué el deseo común por parte de los Estados de la protección y difusión de las artesanías y el arte popular de un continente entero generó la creación de una institución específicamente para esto, debemos entender primero la historia e identidad de lo que conocemos hoy América Latina.

“Estamos viviendo en un periodo en donde la ligazón entre la identidad cultural y los Estados nacionales se ha debilitado. En el proceso de internacionalización y de profundización de las interrelaciones económicas, culturales y políticas, el modelo de las identidades nacionales ha perdido vigencia.” (Vergara Estévez & Vergara del Solar, 2002) América Latina ha desarrollado una dependencia económica e incluso política, el pensamiento crítico de los

latino no puede ser reducido al “cambio social” para poder establecer políticas correctas en el continente es necesario comprender el pasado y aceptar el presente.

El primer concepto a entender es la identidad, existen cuatro tesis que se encuentran recorriendo hoy en día lo que representa ser latinoamericano. “La identidad proviene de la tradición, pero es siempre construcción social e histórica.” (Vergara Estévez & Vergara del Solar, 2002) La identidad puede dar paso a la aceptación o rechazo de ciertos modos de vida, sin embargo, el rechazo no es la parte esencial de una identidad, pero si forma parte de la realidad.

La primera tesis afirma que nuestra identidad es netamente indígena, refiriéndose a la cultura europea como una yuxtaposición colonial. Se busca llegar a la gente mediante la recuperación del *modus vivendi* de los indígenas y la promoción de su universalismo. La segunda tesis se basa en la cultura hispana, entonces los latinos somos herederos hispanos, los indígenas habrían estado viviendo en estado salvaje y América se le ve como extensiones del Imperio Español, mas no como colonias. La tercera habla de un occidentalismo puro, en donde el proceso de colonización hizo que América se vaya modernizando y aquellos grupos indígenas que van quedando, irán desapareciendo a medida que se alcance la modernidad. Esto sucede debido a que se idealiza la cultura europea y estadounidense, entonces se imita a los países de occidente en temas de educación, desarrollo urbano, etc. Esto es lo que sin duda nos lleva a colmar de beneficios a los inversionistas extranjeros. (Vergara Estévez & Vergara del Solar, 2002)

La cuarta y última tesis es la más aceptada y comúnmente hablada, el mestizaje. Una identidad y una cultura donde converjan elementos de africanos, españoles e indígenas. El proceso de mestizaje no solamente fue algo racial, sino cultural lo que nos lleva a una identidad completamente nueva producto de la historia. Lo que sucede es que el proceso del mestizaje no es consciente para los que lo viven; esto explicaría por qué las tesis anteriores siguen vigentes en algunas filosofías, partidos políticos, etc.

Ahora, que significa ser mestizo en realidad. Este tema es utilizado en varios discursos de manera modificable, así que hasta el día de hoy no se encuentra plenamente definido. Este concepto se relaciona también como lo que se conoció en Estados Unidos como el *melting pot*. En el caso de América Latina fue un movimiento que añadió características europeas

para evadir de cierta manera el pasado indígena. Cuando se habla del mestizaje se rescata la mezcla de razas, pero se descarta los procesos indígenas. Se incluye tal vez ciertos hechos “heroicos” dentro de este nuevo concepto; sin embargo, se considera al mestizo un “poco más puro” al tener rasgos europeos. Con esto se puede explicar por qué la situación social indígena se encuentra en un nivel más bajo que los representantes del mestizaje. (Schmidt, 2002-2003)

Ser mestizo es bastante complejo debido a que existe una heterogeneidad cultural en el continente. Como algo que está dentro de la misma cazuela, pero no logra mezclarse totalmente, existen aún barreras o ciertas separaciones que no permiten que esta se mezcle de manera homogénea. Esto es lo que llamamos como pluricultural, el filósofo Todorov considera que la falta de poder asimilar y comprender a otras culturas es una debilidad. Sin duda puede ser cierto, la falta de tolerancia y entendimiento entre culturas ha provocado que no se acepte la verdadera realidad de América Latina y se idealice al pasado o la occidentalización, no obstante, no se hace nada por construir una identidad propia.

Esto ha conllevado a la desterritorialización de procesos simbólicos, la falta de concientización sobre la cultura ha cambiado lo que se conoce como cultura popular o tradicional. Entonces que es lo que se debería hacer, se puede citar como ejemplo a lo que pasa en la ciudad de Tijuana en México. Los habitantes han sufrido un cambio gigante con la llegada de migrantes de todas las partes, quienes tienen su cultura y sus propias tradiciones; aquí los habitantes realizan una “reterritorialización” cuando los pobladores integran nuevos símbolos, nuevas maneras de realizar festividades, para así generar una autoidentificación (Schmidt, 2002-2003).

La cultura es un proceso, los actores somos todos los que decidimos que realidad escoger para vivir en un continente con una historia complicada. “Los elementos folklóricos hoy en día se mueven de un lado hacia otro y se encuentran tanto en contextos urbanos como en contextos rurales. Pero no pierden así su significado, como muchas veces se cree, más bien este se adapta a las diferentes situaciones” (Schmidt, 2002-2003). La cultura no puede ser observada como algo estático, la cultura es un proceso de interrelación.

Conociendo esto, cuales son las políticas culturales que van a regalar al continente. Como bien sabemos la política cultural nace al finalizar la segunda guerra mundial en Europa como

un marco de la democracia. “La ruptura con las formas autoritarias y discriminatorias de acción pública en la cultura no fue tan radical como en Europa porque la experiencia del fascismo y antisemitismo fue en general, lejana.” (Bolán, Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad, 2013) Se proclama que esta es la razón por la cual América vio a la política cultural como un proceso de modernización o desarrollo mas no como un proceso democrático necesario. El reto actual es bastante complejo, debido a que originariamente tenemos dos factores propios: una población indígena segregada a partir de criterios sociales y raciales y los cambios en la economía. Esto sin duda dificulta crear políticas o instituciones que puedan satisfacer necesidades de la diversidad.

Cuál es la solución detrás de este escenario; en primer lugar, la creación de una identidad propia basada en la realidad mas no en idealizaciones que a la final crean barreras mas grandes en una cultura heterogénea. Esta identidad se la puede construir a partir de la educación y de la concientización por medio de la información y eventos para la sociedad civil que dignifiquen lo que hoy rechazamos.

3.1.2. El CIDAP.

El CIDAP nace en el año de 1975. Se escoge entre muchas ciudades a Cuenca debido a que esta es el resultado de la convergencia de factores culturales y geográficos; así como la vigencia de ricas tradiciones artesanales. Latinoamérica se enfrentaba a la pérdida del valor de las artesanías; en realidad no solamente se perdía al objeto como tal, sino a la historia y la tradición expresada en él.

En una sociedad en donde la producción en masa toma el rol protagonista, aquello hecho a mano pierde su valor. Entonces como estrategia universal se ha recurrido al valor estético de una artesanía. En ella vemos reflejada la cosmovisión andina además de ser un objeto bello, ya sea para decoración o el uso del mismo. No solamente se enfrentaban a una sociedad consumista sino a un desconocimiento y desvalorización tanto local como internacional. La supremacía del occidentalismo sobre las relativamente pequeñas etnias provocaba que estas vayan desapareciendo poco a poco. En los años 60 se da un fuerte pensamiento indigenista que fomenta al dialogo acerca de temas que involucraban a los indígenas de Latinoamérica tales como derechos, expresión cultural, artesanías y tradición.

Se necesitaba una institución que fomente la artesanía y eduque a una sociedad con desconocimiento sobre la importancia de la conservación artesanal. Planteado esto, nace el CIDAP bajo la administración de Galo Plaza Lasso secretario general de la OEA; Guillermo Rodríguez Lara, presidente del Ecuador y se designa como director a Gerardo Martínez Espinoza, quien renuncia a la prefectura para asumir la institución. El gobierno del Ecuador conjuntamente con la OEA se compromete a apoyar una política coherente, práctica y ágil de investigación, conservación, producción, defensa y fomento del arte popular y las artesanías.

Existe un momento clave en el año de 1994, en donde el CIDAP no renueva el contrato con la OEA, por lo cual se pierde el financiamiento de la institución, pero como su mismo estatuto lo regula, el CIDAP continúa sus funciones y propósito para el cual fue creado. Además, la OEA continuaba colaborando mano a mano con el CIDAP en actividades de índole internacional.

Antes de que el CIDAP se estableciera como una institución con fondos propios y personalidad jurídica durante un año fue Daniel Rubín de la Borbolla quien se encargó hasta 1976 de su administración, pero principalmente de su construcción institucional. En Ecuador el CIDAP nace con el director Gerardo Martínez quien toma el cargo hasta 1984. Seguido lo toma Claudio Malo Gonzales hasta el año del 2010, enseguida toma el cargo María Leonor Aguilar durante un año y Juan Pablo Serrano es director hasta el año de 2016; actualmente se encuentra Fausto Ordoñez. Los directores, siempre han sido y son personas que estuvieron en íntimo contacto con la artesanía desde diferentes perspectivas buscando su difusión y conservación.

Si bien los directores han trabajado por esta institución, cada uno de ellos se enfrentó a épocas distintas y desafíos que para su momento tenían un arduo trabajo tanto institucional como profesional. En los primeros años de la institución los ojos de Latinoamérica se encontraban sobre ella, entonces se desarrolla un proceso intenso de recepción de información acerca del estado de las artesanías en el continente. Además, se llevan a cabo varias investigaciones por parte del CIDAP en convenio con otras instituciones. Se debe entender que si bien el CIDAP tiene 3 objetivos principales que son: Intercambio y formación de técnicos, ser un centro de investigación y fomentar la artesanía. Las etapas en la historia del Ecuador y del continente

han sido un constante cambio en torno a la manera de pensar sobre las artesanías, los directores se han tenido que enfrentar a diferentes desafíos de acuerdo a la sociedad en la que se desarrollaban.

Si hablamos del Dr. Claudio Malo quien se tuvo que enfrentar a una sociedad donde, cultura se entendía como una persona culta y cultivada. Entonces se daba mucha más importancia a los estudios realizados que a lo que verdaderamente es la cultura y sus expresiones. Es la antropología que empieza a dar una nueva visión: “La cultura es un componente de la tradición humana, ya que su organización en la vida tiene que ver con su capacidad creativa para el ordenamiento de la colectividad. Entonces, si la creatividad es la esencia del ser humano; la cultura, a lo largo del tiempo va creando una serie de componentes de diversa índole materiales y no materiales que dan identidad a aquel conglomerado. Entonces, para la antropología cultural, la cultura es esencial a la condición humana, no es para aquel que sea cultivado sino para todo ser humano” (Malo C. , La historia del CIDAP bajo su dirección, 2019). Sabiendo esto, Malo se dedica a la promoción de la artesanía mediante la investigación en Ecuador y en otros países para tener con que argumentar la importancia de la misma en nuestra sociedad.

Por otro lado, Juan Pablo Serrano se enfrenta a una sociedad que reconoce la importancia de salvaguardar las artesanías, pero existe una falta de importancia a la actividad que realiza el CIDAP por parte del gobierno ecuatoriano. Además de una potente protesta en contra de los Estados Unidos por parte del gobierno de Rafael Correa, al ser esta una institución de la OEA se minimiza su importancia por temas políticos, mas no por su actividad per se. Por lo cual, incluso se deseaba cerrar al CIDAP. Juan Pablo realiza un proceso de reinstitucionalización para que el CIDAP no sea eliminada de las instituciones de la función ejecutiva. Incluso hubo el deseo de pasar al CIDAP a nivel municipal, a lo cual se opusieron debido a su naturaleza interamericana.

Fausto Ordoñez, director actual tiene de su lado el arduo trabajo de Malo y Serrano; sin embargo, las artesanías se han centrado en la artesanía como objeto, mas no en la historia del artesano. “Cuando uno compra el objeto dice: - Lo compré en la feria del CIDAP, pero no se acuerda la historia de artesano, eso es muy importante trabajarlo, porque quien es portador de conocimientos es el artesano como ser humano” (Ordoñez, 2019). Por esto, además del

valor estético se debe llegar a crear un valor cultural e histórico alrededor de una artesanía y concientizar a la sociedad sobre la importancia del artesano.

3.1.2.1. Origen del área de Cooperación Internacional.

Se podría decir que el CIDAP al ser una institución internacional, desde sus inicios contaba con un área de cooperación internacional. Este no es el caso, al momento que nace esta institución se da mucha más importancia al intercambio de saberes y a la formación de técnicos que puedan fomentar la artesanía mediante su trabajo. Cooperación internacional se podría decir que nace bajo la dirección de Juan Pablo Serrano, en el año 2012, quien ve la necesidad de un área destinada específicamente para asuntos internacionales y fomentar la artesanía a nivel nacional e internacional. Sin embargo, esto solamente fue una propuesta en donde se crearía una unidad de mayor jerarquía a cargo de otras. Anterior a esta propuesta de creación, era el director ejecutivo y el subdirector técnico quienes desempeñaban todas las actividades de índole internacional.

Bajo la administración de Claudio Malo se crea la subdirección de promoción artesanal que se encargaría de buscar contactos internacionales y gestionar actividades. Años más tarde, Juan Pablo Serrano contrata a una persona como un servicio externo. Quien desempeña cargos de cooperación internacional. Luego se realiza la propuesta para el nuevo organigrama del CIDAP donde se incluye al área de cooperación internacional, este modelo no fue aceptado. Este documento se resume a la orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, llevada a cabo el 24 de agosto del 2016. Esta orden del día establece un nuevo modelo de gestión, en donde se aprueban ciertas resoluciones y se realizan algunos cambios dentro de la institución. Estos cambios se justifican argumentando la importancia de la capacitación, promoción y certificación artesanal internacional, claramente actividades que recaen en la naturaleza del CIDAP. Se enuncia que el país carece de investigaciones suficientes que le permitan saber qué tipo de políticas establecer para priorizar acciones del campo artesanal. En vista de esto, entonces se pretende fomentar e incrementar los vínculos tanto nacionales como internacionales para obtener recursos financieros, materiales y humanos.

Realizaremos un análisis de los documentos emitidos en el pasado y los actuales, mostrando aquellos aspectos positivos y negativos alrededor del área internacional; ciertos aspectos que influyen directa o indirectamente y como se ha realizado y se realiza todas las atribuciones internacionales.

Tomando en cuenta lo mencionado, esta es la visión del documento del 2016:

“El CIDAP proyecta ser una institución que contribuya activamente al mejoramiento de la actividad artesanal y a las condiciones de vida de los artesanos y artesanas artífices del continente; que además apoya al sostenimiento y fortalecimiento de las manifestaciones de la cultura arte popular de Ecuador y América” (CIDAP, 2016).

Ahora, se ha visto la necesidad de mencionar la visión debido a que incluye a las artesanías del Ecuador y del continente; esto, sin duda es una visión bastante ambiciosa pero dentro de sus competencias, alcanzable. Además, cada departamento realizara sus actividades en torno a lo que la institución desea y anhela. La unidad de cooperación internacional dentro de este modelo de gestión se centra en trabajar en la generación de vínculos internacionales. Su importancia recae en el siguiente enunciado: “Permite identificar, establecer y mantener relaciones con organismos públicos y privados internacionales con el objetivo de desarrollar programas y proyectos para fortalecer al sector artesanal de América a través de la firma de acuerdos y convenios con instituciones bilaterales y multilaterales. Esta constituye un área transversal en cuanto alimenta y fortalece los otros procesos” (CIDAP, 2016).

Todo el documento contiene y se guía por una ideología solidaria hacia el área artesanal; se enuncia que la generación de actividades tanto nacionales como internacionales son de vital importancia para el objetivo principal promoción, difusión y conservación de artesanías y arte popular. Esto se puede evidenciar con más claridad a la hora de designar atribuciones generales y específicas a esta nueva área.

Competencia	Objetivo General
	Fortalecer el relacionamiento internacional que se posee y gestionar el fomento de acuerdos bilaterales en función de los objetivos institucionales.
	Objetivos Específicos

Cooperación Internacional	Construir herramientas e instrumentos para la promoción de los artesanos a nivel nacional en el exterior, así como para la elaboración de publicaciones y exposiciones.
----------------------------------	---

Tabla 1: Competencias de Cooperación Internacional

Autor: Deby Torres.

Año: 2019

La cooperación internacional a diferencia del área administrativa es creada como una unidad, la cual tiene subordinados bajo su cargo. Entonces, la propuesta no solamente era generar una nueva competencia sino darle una unidad de mayor jerarquía con la cual pueda generar y mejorar los procesos, y como bien se menciona anteriormente fortalecer procesos de otras áreas.

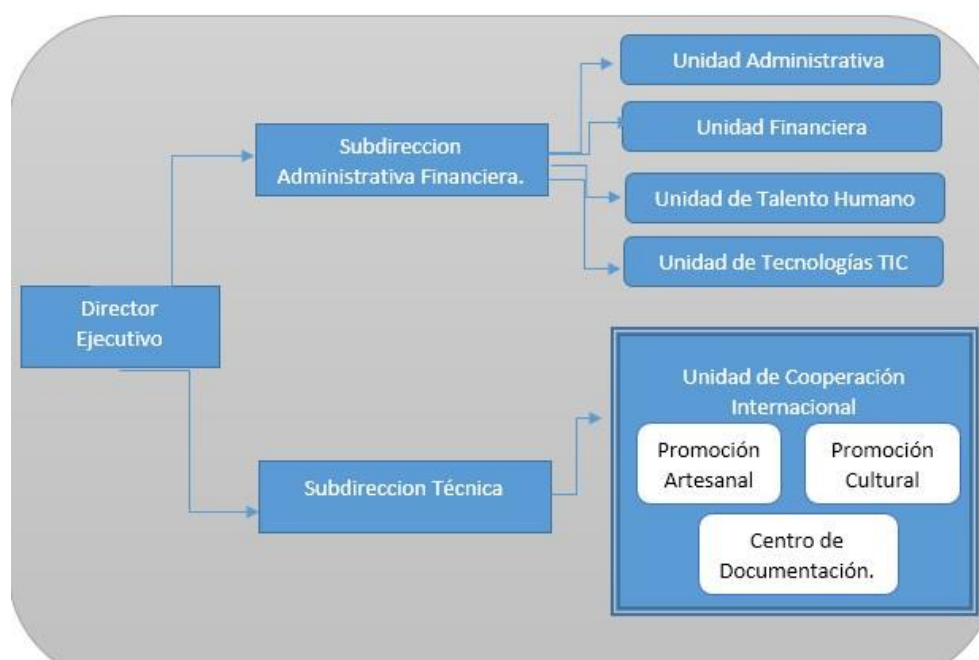


Tabla 2: Organigrama propuesto.

Autor: CIDAP

Año: 2019

El área de cooperación internacional debe trabajar sobre todo en dos tipos de cooperación, la técnica y la financiera. En el asunto técnico se designa la creación de proyectos; capacitaciones cortas y mediana duración; reuniones y seminarios; servicios de

voluntarios; intercambio de experiencias; y becas. En caso de la cooperación financiera se designa trabajar con donaciones y fondos concursables. Entonces, bajo la ideología con la cual se encuentra escrita este modelo de gestión, se habla de un CIDAP fuerte y capaz de tomar acciones y generar actividades de índole internacional, principalmente en la región de América como lo establecía su acuerdo con la OEA. Además de no depender financieramente solamente del presupuesto designado por el gobierno sino abrir varias otras vías de financiamiento. Sin embargo, debemos recordar que el CIDAP se encuentra bajo la administración de la función ejecutiva del estado ecuatoriano. Esto, significa que la actividad de esta institución depende del “Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva” como bien se pudo constatar en el capítulo uno.

Dentro de los documentos que regulan las actividades, nos encontramos con las exigencias del Ministerio del Trabajo. Antes de hablar sobre estas regulaciones es importante recalcar que, una orden del día que contenga propuestas que vayan a cambiar el diario accionar de una institución necesita ser aprobada posteriormente dentro de una “Acta en firme”. Esta acta es una resolución dictada por el directorio aceptando las propuestas que han sido previamente aprobadas por el director y funcionarios. Lo cual no sucedió con los documentos aquí presentes.

3.1.2.2. El área de cooperación internacional en el contexto actual.

Para poder añadir, crear o eliminar cualquier unidad, las instituciones de la función ejecutiva necesitan previamente obtener tres documentos. Estos son la matriz de competencias, el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos y el modelo de gestión. Aquí va un dato muy importante, estos documentos son aprobados y expedidos oficialmente por el CIDAP en enero del 2019, los empleados del CIDAP trabajaron durante un año para poder realizar en el mejor de los beneficios del CIDAP. Tomando en cuenta la orden del día del año 2016 se deciden a crear legal y oficialmente una unidad de cooperación internacional. Sin embargo, con previas reuniones se toparon con un Ministerio del Trabajo más restringido; esto se debía sin duda a la política de austeridad expedida el 1 de septiembre del 2017. Esta política se encuentra dirigida a todas las instituciones de la función ejecutiva.

Existe una limitación al presupuesto asignado a cada institución y sobre todo para la creación de una unidad de mayor jerarquía; por lo que deciden no generar esta unidad con la finalidad de que los documentos requeridos sean aceptados sin ninguna demora ni obstáculo.

El decreto ejecutivo No. 135 establece que todas las instituciones de la función ejecutiva deben limitar sus actividades debido a la reducción de presupuesto. Incluye incluso hasta una reducción del salario básico unificado, viajes, disposición de vehículos, prestaciones de servicios, etc.

Art. 7.- Personal de apoyo.- Las Unidades de Gestión de Talento Humano de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero del presente decreto crearan un banco de servidores a disposición del Ministerio del Trabajo con el personal de las áreas de apoyo y asesoría que exceda la regulación 70/30 (70% procesos generadores de valor agregado o sustantivo y 30% procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos); el cual conformara el personal que puede ser reasignado para cumplir tareas en otras entidades del ámbito de este decreto. No podrá contratarse nuevo personal de apoyo mientras exista personal que pueda ser reasignado en otras entidades. El Ministerio del Trabajo emitirá el instructivo necesario para la aplicación del presente artículo. (Moreno, 2017)

Debemos recordar este artículo debido a que las competencias de las instituciones públicas se encuentran divididas por procesos. Mas adelante veremos cómo se divide dentro del CIDAP. No obstante, es importante ya mencionar que, dentro de los nuevos documentos expedidos el departamento de cooperación internacional se encuentra como un proceso de asesoría. Esto con el objetivo de cumplir con este decreto. No se crea entonces, una unidad de orden jerárquico superior a la cual se le atribuye deberes y responsabilidades argumentando la falta de presupuesto. “El Ministerio del Trabajo no nos permitiría crear una unidad debido a que esto significaría un salario de mayor remuneración.” (Reinoso, 2019)

Por otro lado, el decreto también establece que se exceptuarán con justa justificación a las actividades relacionadas con los procesos agregadores de valor de las instituciones. Además, se puede argumentar en torno a las actividades que aumenten los ingresos del país sobre todo si la creación de una unidad traería consigo beneficios económicos para el territorio ecuatoriano.

Para poder establecer una conclusión respecto a lo realizado se hablará teóricamente de cada documento requerido por el ministerio del trabajo y se analizará a momento presente si cumplen con su objetivo y su efectividad en las actividades; específicamente en el ámbito internacional. Esto permitirá conocer que facultades, tanto internas como externas que afectan al CIDAP y a su desarrollo internacional.

3.1.3. Matriz de Competencias.

Se puede entender a una competencia como la capacidad del trabajador para responder de manera eficiente a los requerimientos de la organización de acuerdo al área en la que se encuentra realizando su trabajo. Además, implica llevar a cabo las tareas según los criterios de desempeño establecidos por la institución (Rodriguez, 2003). La matriz de competencias nos permite establecer un campo de acción con límites para poder evaluar las actividades. Ahora, esto se conoce también como la gestión del conocimiento, esta es exitosa cuando la información se utiliza de manera eficiente para atender las necesidades.

Una matriz establecida de acuerdo a las competencias va a girar alrededor de los objetivos de la institución. Entonces contendrá el desarrollo de las competencias, la planificación estratégica de ellas, los planes de carrera, capacitación y administración; sin olvidar la evaluación de las mismas (Rodriguez, 2003).

La matriz exigida por el Ministerio de Trabajo se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Competencia	Base Legal	Atribución	Facultades	Producto	Gestión Territorial.
Aquí es donde se designa las competencias de la institución. Por ende, estas se realizan en concordancia con los ocho objetivos que dieron nacimiento al CIDAP.	En base a que documento legal se encuentra establecida una competencia. En el caso del CIDAP será el Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y la OEA	Se dice lo que se debe hacer.	De carácter: Coordinación, gestión o planificación.	Se genera actividades para cumplir con las atribuciones.	Si es central o desconcentrada. En el caso del CIDAP será siempre central, debido a que carece de matrices en el Ecuador.

Tabla 3: Explicación de la Matriz de Competencias.

Autor: Deby Torres.

Año: 2019

Esta matriz establece claramente cuál es el campo de acción del CIDAP y la generación de actividades ligadas a los objetivos de la institución; sin embargo, una matriz nos permite generar un plan con competencias asignadas para poder establecerlas dentro de una planificación y poder evaluarlas posteriormente. En este caso no encontramos como evaluar las competencias, debido a que no se tiene a las personas responsables de cada una de las competencias. Al asignar una facultad ya sea de planificación, gestión o coordinación a las competencias, se limita a que estas no sean de carácter flexible. Es importante señalar que la flexibilidad dentro de una matriz es de gran importancia, debido a que permite adaptarse a la realidad y trabajar efectivamente bajo diferentes circunstancias. Nos encontramos entonces con una matriz que establece los límites de la institución, es decir, hasta donde puedo realizar mi trabajo. Por otro lado, no establece el manejo de recursos humanos, tecnológicos, materiales y auxiliares; por ende, no se tiene una ficha bajo la cual realizar evaluaciones y control de dichas actividades.

3.1.4. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos.

Este estatuto se desarrolla para obtener una guía de acuerdo a los procesos que designe la institución como necesarios. En su primera parte que es el direccionamiento estratégico tenemos la misión, visión, valores y objetivos institucionales tanto generales como estratégicos. Los objetivos estratégicos son el resultado de una planeación correcta, dentro de este documento el CIDAP establece los siguientes:

1. Fortalecer las capacidades de artesanos y artesanas artífices del Ecuador y América, para el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y destrezas técnicas en la elaboración de productos artesanales de excelencia.
2. Impulsar el conocimiento, valoración y difusión del trabajo de los y las artesanas artífices de excelencia del país y de América, promoviendo su relacionamiento con el mercado y puesta en valor de los elementos culturales, sociales e identitarios de la actividad artesanal.
3. Apoyar la generación de conocimiento sobre los temas de artesanía, cultura, identidad y promover la valoración del quehacer artesanal y su aporte a la riqueza socioeconómica del país y América.

Basados en estos objetivos y competencias se crean procesos institucionales. Estos procesos sirven para cumplir con la misión y se encuentran divididos en tres tipos:

- Gobernantes: Son aquellos procesos que proporcionaran directrices, políticas y planes estratégicos para la dirección y control.

En el caso del CIDAP es la dirección ejecutiva, que es el proceso que dirige la institución.

- Sustantivos: Procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión.

Es decir, son aquellos que dan el servicio directo a la ciudadanía, por llamarlo así la medula de la institución. Se hablaría de la subdirección de promoción artesanal y cultural. Según el

organigrama establecido en el 2016, tendríamos al Subdirector Técnico, Responsable de la Unidad de Cooperación Internacional y formación artesanal; formación cultural y al Centro de Documentación.

- Adjetivos: Procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo. Además, ayudan a que un proceso sustantivo pueda dar su servicio.

Apoyo sería todo lo que es el Área Administrativa: Talento Humano, TICS, Compras Públicas y Administrativo Financiero.

- Asesoría sería como su nombre lo indica, quien brinda una asesoría al director o externa, por eso se encuentra comunicación, legal, planificación y la unidad de cooperación internacional.

Ahora, porque cooperación internacional se encuentra en un proceso de asesoría, el CIDAP centra la razón en que esta unidad no tiene un solo producto como los procesos adjetivos. Al contrario, los productos resultantes de cooperación internacional van atados a toda la institución, como la unidad legal, artesanal y cultural. Por otro lado, el actual director, comenta que esta unidad de asesoría es como parte del servicio que brinda el CIDAP. (Ordoñez, 2019).

Al ser la unidad de cooperación internacional un proceso de asesoría no se encuentra dentro del organigrama presente. Se lo designa a la unidad de asesoría institucional de esta manera:

- Nivel de Asesoría: Unidad de Asesoría Institucional.
Responsable de Asesoría Institucional.

Gestiones Internas:

- Gestión de Comunicación
- Gestión de Asesoría Legal
- Gestión de Planificación
- Gestión de Cooperación Internacional.

Ahora, que actividades tiene esta gestión de cooperación internacional.

1. Informes de las asistencias técnicas brindadas a los gobiernos y entidades públicas o privadas de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.
2. Informe de procesos de cooperación interinstitucional a nivel internacional.
3. Convenios de cooperación interinstitucional a nivel internacional.
4. Informes de estado del cumplimiento de compromisos adquiridos en convenios internacionales suscritos por el CIDAP.
5. Base de datos de artesanos internacionales.
6. Informes de asesoría a artesano/as internacionales para la participación en el Festival de Artesanías de América.
7. Informes de asesoría a artesanos/as nacionales para la participación en eventos de promoción a nivel internacional.

Se podría decir que estos siete productos están relacionados con todas las áreas de la institución, es decir, todos los empleados trabajarán para poder cumplirlos. Veremos el organigrama actual propuesto. Es importante mencionar que no existe un responsable de esta unidad de asesoría, en primer lugar, por falta de personal y en segundo lugar, por una falta de estructuración empresarial.

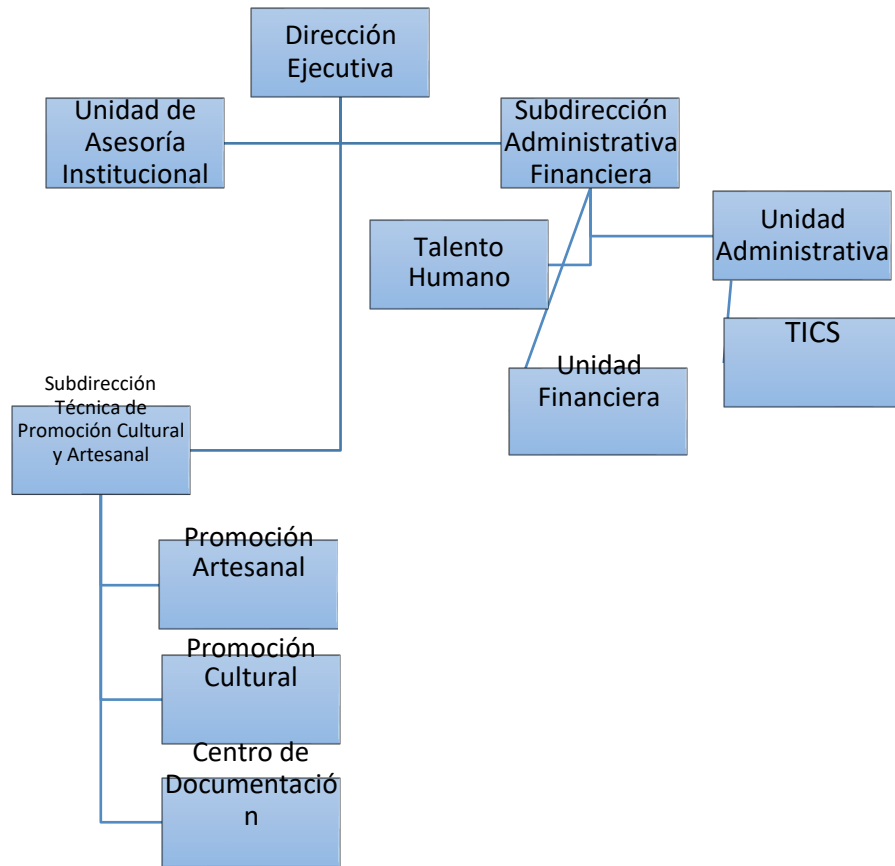


Tabla 4: Organigrama actual del CIDAP.
 Autor: CIDAP
 Año: 2019

Una vez visto el organigrama actual, podemos ver que existe un puesto llamado asesoría institucional, dentro de esta área se encuentra cooperación internacional. Ahora, se necesita ver el modelo de gestión para poder entender de qué manera se realizarán los procesos y se designarán las competencias, que hasta el momento no se encuentran de una manera clara y precisa.

1.- Líneas de Gestión	2.- Población Objetivo	3.- Propuesta de Valor	4.- Acciones Clave	6.- Aliados Estratégicos
• Promoción y activación del sector artesanal. • Puesta en valor de la artesanía a través de museos especializados en artesanía, arte y cultura popular • Difusión de conocimiento sobre artesanía, arte y cultura popular • Formación de artesanos/as. • Asistencia Técnica y Cooperación Internacional. • Investigación y generación de material especializado en artesanía, arte y cultura popular.	• Artesanos y artesanías • Instituciones Públicas y Privadas • Estados miembros de la OEA • Investigadores • Gobiernos Autónomos Descentralizados • Gestores, actores y colectivos culturales • Ciudadanía en general	• Fortalecer las capacidades de artesanos y artesanías, a través de eventos de formación artesanal. • Impulsar el conocimiento, valoración y difusión del trabajo de los artesanos y artesanías, mediante exhibiciones y difusión de material bibliográfico. • Promover el relacionamiento de artesanos/as con el mercado, mediante eventos de promoción artesanal.	• Diseñar y ejecutar un plan anual de capacitación para artesanos/as. • Generar insumos y publicaciones sobre artesanía y cultura popular. • Exhibición de las piezas de la Reserva de artesanías de América. • Implementar laboratorios experimentales en artesanía. • Promocionar a artesanos/as a través de ferias y eventos varios. • Realizar un mapa y base de datos artesanal. • Gestionar y ejecutar convenios de cooperación con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.	• Gobiernos Autónomos Descentralizados • MIPRO • Ministerio de Cultura • Ministerio de Relaciones Exteriores • OEA • UNESCO • Embajadas de países • Empresa Pública y Privada.
			5.- Recursos Clave • Infraestructura adecuada • Recursos económicos • Talento humano • Sistemas informáticos	

Tabla 5: Modelo de gestión del CIDAP.
Autor: CIDAP.
Año: 2019

Para entender mejor este modelo de gestión, se explicará a continuación las líneas de gestión establecidas.

- **Promoción y activación del sector artesanal:** Esta línea de gestión permite fortalecer el emprendimiento y desarrollo artesanal para la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados de los artesanos y artesanas maximizando su rentabilidad económica y social y contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- **Puesta en valor de la artesanía a través de museos especializados en artesanía, arte y cultura popular:** Esta línea de gestión permite promover la valoración del quehacer artesanal y su aporte a la riqueza socioeconómica del país y América; la misma que el CIDAP ejecuta a través de la organización de museos y exhibiciones temporales e itinerantes en distintas entidades que trabajan por la promoción de los saberes ancestrales y el ámbito cultural.
- **Difusión de conocimiento sobre artesanía, arte y cultura popular:** Con el objetivo de que la ciudadanía en general conozca y valore al sector artesanal, es necesario generar conocimiento sobre artesanía, arte y cultura popular; razón por la cual el CIDAP trabaja a través de esta línea de gestión en el fortalecimiento del Centro de Documentación con atención a usuarios presenciales y virtuales.
- **Formación de artesanos/as:** A fin de que los artesanos/as sean competitivos y puedan insertar sus productos a nuevos mercados, el CIDAP promueve la formación, la cual permite fortalecer las capacidades de artesanos y artesanas artífices de Ecuador, para el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y destrezas técnicas en la elaboración de productos artesanales de excelencia.
- **Asistencia técnica y cooperación internacional:** Desde su creación el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) ha tenido como objetivo brindar asistencia técnica a los estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), a fin de fortalecer el sector artesanal no sólo en Ecuador sino también en América, para lo cual es de vital importancia la cooperación internacional, lo que propicia la celebración de convenios para el desarrollo de proyectos que benefician al sector artesanal.

- **Investigación y difusión de material especializado en artesanía, arte y cultura popular:** Esta línea de gestión permite impulsar el conocimiento, conservación, valoración y difusión del trabajo de los y las artesanos artífices de excelencia del país y América, promoviendo su relacionamiento con el mercado y la puesta en valor de los elementos culturales, sociales e identitarios de la actividad artesanal (CIDAP, 2019).

Para poder lograr todos estos objetivos se necesita que la institución se relacione con otras para llevar a cabo sus actividades. El CIDAP enumera nueve relaciones que deben ser fortalecidas.

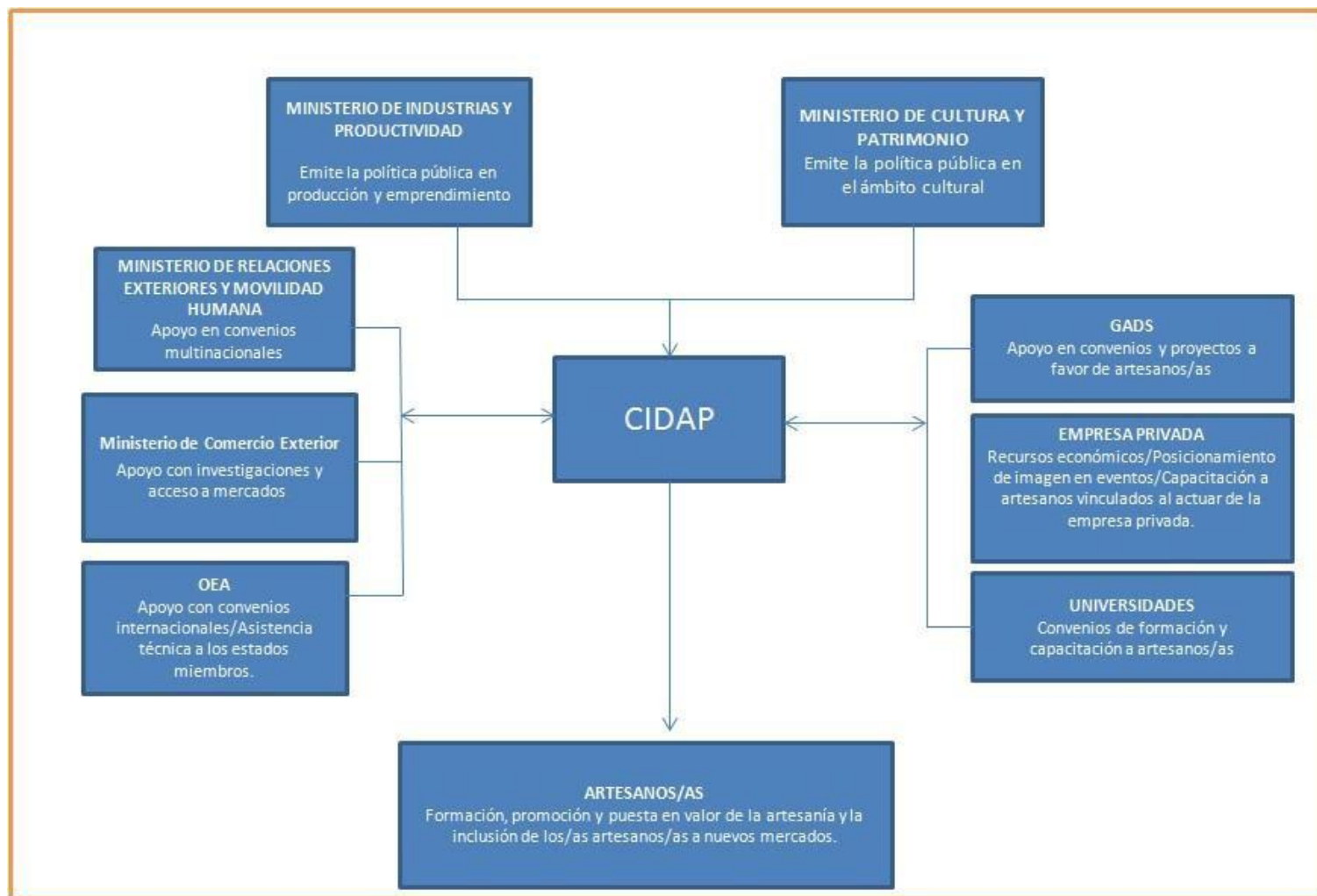


Tabla 6: Instituciones que tienen relación con el CIDAP.

Autor: CIDAP

Año: 2019

Ahora, luego de conocer que instituciones van a trabajar con el CIDAP de manera más cercana, debemos conocer la cadena de valor.



Tabla 7: Cadena de valor del CIDAP.

Autor: CIDAP

Año: 2019

En este punto nos encontramos con una inconsistencia debido a que se designa la cooperación interinstitucional como un proceso sustantivo, si bien esta no se designa como internacional, dentro de las instituciones con las cuales se lleva a cabo actividades se encuentra mencionada la OEA. Además, que menciona una relación con el ministerio de comercio exterior con la finalidad de coordinar actividades referentes a investigación de mercado y acceso a mercados a través de las Ruedas de Negocio Internacionales. La relación con la OEA yace en la comunicación para la celebración de convenios de cooperación, así como la asistencia técnica por parte del CIDAP. Ultimo, pero no menos importante se tiene relación con los artesanos, demás está decir que no solamente se trabaja con artesanos nacionales, sino que mantiene contacto con artesanos internacionales durante todo el año.

Después de haber realizado una exposición de todos estos documentos conjuntamente con su lado teórico, debemos analizar la puesta en práctica de lo que nos dicen los documentos. No obstante, antes de continuar con el contexto actual del departamento de cooperación internacional, es necesario concluir sobre la estructura de cómo se encuentran

organizados estos documentos. Existen varias inconsistencias al momento de establecer competencias, la estrategia de la institución y como todo esto se encuentra organizado.

En primer lugar, las competencias no son asignadas a ningún responsable, por lo que esto carece de control y evaluación. No se puede realizar un control de actividades sin designar quien se hace cargo de ellas. Por otro lado, es importante recalcar que la unidad de asesoría institucional en realidad solo está ahí como un proceso de asesoría, pero no existe un encargado de esta unidad. Lo que hace que todos los procesos se vuelvan confusos y exista una falta de organización dentro de la empresa.

Los empleados, al no saber cómo se designa el trabajo de cada gestión, los procesos se tornan actividades que no generan un sentido de pertenencia de los empleados con la institución. Dentro de una institución se debe llevar una cultura organizacional, lo que permite saber como trabajar en equipo; además de que la designación de funciones hace que el trabajo elimine las diferencias de sobre carga. Por ejemplo, se puede dar el caso en el que una persona realiza varias actividades mientras otra no realiza ni la mitad. Otro problema es el descontento entre los empleados; esto genera divisiones y definitivamente rompen el camino hacia los objetivos, creando obstáculos que podrían ser evitados con la implementación de una planeación estratégica.

En cooperación internacional, se menciona individuos y asuntos internacionales; sin embargo, al ser una gestión, como bien su nombre lo dice, no se lo involucra dentro de los procesos de carácter importante. Por lo que todas las actividades que se deseen generar a través de esta gestión pierden su generación de valor.

Se han realizado entrevistas a tres directores del CIDAP, además del personal de la institución. Los directores nos brindaran un contexto histórico y actual en torno a lo que es cooperación internacional; y, aquellas entrevistas realizadas al personal nos permitirán conocer aquellos inconvenientes que tiene al personal incomodo o genera problemas entre ellos y las actividades diarias.

Después de hablar con recursos humanos, ventas y promoción cultural, podemos darnos cuenta que el problema principal que existe en el CIDAP es la falta de organización, evaluación y control. Los empleados manifiestan que “todos realizan de todo”, lo justifican

a la falta de personal, no obstante, la dificultad sin duda, es más profunda que un empleado más. Otro problema latente en el levantamiento de perfiles, las personas que se encuentran en los puestos que están carecen de formación en lo que se necesita, esto se debe a que no se tiene un documento de los perfiles adecuados.

3.2. Contexto actual

Seguramente nos preguntamos quien hace las actividades de cooperación internacional. Viendo su organización, un proceso de asesoría en teoría, debería ser ejercido por todos. A quien se le brinda esta área más específicamente es a la unidad de promoción artesanal. Incluso, aunque pueda ser irrelevante es un dato que nos hace preguntar la verdadera organización de la institución; al entrar a las oficinas tenemos la señalización de cooperación internacional hacia la oficina de promoción artesanal, en realidad no existe un puesto bajo el nombre de cooperación internacional sin embargo dentro de sus instalaciones consta como uno. Ahora, habría que ver que funciones desempeña el cargo de promoción artesanal para darle el carácter de internacional.

El siguiente cuadro contiene los procesos que se le designan desde talento humano a la unidad de promoción artesanal.

Procesos de Cooperación Internacional	Producto	Apoyo
- Difundir y receptar postulaciones de los artesanos nacionales e internacionales que participen en eventos de promoción artesanal. - Brindar apoyo y asesoría a artesanos internacionales - Coordinar el montaje de Pabellón Internacional UNESCO dentro del Festival de Artesanía de América. - Asesorar a artesanos nacionales para participar en eventos de promoción artesanal a nivel internacional. - Coordinar montaje de muestra País invitado y las actividades anexas al mismo conjuntamente con la Unidad de Promoción Cultural. - Actualizar permanentemente la base de datos de artesanos internacionales.	1. Pabellón Internacional, País Invitado Festival y Talleres Vivos Artesanales de Festival Artesanías de América. 2. Base de datos artesanal internacional. 3. Coordinar montaje de muestra País invitado y las actividades anexas al mismo. 4. Gestionar la confirmación de la asistencia y entrega oportuna de documentos para la participación de artesanos e invitados internacionales seleccionados en ferias de comercio. 5. Asesorar a artesanos internacionales en diferentes requerimientos. 6. Asesorar a artesanos nacionales para participación en eventos y Pabellón Internacional.	- Apoyo en el montaje y desmontaje de las muestras museales. - Apoyo en la elaboración de guiones museográficos. - Apoyo en montaje y desmontaje de muestras itinerantes. - Apoyo en eventos de capacitación y recorridos artesanales. - Apoyo en coordinación, elaboración y realización del ciclo de conferencias y talleres para ARDIS. - Apoyo en la elaboración de proyectos de investigación. - Apoyo en atención a usuarios del museo y custodia de piezas.
Promoción Cultural	7. Verificación y actualización de fichas de catalogación y reorganización de bienes de la reserva por áreas. 8. Gestionar con embajadas y consulados la participación de País Invitado y traducción de documentos. 9. Identificar y poner a consideración instituciones internacionales que manejen fondos para financiamiento de proyectos institucionales.	
Apoyo en verificación y actualización de fichas de catalogación de bienes de la Reserva de Artesanías.		

Tabla 8: Actividades de promoción artesanal.

Autor: CIDAP

Año: 2019

Si bien los empleados se encuentran conscientes de la necesidad de una unidad de cooperación internacional en la realidad debido a asuntos de presupuesto y falta de personal deciden trabajar sin esta unidad. Lo cual nos lleva a la pregunta de la eficiencia del CIDAP; no obstante, no podemos asignar toda la responsabilidad a la dirección actual o a ciertos empleados, el problema de la falta de organización de esta institución viene desde hace ya, varios años. Esto se puede deber a la falta de consciencia sobre la importancia del estudio de las relaciones internacionales o a lo que se viene estableciendo desde el inicio, al no tener una planificación estratégica los objetivos de una institución pueden verse afectados.

La naturaleza del CIDAP es ser interamericana, por lo cual es de suma importancia la existencia de una persona encargada de esta área. No se le puede designar al director o al subdirector técnico debido a que la falta de conocimientos en el área destinada generaría incluso más confusión, además de sobrecargar de actividades a cualquier de los dos. Cooperación internacional debe ser un proceso de asesoría como bien se ha establecido, pero no está siendo implementado de la manera correcta.

En una entrevista con Fausto Ordoñez, se habló sobre el porqué de emitir documentos sin una unidad de cooperación internacional, cuando había ya documentos que respaldaban y que mencionaban la creación de una unidad de mayor jerarquía. Fausto menciona que fue una estrategia. “El CIDAP no tenía ninguno de los documentos que ahora se expidieron, por lo cual se debe ir poco a poco, una vez aprobados estos documentos por el ministerio de trabajo podríamos proceder a en el futuro crear otro puesto de mayor jerarquía” (Ordoñez, 2019). Se habla que se necesita realizar un levantamiento de perfiles, y demás documentos faltantes en la institución, sin embargo, los actuales necesitan ser pulidos. Mediante la OEA el CIDAP debería generar documentos internos que cumplan con normas no solamente nacionales sino internacionales.

Ahora, según lo designado a promoción artesanal, las actividades de cooperación internacional se limitan a realizarse en la feria internacional de artesanías que se realiza en el mes de noviembre. La generación de vínculos y el trabajo con instituciones internacionales no se menciona en ningún momento. Además, varias de sus actividades de cooperación internacional son productos que se establecen en la matriz de competencias. Ver adjunto.

Procedemos a analizar generalmente la matriz de competencias, sin antes ver la resolución expedida del Ministerio del Trabajo que encabeza a todos los documentos internos del CIDAP. La resolución menciona lo siguiente al aprobar los documentos expedidos por el CIDAP en su primera página “... para el ejercicio de sus atribuciones cuenta con su nivel central en Cuenca, desde el cual da cobertura a nivel nacional y no necesita presencia en el territorio...” (CIDAP, 2019).

Tal vez es solamente un párrafo, sin embargo, tiene una observación bastante significativa, este establece que el CIDAP solamente tiene cobertura nacional, cuando en realidad se olvidan de su propio nombre: Interamericano. En gran parte, la disminución de importancia se debe a que en la ciudad de Cuenca el área internacional no tiene desarrollo. No se tiene un aeropuerto internacional, las transacciones internacionales en la ciudad de Cuenca se reducen a remesas, además que la mayoría de empresas designan a sus gerentes como los responsables de generación de vínculos internacionales. Otra explicación se podría dar debido a la ineficiencia del Ministerio de Trabajo al querer implementar procesos nacionales en una institución de carácter internacional. Crear una unidad de cooperación internacional hubiera sido un factor que podría haber abierto puertas para que se generen vínculos con el exterior y desarrollado una actividad económica dentro del país.

En el auge de turismo que ha tenido el Ecuador y la importancia que ha tenido la defensa de derechos de los artesanos y comunidades indígenas; resulta contradictorio encontrarnos con una institución que vela por nuestros artesanos, además de buscar oportunidades internacionales con un presupuesto bajo y con amenazas de cierre.

No obstante, no podemos argumentar sin un estudio comparativo o una referencia de la misma magnitud, por lo que realizaremos un estudio comparativo general con una institución similar al CIDAP. Hemos escogido a Artesanías Colombia, debido a que además de realizar una feria internacional al igual que el CIDAP también se dedica a la capacitación de artesanos y la salvaguarda de las artesanías.

3.3. Análisis Comparativo: Artesanías de Colombia.

Artesanías Colombia es una institución que nace en 1964 con el objetivo principal de comercializar artesanías. Con el pasar del tiempo el objetivo de la institución se transformó a la promoción de artesanías y el fomento de este sector. A lo largo de este tiempo, la empresa ha trabajado con varias líneas estratégicas que han ayudado a los artesanos a comercializar sus productos de mejor manera y con mucha más calidad.

Misión

Contribuir al mejoramiento integral del sector artesanal y a la preservación, rescate y valoración del patrimonio cultural del país (Artesanías de Colombia).

Visión

En 2022, Artesanías de Colombia será reconocida a nivel internacional por su liderazgo en el desarrollo productivo, innovador, incluyente y sostenible del sector artesanal y por su capacidad de mejorar las condiciones de vida de los artesanos (Artesanías de Colombia).

Objetivo general

Impulsar el desarrollo productivo, innovador, incluyente y sostenible del sector artesanal a nivel local, regional y nacional, así como la preservación, rescate y apropiación del patrimonio cultural representado en los oficios y la tradición artesanal (Artesanías de Colombia).

Artesanías de Colombia tiene 13 funciones que vendrían a ser, en el caso del CIDAP sus competencias, pondremos a continuación los que tienen similitud con los objetivos del CIDAP.

- Promover la competitividad del sector artesanal a través de realización de programas y proyectos de mejoramiento de la calidad e innovación de productos y propiciar su sostenibilidad.

- Contribuir a la preservación del patrimonio inmaterial y la diversidad del sector artesanal a través de la investigación, la gestión del conocimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Prestar asistencia técnica a los productores de materia prima, artesanos, comercializadores y demás agentes que atienden el sector artesanal.
- Desarrollar vínculos de cooperación con diversas entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas que apoyen la ejecución de los programas definidos por la entidad, en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA.
- Promover la canalización de recursos nacionales públicos y privados, internacionales y de organismos multilaterales hacia acciones que adelante la entidad.
- Constituir o hacer parte de sociedades, cooperativas, asociaciones con personas naturales, jurídicas privadas o públicas, nacionales y/o extranjeras, de acuerdo con las normas vigentes, para la promoción, divulgación, posicionamiento y mercadeo de productos artesanales que contribuyan al desarrollo de la entidad y del sector artesanal.
- Participar en espacios estratégicos y adelantar acciones para promocionar, divulgar y posicionar el sector artesanal, así como elevar su reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar estrategias de comercialización para el sector artesanal.
- Generar información del sector artesanal para apoyar las iniciativas que adelanten los agentes pertenecientes del mismo (Artesanías de Colombia).

Como podemos ver, varias de sus funciones se asemejan a los objetivos del CIDAP, pero no se centra en la generación de vínculos internacionales, sino en la comercialización de artesanías. La finalidad de esta empresa recae en la búsqueda de mercados y mejorar la calidad de las artesanías, por lo cual la generación de vínculos se centra en vínculos comerciales que aseguren un ingreso neto a los artesanos.

Para esto debe existir programas de fomento, capacitaciones, vínculos de cooperación y generación de estrategias. Entonces, como se encuentra organizada esta empresa:

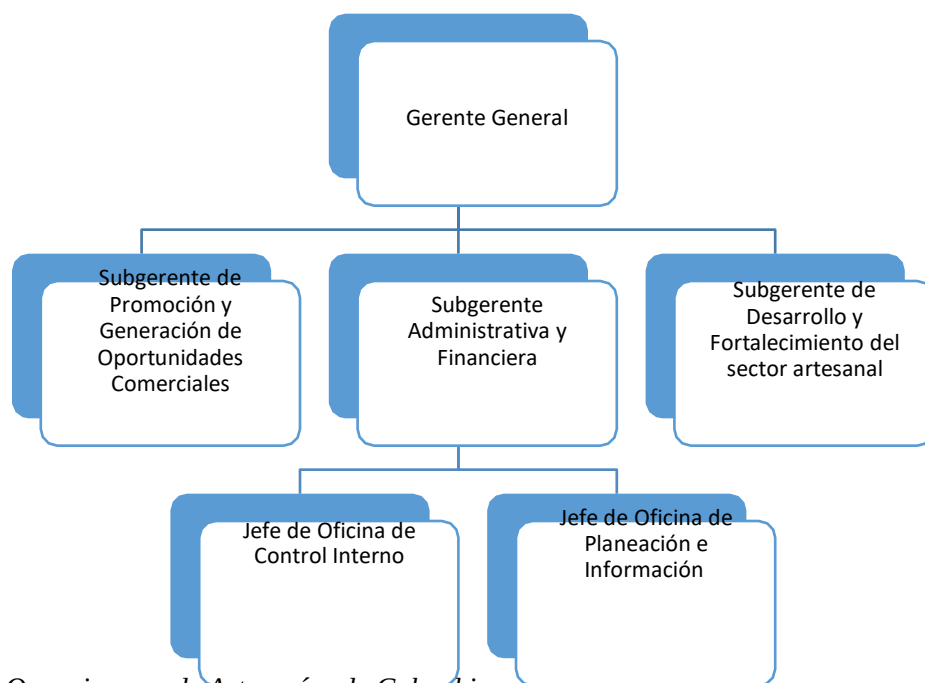


Tabla 9: Organigrama de Artesanías de Colombia
 Autor: Artesanías de Colombia
 Año: 2019

Como podemos notar varias de sus funciones al igual que el CIDAP se centran en el fomento artesanal y la capacitación, pero lo que conocemos como cooperación internacional en el caso de Artesanías Colombia se transforma a la unidad de Promoción y Generación de Oportunidades Comerciales. Esta fue la razón inicial por la cual esta empresa fue creada y la naturaleza de la misma. Es decir, se le da la importancia que debe tener dentro de la empresa al dedicar una unidad específica para su desarrollo, además del trabajo en conjunto con otras áreas para poder cumplir todas las funciones de esta institución.

Si comparamos con el CIDAP, podemos decir que su unidad de formación cultural necesita recibir actividades entorno a ello, para que la generación de vínculos internacionales y la cooperación tanto técnica como financiera pueda ser responsabilizada a una sola área. Si podemos ver en Artesanías de Colombia, esto permite un trabajo organizado y una estrategia definida.

Artesanías de Colombia al tener como su objetivo principal la comercialización de artesanías, saben que para esto se necesita actividades de índole internacional, además de estar al tanto de todas las leyes y requerimientos para los productos comercializados. Esta empresa ha desarrollado capacitaciones en gestión de calidad y la creación de laboratorios para facilitar a los artesanos la comercialización de sus artesanías. Además, de crear políticas que faciliten y agilicen su proceso conjuntamente con el gobierno colombiano.

3.4. Análisis Cualitativo.

Se ha realizado entrevistas cualitativas a dos exs directores, Claudio Malo y Juan Pablo Serrano. Además, una entrevista a Fausto Ordoñez, actual director, y a diferentes funcionarios del CIDAP mediante preguntas en grupo. Estas entrevistas se encuentran adjuntas a este documento. Con la información conseguida se realizará un análisis FODA y un PEST, además de una línea del tiempo que ayudara a comprender mejor la historia del CIDAP y lo que ha pasado alrededor de cooperación internacional.

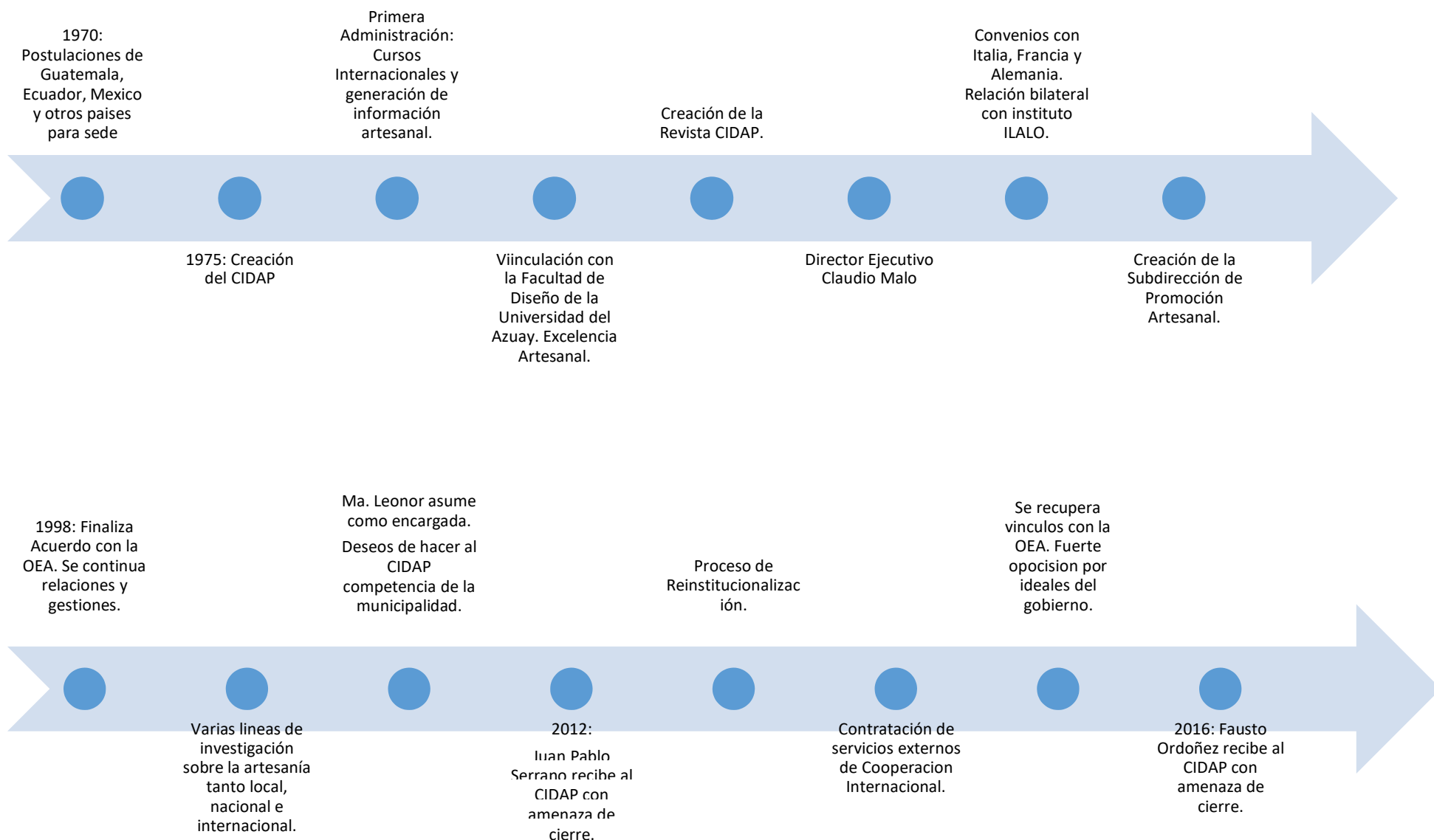
3.4.1. FODA

Fortalezas	Oportunidades
- Flujo de Información - Interamericana - Experiencia en el ámbito artesanal.	- Generaciones más abiertas al conocimiento. - Corriente actual de volver a las raíces y rescatar lo tradicional y ancestral - Relaciones bilaterales.
Debilidades	Amenazas
- Personal Reducido. - Falta de organización en la empresa. - Falta de presupuesto.	- Gobierno de turno. - Deseos políticos sobre el CIDAP. - Desconocimiento de su importancia a nivel nacional.

3.4.2. PEST

Políticas	Económicas
El CIDAP al tener su directorio conformado por ministros y, al ser una institución de la función ejecutiva se encuentra sumergida en los ideales políticos del gobierno. Esto, sin duda es una debilidad que condiciona sus objetivos estratégicos y sobre todo condiciona las relaciones con países.	El presupuesto designado al CIDAP proviene del POA, con el cual se deben realizar las actividades en acuerdo al mismo. Sin embargo, cuentan con un presupuesto que para una institución interamericana se queda corto. Es importante mencionar, que al inicio su dinero también provenía de la OEA para ciertas actividades, lo que sería interesante retomar.
Sociales	Tecnológicas
En el aspecto socio cultural, se desarrolla de una manera eficiente. Tiene varios convenios, no solamente con países latinoamericanos, sino se ha expandido su labor hacia otros continentes. La labor que el CIDAP realiza ha sido reconocido en varias culturas orientales. Por otro lado, en el aspecto nacional sobre la consciencia de las artesanías que existe en la sociedad influye demasiado en el trabajo del artesano, por lo cual es una amenaza, pero a la vez una oportunidad para ejercer su objetivo.	A diferencia de otras instituciones que tienen como objetivo la comercialización de artesanías, el CIDAP se dedica a la formación de artesanos, por lo cual carece de condiciones tecnológicas actualizadas. Sin embargo, esta institución puede realizar convenios con otras instituciones que tengan laboratorios para artesanos para realizar mediante ellas el intercambio de técnicos y profesionales. Por otro lado, cuenta con una biblioteca digital que es de libre acceso, para lo cual necesitan de un técnico que tenga esta página en la mejor de sus condiciones, además de entendible si es que su público son los artesanos.

3.4.3. Línea del tiempo.



3.4.4. FODA cruzado.

Creación de estrategias.	Oportunidades	Amenazas
Fortalezas	1. Generar alianzas bilaterales de acuerdo a sus necesidades poniendo a cambio la experiencia en el campo artesanal y la información. 2. Crear consciencia para salvaguardar las artesanías a través de las nuevas generaciones y corrientes de pensamiento.	1. Potencializar relaciones con la OEA para crear consciencia nacional e internacional sobre la importancia del CIDAP. 2. Evitar que el CIDAP se transforme en una plataforma política.
Debilidades	1. Generar alianzas bilaterales con instituciones o gobiernos para conseguir financiamiento. 2. Crear planes dentro de la empresa para mejorar su organización con la contratación de gente joven y preparada estableciendo un equilibrio entre los antiguos y los nuevos.	1. Aprovechar el desconocimiento sobre el CIDAP para crear una profunda concientización sobre su importancia en el Ecuador y a nivel interamericano. 2. Desatar el fuerte lazo entre el gobierno y el CIDAP, de tal manera que no exista influencias políticas dentro.

3.5. Presupuesto.

Para poder establecer cuánto dinero se necesitaría para la creación de un departamento es necesario analizar cómo se gasta o invierte el dinero actualmente. Por otro lado, se necesita saber cuánto se destina para relaciones internacionales cada año, por lo cual revisaremos la rendición de cuentas de los últimos tres años. Ver adjunto.

En primer lugar, es necesario mencionar que no existe un presupuesto asignado para relaciones internacionales. Lo que se menciona como “promoción y difusión de las artesanías” se destina al Festival que se realiza en el mes de noviembre y algunas otras actividades relacionadas. La importancia de la planificación de un presupuesto recae en el razonamiento de quien lo realiza, se debe priorizar ciertas actividades y sobre todo anticiparse al futuro. “El proceso de programación se define por las acciones de coordinar, prever, anticiparse al futuro, determinar una conducta a seguir (Martner, 2005).” En el caso del CIDAP, se realizan talleres, capacitaciones, se invierte dinero en las investigaciones para el museo, entre otras actividades; sin embargo, al no existir una cantidad designada para ya sea la creación de convenios bilaterales o protocolos internacionales, esto genera una desventaja y una debilidad dentro de la institución.

Ahora, es importante saber que una de las debilidades es su presupuesto reducido, pero es importante saber por qué el gobierno del Ecuador no brinda más dinero a una institución de naturaleza internacional. “De acuerdo con la CEPAL, el diseño institucional en el campo fiscal debe responder a tres objetivos. El primero se refiere a la necesidad ineludible de que los niveles de ingresos y gastos sean conducentes al equilibrio macroeconómico y el crecimiento; el segundo supone la capacidad de garantizar que el uso de los recursos públicos se corresponda con los planes y prioridades de gobierno que surgen del proceso democrático; y el tercero demanda el uso eficiente de esos recursos (Martner, 2005)”.

Expuesto esto, se debe crear una estrategia y una propuesta bastante atractiva para el gobierno, lo que permitirá tener más apertura para la generación de actividades y la educación de sus empleados. Además, como prioridad se necesita una reorganización y generar documentos que vayan de acuerdo a los requerimientos no solamente del CIDAP localmente, sino de una comunidad internacional que se interesa en el fomento artesanal. El primer

documento, será este trabajo de investigación que argumenta la importancia de la creación de un departamento de cooperación internacional.

Por otro lado, también se debe crear una propuesta atractiva en relación al presupuesto, para que la creación de una unidad pueda ser realizable en términos económicos. No obstante, este trabajo no puede profundizar en este tema, debido a que el presupuesto es asignado y responde a la planificación del POA.

Una idea que surgió fue establecer un periodo de prueba, en el cual por un año se reduzca el dinero que se destina a las muestras del museo, ya que se realizan cuatro por año, y destinar este dinero a la contratación de una persona por un año. Después de ver cómo funciona, decidir si es que se contrata o no de manera formal. Sin embargo, esto no se puede realizar debido a que toda contratación debe estar bajo reglamento y bajo las condiciones del ministerio del trabajo como son seguro social, etc.

Por otro lado, se puede realizar lo que se realizó durante el periodo de Juan Pablo Serrano. Una contratación de servicios externos de una persona para cooperación internacional, además esta persona realizará una reorganización dentro de la empresa, la propuesta es bastante ambiciosa; sin embargo, necesaria y beneficiosa a largo plazo para la institución.

Presupuesto para personal en promedio de los últimos tres años.	Anual	Promedio Mensual Individual
\$332010,00	\$15091,50	\$1257,61

Tabla 10: Promedio individual del salario del personal en el CIDAP.

Autor: Deby Torres.

Año: 2019

Entonces, si una persona en el CIDAP gana en promedio \$1257,61. El sueldo de una persona que va a brindar una asesoría tanto interna como internacional debería ir alrededor de \$1000.

Se debería establecer un periodo de prueba, con este nuevo departamento. Además, que la persona contratada deberá reorganizar la dinámica de la institución y crear una cultura laboral donde se establezcan valores todo esto con la ayuda de la psicología laboral. La persona que hoy se encuentra en talento humano es abogado de profesión, por lo cual se necesita de dos

profesionales que puedan establecer estrategias claras, informes y crear un levantamiento de perfiles adecuados.

Conclusión:

El CIDAP es una institución que ha hecho un trabajo excelente alrededor de la conservación y promoción de las artesanías. Lo que se pide internacionalmente se tiene en la ciudad de Cuenca durante varios años ya. No obstante, el gobierno ecuatoriano al parecer no está consciente sobre la importancia de esta institución, sobre todo como una plataforma de acción y de cooperación internacional. El CIDAP bien podría ser una institución de referencia para muchos países, sin duda en sus primeros años lo fue, pero con el simple hecho de haber tenido amenazas de cierre es la constatación de que no se brinda a este lugar ni la importancia, ni el presupuesto necesario y mucho menos se le facilita los procesos.

Los documentos internos que son emitidos por el ministerio de trabajo necesitan ser modificados de manera urgente, una institución interamericana necesita tener procesos estandarizados de acuerdo a lo que dictan los estándares internacionales; esto beneficiará no solamente al CIDAP, sino al país. El CIDAP tiene proyectos ambiciosos, la falta de presupuesto es un limitante, la falta de personal capacitado y sobre todo la falta de un departamento de cooperación internacional son barreras que se ponen en el camino de manera voluntaria. La realidad podría ser otra si es que se toma consciencia de que la institución realiza labores de carácter importante, que en la comunidad internacional son valorados y que con una gestión adecuada con instituciones locales, nacionales e internacionales se puede llegar a la inclusión de varios actores como los artesanos dentro del marco de un desarrollo económico. No olvidemos que la cultura tiene íntima relación con la política y la economía, y la responsabilidad de una democracia recae en la concientización por parte del estado por medio de planeaciones a través de instituciones educativas e instituciones como el CIDAP.

Capítulo 4: PROPUESTA

El CIDAP es una institución realmente importante para el desarrollo de la artesanía tanto en Ecuador como en el continente latinoamericano; además de la promoción y difusión de la misma. El CIDAP ha pasado por varias etapas a lo largo de su actividad institucional, varias de ellas influenciadas por gobiernos de turno; como es la reinstitucionalización y las amenazas de cierre que se han presentado. Como se ha visto en los capítulos anteriores, la institución carece de organización interna y un plan que permita a los funcionarios tener claridad sobre sus funciones, además de ejercer responsabilidad sobre ellas. La creación de un departamento es la finalidad de este trabajo de investigación; sin embargo, no se puede crear algo sobre las cartas desordenadas.

En primer lugar, se necesita la contratación de una persona que tenga conocimientos en la formulación de proyectos y en el campo internacional. De esta manera, la persona podrá brindar una asesoría tanto interna como hacia el exterior, sin duda no se puede descartar la necesidad de un psicólogo organizacional, este ayudaría a que la cultura de la institución sea establecida y que los procesos contengan los cuatro pasos básicos: planificación, organización, control y evaluación.

La importancia de la creación de este departamento recae en la naturaleza del CIDAP y el objetivo inicial por el cual fue creado. Si bien desde un inicio no tiene un área destinada específicamente para las relaciones internacionales, es debido a que la importancia y la carrera de los estudios internacionales toman más importancia en el Ecuador en las últimas décadas.

La creación de esta unidad proveerá no solamente aportes al CIDAP, sino a la ciudad de Cuenca. Al obtener más actividad internacional desde una ciudad reconocida como patrimonio cultural, aumenta los ingresos, el turismo y las transacciones. Cuenca fue elegida el lugar perfecto para el CIDAP, por lo cual hay que seguir trabajando y potenciando esto desde el trabajo del CIDAP. Las artesanías deben ser no solamente una representación de las culturas de América, sino una representación de la historia de la vida de nuestros ancestros y de las adaptaciones culturales. Uno de los objetivos del CIDAP es generar una

concientización sobre el artesano, esto mediante cooperación internacional puede tener avances no solo locales sino mundiales.

Por todo esto, también es necesario que el CIDAP mediante su consejo directivo proponga la concientización no solamente de seres externos sino de los mismos dirigentes del CIDAP, inversión para un departamento y para la reorganización de esta institución. Las empresas deben ser actualizadas en conocimientos cada cinco años como mínimo, el CIDAP lleva largo rato sin hacerlo. Como estrategia se propone este trabajo de titulación para el buen funcionamiento de la institución; de esta manera también se espera que el CIDAP no vuelva a recibir amenazas de cierre o incluso dejarla en un grado menor como se propuso alguna vez, volverla parte del municipio de Cuenca.

4.1. Justificación

En vista de toda la información obtenida en las entrevistas, estudios y análisis del CIDAP tanto en el presente como en el pasado, la creación de una unidad de cooperación internacional es una necesidad para el funcionamiento correcto del CIDAP. No se debe olvidar que se debe realizar una reorganización de la institución previo a la creación de una unidad, debido a que construir este departamento no solucionará los problemas de falta de planes estratégicos dentro de una cultura laboral aun no establecida.

Se debe crear este departamento, por todo lo expuesto anteriormente que podemos resumir en tres partes. En primer lugar, la falta de importancia que se le da a esta institución. El gobierno del Ecuador viene haciendo un trabajo bastante arduo alrededor de la valorización de la cultura y de nuestros ancestros; el CIDAP ha hecho esto por varios años, la experiencia y la información que tiene es demasiado valiosa a la hora de establecer proyectos de análisis históricos e incluso presentes. Si el gobierno del Ecuador trabajara mano a mano, en vez de considerarlo una institución aparte por no ser un ministerio la historia sería otra. En segundo lugar, la falta de organización que existe dentro de la institución, lo que ha creado que no exista una cultura laboral y por último la necesidad latente de los artesanos.

Por otro lado, “La sociedad, en general y los grupos étnicos, regionales o migrantes plantean como reivindicación la provisión de servicios culturales o por lo menos el derecho a reclamar

un espacio de instalación de sus propios elementos representativos” (Garreta, 2000). El CIDAP es un centro de acopio, contiene toda la información de las expresiones artísticas culturales de varios países del continente e incluso de otros países. El derecho a la cultura es esencial en nuestra vida, mucho más los artesanos, por medio de un departamento de cooperación internacional se puede llegar a establecer mejores programas, mejor cooperación tanto técnica como financiera. “Todos los educadores y en especial los responsables de los niveles de gestión debemos agudizar la capacidad perceptiva, el sentido crítico, las facultades creativas y la capacidad para repensar la implementación de valores trascendentes en un mareo cambiante de aplicación de los mismos.” (Garreta, 2000)

4.2. Objetivo General:

- Generar la creación del departamento de cooperación internacional dentro del CIDAP en base a su reseña histórica y sus necesidades actuales.

4.3. Objetivos Específicos:

- Adaptar el organigrama actual para la inserción del departamento de cooperación internacional.
- Formar el levantamiento de perfil y asignación de trabajo para el departamento de cooperación internacional.
- Implementar un modelo base para lo que requiere un departamento en el CIDAP.

4.4. Creación del Departamento de Cooperación Internacional.

Después de haber visto el contexto actual del CIDAP, esta demás decir que la creación de una unidad de cooperación internacional es no solamente un requerimiento sino una obligación de los funcionarios actuales con la institución y con quienes se encargaron de levantarla.

4.4.1. Levantamiento del perfil.

El siguiente perfil ha sido realizado en base a un estudio realizado en la ciudad de Quito en los meses de octubre a diciembre en el año 2017 por estudiantes de psicología organizacional de la UDLA. Este estudio se trataba de definir las funciones de profesionales,

calificar que tipo de conocimientos se necesita para poder desempeñar sus cargos y principalmente calificar el rendimiento para poder establecer qué tipo de requerimientos o cambios se necesitan a la hora de un levantamiento de perfil (Oquendo, 2019).

Cooperación Internacional en el CIDAP	
Experiencia	2 años en adelante en el área de cooperación internacional. Formulación de proyectos Artesanías Cultura y Patrimonio.
Nivel de Estudios	Mínimo tercer nivel en: Estudios Internacionales, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho, Sociología, Restauración de Patrimonio y afines. De preferencia cuarto nivel en: Gestión Cultural, Cooperación Internacional, Negocios Internacionales, Resolución de Conflictos, Formulación de Proyectos, Artesanías y afines.
Conocimientos Requeridos	Patrimonio tangible e intangible con especialidad Ecuador. Patrimonio tangible e intangible del mundo. Comunicación y Marketing.
Competencias y habilidades requeridas.	Sociabilidad Inglés B2 Liderazgo y trabajo en equipo. Delegación de tareas.

	Seguimiento en Control y evaluación de proyectos. Flexibilidad Conciencia Organizacional. Adaptabilidad.
Funciones	- Generar vínculos formales y fuertes con instituciones, gobiernos, embajadas, agencias, empresas que se encuentren dentro del área de patrimonio cultural. - Desarrollar la operatividad de la institución desde el desarrollo de propuestas y búsqueda de financiación para proyectos. - Identificar y realizar un seguimiento a las acciones de cooperación internacional. - Planificar y controlar la cooperación técnica y financiera de proyectos de cooperación internacional con financiación pública y privada a nivel local, nacional e interamericana; sin limitarse a otros continentes. - Formular proyectos internacionales en beneficio de la red de artesanos del CIDAP. - Trabajar conjuntamente con el director técnico del CIDAP para talleres de intercambio de saberes tanto local como internacional.

	- Viajar alrededor de América para conocer el estado de las artesanías y los artesanos, formulando proyectos en beneficio de los mismos.
--	--

4.4.2. Nuevo Organigrama del Área de Cooperación Internacional.

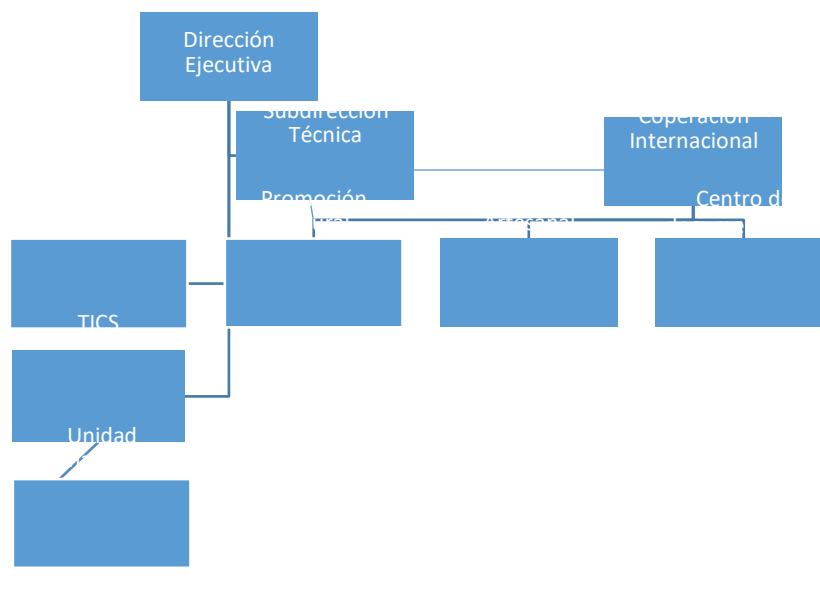


Tabla 11: Organigrama propuesto.

Autor: Deby Torres.

Año: 2019

Este organigrama permite al departamento de cooperación internacional estar al mismo nivel que el director técnico, ya que será esta unidad la que brinde asesoría permanente en todas las actividades y con quién el director tendrá que trabajar mano a mano para la eficiencia del trabajo. Por otro lado, son ellos dos quienes se encuentran a cargo de tres ramas muy importantes, que deben trabajar en la misma página para lograr mejores objetivos.

Como bien conocemos los tres principales objetivos del CIDAP, son la promoción, difusión e investigación por lo cual mediante estos tres puestos cooperación internacional podrá realizar proyecto con mayor alcance que sean interconectados entre sí. Así, los empleados tendrán conocimiento de lo que cada uno realiza y será el director técnico conjunto con

cooperación internacional quienes guíen, creen estrategias y planifiquen bajo la tutela del director ejecutivo.

4.5. Conclusiones

Este trabajo de titulación ha generado una propuesta atractiva para el CIDAP, la creación de un departamento y a la vez una reorganización de la institución. El propósito para este trabajo fue generar un documento que pueda servir a los funcionarios del CIDAP como guía, por lo cual se ha hecho todo el proceso de levantamiento de perfil, asignación de funciones; sin olvidar los indicios para que el CIDAP empiece a establecer procesos propios. Por otro lado, sería conveniente que se cree una reunión por parte del director con todo el consejo directivo para cuestionar la eficiencia de los documentos destinados por el ministerio del trabajo para una institución de carácter internacional.

Mediante cooperación internacional se puede llegar a todos los objetivos que se encuentran planteados por la institución, por lo cual se ha creado también un cuadro de estrategias basándonos en un análisis PEST y FODA.

Una de las principales líneas a trabajar es el fortalecimiento con la OEA, que actualmente Fausto Ordoñez se encuentra trabajando; sin embargo, sería importante también mencionar la falta de asesoría que se tiene en la institución. Se necesita de la presencia de una autoridad internacional periódicamente, lo que brindaría la importancia no solamente a la institución, si no a sus empleados también. Al ver ellos que realmente las actividades de índole internacional importan no solamente local sino internacional, su actitud también cambie. Ahora, tenemos funcionarios que han vivido amenazas de cierres y disminución de importancia de su trabajo, por lo cual mediante un departamento de cooperación internacional se puede generar talleres, capacitaciones a los mismos funcionarios para mejorar su rendimiento.

Por otro lado, como recomendación se necesita realizar una campaña de marketing sobre el CIDAP y su actividad tanto nacional como internacional. Localmente se conoce a la institución por la feria que se realiza en el mes de noviembre, o incluso se la relaciona con el Dr. Claudio Malo; no obstante, la labor del CIDAP es muy poco reconocida en la ciudad de

Cuenca. Esto, para una ciudad donde sus habitantes deben estar conscientes de la importancia de sus artesanías, de su cultura y patrimonio es una debilidad. Al mismo paso, esta debilidad se convierte en un camino para obrar para el CIDAP, se debería buscar más alianzas estratégicas locales sobre todo universidades, no solamente en el campo de diseño sino en varias disciplinas principalmente la educativa.

Se habló también de la falta de interés por parte del gobierno ecuatoriano en esta institución, un aspecto que se debe complementar es la burocratización de los procesos que se deben realizar en el CIDAP, esto se opone de manera radical a la autogestión de contenido cultural. Es un problema grave que el gobierno no centre su atención en tan importante institución, pero más grave es que ponga límites innecesarios para la realización de proyectos que traspasan fronteras y que en definitiva atraen al turismo, generan movimiento de capitales e incluso genera reconocimiento no del CIDAP, sino del Ecuador en el campo de promoción artesanal.

Bibliografía.

- Presidencia de la República Ecuatoriana. (2002). *DECRETO No. 2428: ESTATUTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA*. Quito.
- (1975). *Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y la Secretaría General del OEA para el establecimiento de un centro interamericano de artesanías y arte popular*. Quito.
- Agenda 21. (2015). *Un objetivo "cultura" en la Agenda de desarrollo post 2015*.
- Aguilar, L. (2015). Artesanía y Turismo. *Universidad Verdad*, 125-130.
- APCI. (2014). *Agencia Peruana de Cooperación Internacional*. Obtenido de Qué es la Cooperación Técnica Internacional: <http://www.apci.gob.pe/index.php/informacion-de-interes/registros-institucionales/item/137-que-es-la-cooperacion-tecnica-internacional>
- Archivo Interno del CIDAP. (1976). *Archivo Interno del CIDAP*. Cuenca.
- Artesanías de Colombia. (s.f.). *Artesanías Colombia*. Obtenido de Acerca de la institución: Identidad Corporativa: <http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/General/nosotrosSubmenu.jsf>
- Banner, M., & Duvall, R. (2005). Power in International Politics. 39–75.
- Bolán, E. N. (2013). Obtenido de Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad: biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130718114959/eduardo_bolan.pdf
- Bolán, E. N. (2013). *Los Estados y las políticas de la diferencia*. Obtenido de Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad: biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130718114959/eduardo_bolan.pdf
- Chamorro, I. (2006). *Artesanías y Cooperación en América Latina*. Cuenca: Biblioteca Ecuador OEA.
- CIDAP. (2016). *Orden del día de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del CIDAP*. Cuenca.
- CIDAP. (2019). *Modelo de Gestión*. Cuenca.
- Constitución Política del Ecuador. (2006). Quito.
- Duarte; Gonzales. (2014). *ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO*.
- Estatuto Orgánico por Procesos de la Junta de Defensa al Artesano. (22 de Mayo de 2017). *LexisFinder*. Obtenido de <http://www.artesanos.gob.ec/institutos/wp-content/uploads/downloads/2018/01/ESTATUTO-ORGANICO-POR-PROCESOS-DE-LA-JNDA.pdf>
- Europa Nostra. (3 de Junio de 2009). *EUROPA NOSTRA*. Obtenido de Statute: http://www.europanostra.org/wp-content/uploads/2017/02/EUROPA-NOSTRA-Revised-Statute_Final_EN_200509.pdf

- Europa Nostra. (2017). *Reporte Anual*. Obtenido de <http://www.europanostra.org/wp-content/uploads/2018/07/2017-en-ar.pdf>
- Frenkel, A. (Julio de 2017). *Nueva Sociedad Democracia y Política en América Latina*. Obtenido de América Latina y su fiebre por el club de los ricos: <http://nuso.org/articulo/america-latina-y-su-fiebre-por-el-club-de-los-ricos/>
- Garreta, M. (Mayo de 2000). *Boletín del Programa Iberoamérica: Unidad cultural en la diversidad*. Obtenido de Espacio Cultural Contemporáneo: Una reflexión sobre la diversidad multiétnica en la sociedad democrática.: <http://www.oei.es/cultura4.htm#debate>
- Gobernación de Boyaca. (Septiembre de 2014). *Boyacá*. Obtenido de Conceptos Generales de Cooperación Internacional: <http://www.boyaca.gov.co/CasaBoyaca/2012-08-08-17-19-30/herramientas-cooperaci%C3%B3n/48-conceptos-generales-de-cooperaci%C3%B3n-internacional>
- ILAM. (2017). *ILAM*. Obtenido de Patrimonio Cultural: <http://ilam.org/index.php/es/programas/ilam-patrimonio/patrimonio-cultural>
- ILAM. (s.f.). *Acerca de la Fundación*. Obtenido de <http://ilam.org/index.php/es/fundacion-ilam/acerca-de-la-fundacion>
- Jhon D. Daniels; Lee H. Radebaugh. (2000). *Negocios Internacionales*. México: Pearson.
- Ley de Fomento Artesanal. (29 de Mayo de 1986). *LEY DE FOMENTO ARTESANAL*. Quito. Obtenido de www.lexis.com.ec
- Ley de Fomento Artesanal. (06 de Octubre de 2003). *Ley de Fomento Artesanal*. Obtenido de Congreso Nacionales: <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/A2-LEY-DE-FOMENTO-ARTESANAL.pdf>
- Ley de Patrimonio Cultural. (2004). Quito: Lexis.
- Lopez, S. (2014). *Programa Iberoamericano para Fortalecimiento de Cooperación Sur- Sur*. Obtenido de CRONOLOGÍA E HISTORIA DE LA COOPERACION SUR - SUR: https://www.cooperacionsursur.org/images/Doc_Crono_SurSur_2014.pdf
- Malo, C. (Mayo de 1975). Un milagro. *El Mercurio*.
- Malo, C. (2016). La Artesanía como forma de vida. *Revista Artesanías de América*, 5.
- Malo, C. (4 de Septiembre de 2018). Secretaría de la Dirección del CIDAP. (D. Torres, Entrevistador)
- Malo, C. (19 de Junio de 2019). La historia del CIDAP bajo su dirección. (D. Torres, Entrevistador)
- Martner, G. (2005). *Planificación y presupuesto por programa*, 23-146.
- Moreno, L. (2017). *Decreto Ejecutivo No 135*. Quito.
- OEI. (2016). *Organización de Estados Iberoamericanos*. Obtenido de Cooperación cultural: https://www.oei.es/historico/cultura/cooperacion_cultural.htm
- ONU. (2013). *Conferencia de las Naciones Unidas*. Ginebra.

- ONU. (22 de Julio de 2015). *Memoria del Secretario General*. Obtenido de Documentos Oficiales ONU: <https://undocs.org/es/A/70/1>
- Oquendo, M. (25 de Julio de 2019). Perfil de Cooperación Internacional. (D. Torres, Entrevistador)
- Ordoñez, F. (3 de Julio de 2019). Situación Actual del CIDAP. (D. Torres, Entrevistador)
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 75-92.
- PROCISUR. (Agosto de 2013). *Plataforma Regional Innovaciones Institucionales para el Desarrollo*. Obtenido de LA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL COMO INSTRUMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO: <http://www.procisur.org.uy/adjuntos/PRINIDES-2014-Cooperacin.pdf>
- Reinoso, B. (27 de Mayo de 2019). Talento Humano del CIDAP. (D. Torres, Entrevistador)
- Rodriguez, A. (2003). *Matriz de Competencias Laborales, una alternativa para el logro de la competitividad de su capital humano*. Obtenido de Instituto de Formación Científica y Tecnológica : <http://www.redciencia.cu/empres/Intempres2003/Ponencias/ANSELMO2.pdf>
- Ruggie, J. G. (1992). Multilateralism: The anatomy of an institution. 561-598.
- Sanabria, V. (25 de Enero de 2018). *La República*. Obtenido de Importancia del diseño de la estructura organizacional: <https://www.larepublica.net/noticia/importancia-del-diseno-de-la-estructura-organizacional>
- Sanchez, L. (Septiembre-Diciembre de 2012). ¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo? *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 107-129. Obtenido de ¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo?
- Santamaría, C. (Octubre de 1981). *La crisis amenaza con el cierre de talleres*. Obtenido de Feria Castellano-Manchega.
- Schmidt, B. E. (2002-2003). *Biblioteca de Indiana*. Obtenido de Teorías culturales posmodernas de Latinoamérica (y su importancia para la etnología): https://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Indiana/Indiana_19_20/02schmidt.pdf
- Serrano, J. P. (2015). Artesanías y Globalización. *Artesanías de America*, 58-68.
- Torres, J. (3 de Septiembre de 2018). Dir. Departamento de Cooperación Internacional del CIDAP. (D. Torres, Entrevistador)
- UNESCO. (2 de Noviembre de 2001). 31ava reunión de la Conferencia General de la UNESCO. *Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural*. Paris, Ile de France, Francia. Obtenido de 31ava reunión de la conferencia general de la UNESCO.
- UNESCO. (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Paris.

UNESCO, Commonwealth, WTO. (2001). *Artesanía: ferias comerciales internacionales*. Barcelona: Ediciones UNESCO.

Vargas, J. (2008). *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*. Mexico: Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán, Jalisco, México.

Vergara Estévez, J., & Vergara del Solar, J. (2002). Cuatro tesis sobre la identidad cultural latinoamericana. Una reflexión sociológica. *Ciencias Sociales*, 77-90.

Anexos:

Entrevista Claudio Malo:

- Usted es el director que más tiempo estuvo a cargo del CIDAP, además de relacionarse con la institución antes, podría hablarme un poco de los inicios del CIDAP.

La organización de estados americanos tenía un área cultural, la misma que en sus principios estaba proyectada hacia exposiciones de pintura y literatura. Esto es, lo que en antropología llamamos cultura elitista. Ahora bien, hacia los años 60 cobra fuerza la antropología cultural como disciplina. Desde el punto de vista tradicional, cultura se entendía como cultivar; lo que quiere decir, hay gente culta, cultivada y gente inculta. Para la antropología cultural, la cultura es un componente de la tradición humana, ya que su organización en la vida tiene que ver con su capacidad creativa para el ordenamiento de la colectividad.

Entonces, si la creatividad es la esencia del ser humano; la cultura, a lo largo del tiempo va creando una serie de componentes de diversa índole materiales y no materiales que dan identidad a aquel conglomerado. Entonces, para la antropología cultural, la cultura es esencial a la condición humana, no es para aquel que sea cultivado sino para todo ser humano. Con esa orientación de la cultura se comienza a dar importancia a manifestaciones espontáneas de la cultura, lo que se suele llamar cultura popular. Una de ellas es, por ejemplo, la artesanía; el ser humano tiene que elaborar objetos por múltiples razones. Antes de la industria, se hacía todo con los objetos elaborados a manos, simplemente. Y, se da entonces en el surgimiento de la revolución industrial una división entre lo industrial, que es hecho en serie en grandes fábricas y la artesanía en la que tiene que predominar la mano del ser humano sobre la elaboración de los objetos. Dentro de este contexto, comienza la OEA a crear organizaciones para desarrollar componentes de la cultura popular. Se creó, por ejemplo, el instituto iberoamericano de etnomusicología y folklore en Venezuela y luego decidieron crear un centro interamericano de artesanías y artesas populares. En el proceso, los dos países más interesados fueron Ecuador y Guatemala. Hubo una coyuntura, era secretario de la OEA, Galo Plaza Lasso. De alguna manera eso contribuyó a que sea el Ecuador designado como sede del CIDAP. Esto es un convenio entre la OEA y el gobierno del Ecuador.

Ahora bien, en cuanto a financiamiento el gobierno del Ecuador asume por obligación proveer del local y asumir los gastos de ordenamiento administrativos. Y, la contribución del OEA tiene que ver con aportes a proyectos que ella financia. Por ejemplo, se realizaron cursos internacionales de diseño artesanos y cursos para artesanos artífices. Los primeros estaban proyectados a personas de formación universitaria con interés en el diseño, no solamente diseñadores. Es decir, con tercer nivel académico. En cambio, los cursos para artesanos artífices, también apuntaban al diseño, pero estaban proyectados a artesanos que no habían tenido esta formación. Estos cursos financiaba la OEA con profesores, becas de todos los países miembros y con otros gastos que un curso de estos requiere. Los de diseño artesanal se realizaron en varios países de América Latina, México, República Dominicana, Colombia, Uruguay, Paraguay, Chile, Ecuador y Brasil. Entonces, había como realizar estos cursos contando con profesores de altísimo nivel sobre todo de México, porque el director técnico del CIDAP era el Dr. Daniel Rubín del Borbolla, y yo ingrese al CIDAP vinculado con él, por mi formación en antropología. Un tipo de un reconocimiento extraordinario, y cuando vino una ocasión que nos reunimos, coincidimos mucho y el me llevo a trabajar como su asistente en el CIDAP. Entonces, obviamente siendo el director se realizó el primer curso de diseño artesanal en Bogotá, el segundo en Popayán y para el tercer curso, se regresó a México y me nombro a mi director técnico del CIDAP, en lugar de él.

Entonces, igualmente una seria de investigaciones que realizo el CIDAP y publicaciones también contribuía la OEA como proyectos. Es decir, la OEA no daba un ingreso mensual o permanente, sino solamente proyectos.

- El gobierno del Ecuador firma un contrato con la OEA, el cual nunca fue renovado, en la historia se dice que en 1998 la OEA se desvincula financieramente del CIDAP, pero en la práctica, hasta que año siguió contribuyendo la OEA.

Con los cursos, el último curso se realizó hacia el 98 – 2002, pero la OEA seguía apoyando para que se realicen otros proyectos, no financiados por la OEA sino por otras instituciones. Cuando yo estuve en la dirección tuvimos proyectos internacionales con el Instituto Latino Americano, que también daba cursos financiando ellos. Luego, buscábamos proyectos internacionales concretos, por ejemplo, con Suecia y se publicó el primer libro de artesanía popular en el Ecuador, financiaron a una ceramista investigadora de Suecia. Entonces se

buscaba una serie de colaboraciones con otros países y otras instituciones. Ya que la OEA cambio de política, disminuyo sustancialmente la aportación a la cultura y más bien se dedicó al control de los procesos electorales. Al dejar la OEA, esta área cultural, la OEA dejo de hacer este tipo de financiamientos. Mientras yo fui director, había la subdirección de promoción artesanal.

- En la actualidad, la promoción artesanal no es una subdirección sino un proceso sustantivo, como se encontraba el CIDAP cuando usted estaba a cargo.

Cuando asumo la dirección del CIDAP en 1984, me parece, creé aparte de la dirección administrativa y técnica, una dirección de promoción y publicaciones. En definitiva, eran subdirecciones, ya que si es una institución solo puede haber una autoridad de alto nivel; entonces internacionalmente se funcionó de esa manera presentando proyectos y logrando financiamientos.

Ahora bien, se consiguió que el gobierno del Ecuador mantenga el CIDAP, pero ya asumiendo lo que se había comprometido de la OEA. A asumir costos de locales y el área administrativa. Entonces la organización de otro tipo de proyectos depende ya, de lo que busque el CIDAP ya sea con la OEA o con otras instituciones internacionales y de alguna manera financien.

Logramos, por ejemplo, un convenio con una organización de Alemania que nos financiaba con técnicos, personal y a veces con becas a otras instituciones. Siempre tiene que haber un documento escrito de estos acuerdos. Con el Instituto Latinoamericano para cada curso o financiamiento se tenía que firmar un documento en el que constaban las obligaciones de las dos partes. Si no tengo un documento, como podría reclamar. Estos acuerdos con Alemania se realizaron hacia los años 80. Igualmente, con España, bajo la dirección de Rafael Rivas de Benito se creo una institución que organizaba reuniones técnicas artesanales en diversos países. Entonces, también se lograba colaboración con ellos para asuntos de publicaciones, etc. En definitiva, la idea del CIDAP, si es un centro interamericano que funcione como institución dedicada a la artesanía y artes popular y que busque apoyo y convenios con instituciones internacionales o de países o lo que fuere para realizar proyectos vayan más allá del Ecuador.

- Durante su administración, quien se encargaba del ámbito internacional.

La subdirección de promoción artesanal. Además, se encargaba la propia dirección. Parte de la dirección era buscar estos contactos y gestiones de diversa índole.

- (Breve explicación de funciones de promoción artesanal y estructura organizacional del CIDAP.) En definitiva, promoción artesanal se reduce a sus actividades internacionales alrededor de la feria de artesanías realizada en noviembre; sin embargo, no genera apropiación en la naturaleza del CIDAP, que es ser una institución interamericana. Bajo su administración se generó la mayor cantidad de publicaciones, que es ligado a uno de los objetivos del CIDAP, ¿Esto también se trabajó de manera internacional?

Para el Doctor Daniel Rubín de la Borbolla una de las misiones del CIDAP era revalorizar las artesanías. Luego del auge de la revolución industrial se difundió la idea de que la artesanía, era algo muy de segunda. Como anécdota, no recuerdo si estaba en la escuela o colegio, en Cuenca había poetas y en alguna pelea, uno le llamo al otro artesano del verso, como si fuera un insulto. En cuanto a la expresión estética, se consideraba que la escultura y la pintura tenía que tener un nivel superior a la artesanía, cuando en realidad no hay tal. Entonces había que dignificar la artesanía trabajando a que se restaure el valor antiguo que tenía, y a que se elimine la tendencia de considerar al artesano como algo de segunda. Dentro de este contexto, una de las ideas del CIDAP era investigar y publicar de temas relacionados con la artesanía y se llegue al público a través de las publicaciones. Estando el Dr. Rubín de la Borbolla se creó la revista, cuando yo me retire del CIDAP en el año 2010, la revista estaba en el número 72. Es decir, se mantuvo. Luego se realizaron una serie de investigaciones y publicaciones con este propósito, se creía que un camino que para lograr la revalorización de las artesanías era la investigación. Sin atreverme a decir que es más importante si se le dio mucha importancia a análisis de investigaciones de la artesanía y cultura popular con una visión antropológica. Entre los libros que escribí en el CIDAP hay dos que yo escribí sobre ese tema. El uno se llama arte y cultura popular.

- En la actualidad, el CIDAP también ha establecido que uno de sus objetivos estratégicos es apoyar la generación de conocimiento sobre los temas de artesanía. En

un contexto de una generación con la mente más abierta y conscientes respecto al artesano ¿Cuál cree usted que es la manera de lograr cumplir con este objetivo?

Hay varios caminos y uno de ellos es a través de la educación. De aquí viene una anécdota que tiene que ver con la Universidad del Azuay. Yo fui decano de coordinación académica. Al comienzo la universidad funcionaba en Monay, luego en el centro y al conseguir el local donde se encontraba funcionando el colegio Asunción, la universidad solo tenía carreras de 18:00 a 22:00. Una vez que se consiguió esas edificaciones, como yo era ministro de educación logre financiamiento para empezar a construir. Decidimos hacer carreras que funcionen en la mañana con la idea de ya no repetir tanto las carreras que ofrecía la universidad de Cuenca. Si no, alternativas, nuevas. Dentro de estos análisis, en lugar de crear otra escuela de arquitectura, se pensó que sería muy interesante diseño. En eso hubo una coyuntura muy interesante en la relación Universidad del Azuay - CIDAP. Los cursos que realizaba el CIDAP de artesanos artífices se realizaban en la UDA, porque había mucho más espacio y todo. Y, profesores mexicanos de muy alto nivel, diseñadores reconocidos como Alfonso Soto, profesor de la UNAM y Omar Arroyo de la Iberoamericana. Ellos dieron las pautas de cómo debería estar estructurada una facultad de diseño. Dada la riqueza artesanal de Cuenca, al comienzo se pensó si valía la pena Diseño Artesanal. Pero se pensó, que era limitar a una facultad de diseño solamente en el campo de artesanías. Entonces nació la facultad con diseño de objetos. Dentro de ese contexto, la valoración artesanal fue uno de los fundamentos para crear la facultad de diseño. Que digamos las bases dieron estos dos profesores mexicanos, quienes daban los cursos de diseño artesanal en el CIDAP, y en distintos países se hicieron en varios países.

Otra forma de promoción, es por ejemplo exposiciones. El museo, por ejemplo, se creó con ese propósito. Ir seleccionando obras sobresalientes de artesanía, para mantener la memoria histórica. Entonces, quienes visitan el museo, que ven. Artesanías que van más allá del simple objeto de segunda que hace un artesano para el mercado. Por qué la artesanía puede llegar a niveles elevados, en algunas áreas como la tapicería, también en cerámica donde prima con más fuerza la artesanía hacia lo estético. Este rato es la promoción de la artesanía, porque lo utilitario con la promoción de las cocinas eléctricas y de gas prácticamente pierde importancia, las ollas de barro, por ejemplo. Estas eran para una función no estética sino

práctica, pero ahora pierden importancia; entonces los ceramistas de nuestros días van dando más importancia hacia lo estético, generalizando.

Por ejemplo, un proyecto que realizo el CIDAP con Gualaceo con las macanas. También, ya no es la artesanía como una prenda de vestir de la chola, sino ese mismo tejido puede utilizarse para otras prendas de vestir. Es decir, son caminos que tienen esa proyección a otras áreas de la tradicional histórica, porque la artesanía tiene que irse acoplando. Cuando se dio la revolución industrial, se creía que la artesanía estaba condenada a desaparecer, para que si hay una industria. La artesanía tiene que buscar su espacio, valorar lo que es hecho a mano, en relación con lo que es hecho a máquina. En la elaboración a mano, esta lo que es la presencia del artesano, del artista. Entonces, a través de esta serie de exposiciones y esta misma feria artesanal se inició con el nombre de excelencia artesanal, simplemente para que se exponga lo que el CIDAP consideraba que era los más calificados artesanos de alto nivel de excelencia. Eso realmente es una forma de promocionar y revalorizar la artesanía.

- Actualmente los artesanos se enfrentan con la globalización, varios de sus tejidos y diseños son utilizados por marcas reconocidas internacionalmente, sin que ellos sean reconocidos por su trabajo. ¿Cómo se podría enfrentar a este fenómeno localmente y mediante cooperación internacional?

Bueno aquí viene un problema que yo lo expongo así. ¿Debe limitarse la artesanía a un solo espacio cultural, o la artesanía debe difundirse a otros espacios culturales? Entramos en este caso al área de producción y marketing. En ese caso, en el área de marketing es muy difícil establecer límites. Siempre ha habido lo que se puede llamar en términos burdos, una copia y en otros términos una inspiración. Lo que es parte de nuestra identidad para un diseño que se haga más universal. Entonces, ahí entramos en un campo muy difícil de establecer reglas claras y efectivas. Lo que importa en la artesanía es lo hecho a mano y cada vez más lo estético sobre lo utilitario. Artesanías estéticas desde el pasado, como la joyería siempre ha tenido buen mercado. La joya sirve para adornar y siempre ha habido una demanda muy grande de estos objetos. En este campo, ¿Ha superado la industria a la artesanía? La joya tiene que ser hecha por un joyero, es la presencia la diferencia. Porque en el adorno la persona busca una cierta forma de exclusividad, igual en cierto tipo de tejidos. Frente a la tela de fábrica lo hecho a mano da más identidad, pero tiene que expandirse esta especie de contagio,

donde se toman elementos de otra parte. Hay los procesos de aculturación; por ejemplo, nuestra cultura es totalmente mestiza. Esto implica la vinculación a otras cultural, en los rasgos culturales las culturas crecen y se desarrollan no solo a base de iniciativas de la cultura propia sino de la comunicación de otras culturas. Entonces, estos son elementos que llevan a que sea muy difícil establecer normas.

- Una debilidad de la artesanía para su comercialización es el control de calidad. ¿Qué se puede realizar al respecto?

Ahora, yo te digo en la pintura de cuadros no pasa igual. Hay cuadros excelentes y cuadros mediocres. Igual puede pasar en la artesanía, porque ahí juega, si es una producción individual juega un papel muy importante las cualidades de la persona. Parte de la elaboración del objeto implica el control de calidad, ya no solamente el que se da desde fuera, sino si yo hago un cuadro o una buena artesanía, soy yo el que tengo que ver que la calidad sea buena, que el metal sea el mejor. Entonces al entrar en la artesanía el componente individual más que el componente global el problema se vuelve más difícil de establecer. En la artesanía, se puede establecer normas a través de organizaciones, las instituciones deben dar importancia al control de calidad. Recuerdo en el CIDAP iniciamos cuando teníamos el museo comunidad en Chordeleg y luego en Gualaceo, un proceso de valoración de objetos alternativos al sombrero de la paja toquilla. Comenzando con las cajitas, es decir para que el artesano tenga un espacio para producir sus capacidades y habilidades. Por ejemplo, uno de los problemas dentro del mercadeo artesanal en algunos sectores en el pasado era lo siguiente. El artesano sobrevive de lo que hace, entonces al ir y vender, llega la oferta y la demanda. El que compra, regatea porque quiere lo más barato. En esta condición el artesano si va y le ofrecen lo más barato, le queda vender a un precio que se le imponga, porque o sino no come. Entonces nosotros creamos un centro para que el CIDAP compre a los artesanos estos objetos y les pague, para esto conseguimos un financiamiento de la AID. Entonces el artesano ya no vendía solamente al precio final, ya se le establece un precio justo. Obviamente, se compraba solo objetos que contengan la mejor calidad, lo que influía en el artesano para que se eduque y sepa que tiene también que controlar la calidad para poder vender mejor.

- En otros países se han establecido laboratorios que pueden mejorar el producto final del artesano. Localmente que tendría que hacer el CIDAP, sin olvidarse de su lado internacional.

Lo que pasa es que, con el fenómeno de la globalización, cada vez el mercado artesanal sale fuera, y cualquier mercado. Ya no es solamente lo que yo vendo para uso utilitario en mi pueblo. Hay que irse adaptando. Entonces hay países que han creado instituciones eficientes para esto, como es artesanías de Colombia, quizás el más eficiente es FONAR de México. Para apuntar, a la larga al mercado internacional, porque si se ofrece y hay calidad la gente compra. En esta visión antigua, los otavaleños con mucha táctica siguen vestidos de otavaleños, ellos han hecho esto sin necesidad de tener una institución, con ideas nacidas de su comunidad. Esto conlleva a que hay que irse adaptándose a las condiciones cambiantes y dentro de estas condiciones, aceptando ciertos elementos que antes no se les consideraba exclusivos de la artesanía. "Por ejemplo, la implementación de cierto tipo de maquinaria.

- Durante su administración el CIDAP carecía de un área de cooperación internacional, esto fue un limitante para el ejercicio de sus actividades o cual era el limitante principal al que se enfrentaban en aquel tiempo.

Toda la vida el CIDAP ha tenido una limitación económica. Dentro de la administración uno se preguntaba, como dentro de esta limitación hago lo mejor que puedo. No solamente dedicándome a protestar o buscar más. Por ejemplo, para hacer esto necesito \$5000, pero tengo \$1000. Entonces o hago algo con este dinero o no lo hago. Esto es lo que también llama administración, limitarse a lo que se tiene, obviamente siempre buscando otras alternativas también.

- Si bien el CIDAP realiza actividades locales, al ser un centro interamericano debe proyectarse también de adentro para afuera.

El CIDAP en buena medida realizó eso, a través de cursos, exposiciones en una serie de lugares. Pero claro, si hago una exposición en el exterior, el CIDAP con su plata no puede financiar tiene que conseguir alguien allá que sea quien le ayude y le financie. Parte de la limitación económica del CIDAP, tenía limitación de personal. Con lo que tengo, ¿Qué hago?

Creo otro, no porque no tengo presupuesto, pero a alguien que está dentro que siga preparándose.

Lo interesante del CIDAP es que puede hacer más, motivando a que otras instituciones de la propia ciudad o del todo el país se unan. El CIDAP ofrece su know-how, que no es una cosa que esta botada por ahí, es una cosa importantísima en todas las áreas y conseguir intereses a personas nacionales o instituciones extranjeras a que elaboren cierto tipo de proyectos, en el que el CIDAP da su know-how.

- Existen instituciones locales que han realizado el papel del CIDAP localmente o que han dado un espacio de venta a los artesanos.

Que haya una sola institución dedicada a las artesanías en una ciudad es irreal. Cuando nosotros empezamos a funcionar el CREA tenía un instituto artesanal, más o menos parecido al portal artesanal del EDEC. Nosotros como CIDAP, no queríamos que desaparezca, si hay una pequeña competencia que mejor, porque la competencia nos ayuda a superar. Que mejor que hayan creado más espacios donde se expongan artesanías y la gente que viene no tenga solo un lugar sino varios lugares, aparte del sector privado que haya otras propiciadas por el municipio es parte de la cultura. Eso no necesariamente lleva a que el CIDAP pierda terreno, cada quien a su misión. Dentro del CIDAP, tener un gran almacén de venta permanente, había propuestas y todos, pero no. La misión del CIDAP no es la comercialización, sino el cambio de mentalidad y la elevación de la categoría de las artesanías en el gran público. Si haces esto, aumenta el mercado.

- En cada etapa, la artesanía se enfrenta a diferentes amenazas que el CIDAP debe elaborar estrategias para el fomento de la artesanía. En la actualidad, cuál cree usted que debe ser la línea del CIDAP.

Yo deje el CIDAP en el 2010, y al no estar dentro de la organización ni de las políticas de los directores, no me atrevo a opinar. Se supone que un director ha de querer que funcione de la mejor manera. Respetando la orientación de todos los directores, yo no me atrevo a hacer juicios de valor sobre lo que ha ocurrido luego.

Entrevista Juan Pablo Serrano:

- (Breve explicación de cómo se encuentra el CIDAP actualmente) Podría contarme un poco de cómo se encontraba el CIDAP durante su administración.

Hace cuatro años exactamente, la institución celebraba 40 años fundacionales, hicimos un montaje museográfico sobre la historia de la institución. Yo pedí que, en el área del museo, pongan un mapa de América con la red de contactos que habíamos construido. Se invito a varios ministros. Tengo presente que Guillaume Long se paró frente al mapa preguntándome como había logrado realizar eso. Un mapa relacional del CIDAP con más de 1600 contactos en el mundo, instituciones y artesanos. Me preguntó como llegue a realizar algo que ningún ministerio tenía. Mi respuesta fue porque simplemente el eje del CIDAP es cooperación internacional.

El problema Deby, es que en la historia de la humanidad existen procesos que liquidan las cosas. El país vivió un proceso intenso de 10 años de correísmo, en donde las personas se consideraban elegidos por una divinidad para ejercer el poder y no tenían patente de corso para hacer las cosas. A inicio del año 2016 entraron una serie de personas un poco oscuras para los intereses del CIDAP. Se designó presidente del consejo directivo del CIDAP al Economista Jaime Abril, quien como mayor logro había sido chofer de Rafael Correa antes de llegar a la ciudad de Cuenca, el delegado del ministerio industrias, Carlos Días hombre de confianza del ministro Ramiro Gonzales, quien se encuentra hoy detenido en el Perú. Estas personas tomaron la determinación de que yo era una persona incómoda. Hable con Doris Solís cuando ya se había terminado mi periodo, debido a que yo tenía apoyo fundamentalmente de organismos extranjeros; y ella me dijo que yo estaba loco al querer hacer ciertas cosas sin estar dentro del gobierno. Ella sabía que se estaba creando espacios de dialogo con la OEA y me pregunto si es que yo le había informado al presidente sobre esto. Mi respuesta fue que no, debido a que me correspondía comunicar al consejo directivo del CIDAP.

Estas personas tomaron la decisión de decapitar al CIDAP, y nombrar a un individuo que no entiende lo que es la institución. En el Ecuador ha habido buenos futbolistas, como Lupo Senén Quiñonez, era un destructor. Decían que era un buen delantero, pero fue un fracaso como director técnico. El problema del CIDAP, es que el CIDAP que estaba liquidado

comenzó a crecer y tener una vida autónoma; esto les enfureció a las personas de Alianza País y optaron por descabezar el proceso del CIDAP, a pesar de que eso traiga consigo la muerte de la institución. Yo creo que el CIDAP está herido de muerte.

Ahora volvemos al inicio de todo. Cuando yo llegue al CIDAP con 37 años de vida de la institución se tenía registrado a 245 artesanos nacionales e internacionales. Yo viví en Quito varios años y quería regresar a Cuenca, sin conocer del CIDAP. Sonaba mi nombre para ser embajador de Irán, como nadie quería ir a Irán por cuestiones de visa, yo no tuve ningún problema. Luego de eso, por cuestiones vitales, tomo la decisión de no continuar en andariveles y volver a Cuenca. Entonces, apareció la posibilidad de ser director del CIDAP en un informe, cuando me eligieron a mí en diciembre del año 2011. El momento que me eligen como director, el consejo directivo me informa que es necesario cerrar la institución. Mi reacción fue pensar que esto es un juego, les dije que no tengo alma de panteonero, si quieren cerrar al CIDAP presento la renuncia y me voy. Qué sentido tiene elegir un nuevo director en una institución que va a ser cerrada.

El consejo directivo me informa que los indicadores del CIDAP son terribles, la institución tenía un promedio etario de 58 años, creo. Ósea, los funcionarios pasaban de los 70 años. Mi posición fue declararme en rebeldía, no quería que el CIDAP se cerrase. Pedí que me dejen intentar y me dieron un lapso de seis meses para intentar recuperar esta institución.

Cuando llega Rafael Correa al poder encuentra 103 instituciones como el CIDAP, instituciones que funcionaban como un modelo de lo público y recibían dinero de otro parte. Quedan de dos a tres con vida. Terminar de destruir una institución es fácil, otra cosa fue resistir al correísmo. Durante mi administración el norte fue resistir.

En medio de esta situación tan complicada empiezo a hablar persona por persona y subo al segundo piso había una persona bastante taciturna que entraba todos los días. Esta persona me pidió un favor. Yo todas las primeras semanas de enero saco vacaciones y me voy a Quito, le pido me autorice y aprovecho para comprar las cintas para la máquina de escribir para la institución para todo el año. La computadora se encontraba en la bodega, la verdad no quería creer estas cuestiones. ¿Cuál era el camino para transitar? Había una máquina de escribir, 245 artesanos y una feria de comercio donde el nivel de repetitividad de los artesanos era de un 80%. Había una sola persona menor a 30 años y había renunciado 15 días antes de asumir

la dirección técnica. ¿Cuál era la luz al final del túnel? Hay una película que se llama el Paseo por las Nubes, es esta película se dice. “La posibilidad de recomenzar está en la raíz.” Entonces, porque se fundó el CIDAP, ya nadie se acordaba.

Tenía que hacer un viacrucis en el año 2015. Tuve que ir a México a reconstruir los pasos del CIDAP. Existen cuestiones claves para que no se cierre, me dan 6 meses de vida en el año 2012. Resulta que hay una persona clave para la creación del CIDAP, Galo Plaza Lasso, en aquel entonces secretario general de la OEA, también creador del CIDAP.

Se realizó un informe ejecutivo en el directorio en mayo del 2012. Contraté a la abogada Beatriz Orellana, a quien le pedí que me revise todas las actas del directorio del CIDAP. A Sonia Martínez, le pedí todo el movimiento internacional del CIDAP en los 37 años. Siguió el paso, como hago para contratar gente joven. Las instituciones son una mixtura, la experiencia es super importante, la juventud le da la energía. En el directorio del mayo del 2012 se presenta por primera vez un compendio, esa es la clave. Me doy cuenta entonces, que la única opción que le queda al CIDAP es lo internacional; es decir, volver a la raíz.

Entonces, porque se funda el CIDAP. Se da cuenta Galo Plaza Lasso que estaba por terminar su administración en la OEA y no ha dejado nada al Ecuador. Es necesario crear un centro interamericano, en su momento un centro de gran poder porque permite el flujo de información, quien tiene información, tiene poder y el vínculo de una cantidad de cosas. Plaza, un ser de profundo respeto. El entrevistador Freddy Ellers hace una entrevista a Plaza, le pide elegir un lugar, el eligió los potreros de su hacienda. En esto se refleja lo que era plaza. A través del CIDAP, él quiso consagrar una labor profunda, que era la innovación para la conservación de tejidos de Zuleta. Él necesitaba una institución para realizar esto. Plaza cita a todos los ministros de educación de América, les dice: Señores, ¿es necesario que ustedes conserven la artesanía! - ¿Artesanía? Pero si eso es un producto de indígenas. Entonces se comienza a realizar reuniones en el Caribe; el consejo de la OEA, constituido por los representantes que son los cancilleres o embajadores, invita a los diferentes países para que presenten cedes. Es importante decir que hay una serie de eventos previos al CIDAP, podríamos decir que se dio una segunda fase de lo que se dio en los años 30 que es el indigenismo. Es decir, una fuerza de regresar a las raíces.

Ahora bien, varios países susciben el interés de presentar una candidatura para ser sede de esta institución y presenta México. Yo fui a México y recorrí todas las cuestiones para reconstruir el camino del CIDAP. Presenta Guatemala, Panamá, Perú, Bolivia y Ecuador. Estamos hablando de seis países que competían por la sede. México se baja debido a que crean el FONAR; se retiran los demás y queda finalmente Guatemala y Ecuador. De Ecuador se crea una candidatura tremendamente potente, a la que confluyen dos fuerzas. Locales, poderosas encabezadas por el Dr. Alejandro Serrano Aguilar y el prefecto provincial Gerardo Martínez Espinoza; además del presidente del Ecuador, tan potente que presentan con sede. Estos documentos están en Washington.

Desde la OEA envían una delegación internacional para evaluar las ciudades, por eso se bajan algunas candidaturas por el potencial que tenía Cuenca. Una presencia institucional de primera, una universidad muy solvente, aeropuerto y con presencia cultural y un municipio de primera. Además, con el principal sistema de teléfonos de Sudamérica, etapa. Y gana Cuenca, tan importante era el CIDAP, que en ese momento el prefecto decide renunciar para asumir el CIDAP, esa importancia tenía el CIDAP.

El primer director técnico fue Daniel Rubín del Borbolla, que hacía él. Crear un espacio de interacción de todos los países, viajar todo el tiempo para ver que están produciendo en Uruguay, Argentina, México, Curasao, Haití, en todos los lugares. A donde iba esa información, acá venía esa información. Es bien interesante el estado en el que está el Ecuador en artesanías, estamos en los últimos lugares en América, tengo información y estoy actualizado. Hace 40 años éramos los primeros, por eso Ecuador fue seleccionado. Colombia es el país más desarrollado en artesanías, artesanías de Colombia. ¿Sabe quién guio a Artesanías de Colombia? El CIDAP. El CIDAP no tiene razón de ser si no es internacional. Eso es muy difícil que comprenda la gente, porque tenemos una mentalidad reducida en Cuenca y Ecuador. En el Ecuador existen muy pocos organismos internacionales el Tribunal Andino de Justicia y la OLADE. Yo fui representante de la OLADE, por lo cual para mí siempre estuvo claro hacia donde llevarle a la institución.

Cuando yo tomo la institución, en donde la parte internacional ha muerto. Fue muriendo seguramente a finales de los 80, en el periodo del Dr. Claudio Malo. Hubo intentos del Dr. Malo, intentos muy valiosos, para conservar el componente internacional que se expresan a

través de los vínculos con la cooperación italiana la red andina de la seda, cooperación alemana, el BID.

Yo me reafirmo en la necesidad de que sea un organismo internacional, por lo tanto, en el 2012 pido una reunión con el canciller, le cuento al delegado del canciller a Quinto Lucas el panorama, y le pareció brillante lo que proponía. Me dice entonces que piense en organismos internacionales, UNASUR, volverle al CIDAP un organismo de UNASUR, el ALBA o el CELAC. Yo pido pedir como un cuarto escenario la OEA, y le pido comenzar conversaciones con la UNESCO.

Viajo a Quito a hablar con la UNESCO, las relaciones internacionales son de largo aliento, se mandan cartas por escrito y se van estableciendo así, poco a poco. Entonces se inicia las relaciones con la UNESCO, mediante la oficina por los países andinos, UNESCO pide una autorización de París. En el mes de mayo del 2012 viene una misión oficial de la UNESCO a visitar el CIDAP. La misión oficial estuvo presidida por la Arquitecta. Sandoval se quedaron tres días y recorrieron todo el Azuay. Se manda un informe a París de lo que es la institución. Colateralmente, averiguo quien se encontraba en la OEA, resulta que María Isabel Salvador se encontraba de embajadora en la OEA y su madre había tenido relación con la OEA. Entonces, se empezaron a realizar relaciones con el gobierno del Ecuador y la OEA. Fue gracias a su gestión que se retomó el proyecto con la OEA. Esto funciona de una manera de lanza, siendo la punta Ma. Isabel y el apoyo la dirección de asuntos interamericanos. El Ecuador es parte del sistema interamericano, al interior de la Cancillería existe esta dirección. El primer responsable fue Denis Toscano, la segunda fue Carola Iñiguez con quienes trabajé conjuntamente. Después de tres años y medio, me reuní en Quito con José Miguel Insulsa, secretario de la OEA y con el entonces embajador Diego Avente.

Se realizaba entonces un convenio internacional, a partir del cual el CIDAP volvía a la raíz, que es la capacitación internacional de artesanías. La OEA ponía más de medio millón de dólares para los cursos anuales realizables en toda América. Yo planteo el tema que hay que formar también a los tomadores de decisiones que se llamó en los años 70. Porque una de las cuestiones que se realizó en los años 70 se formó a todos los tomadores de decisiones y a los periodistas en temas de artesanía. La gente no conoce bien lo que es la artesanía, por eso el alcalde brinda loas a la plaza de San Francisco.

En enero del 2016 tuve una fricción muy fuerte con el canciller Patiño, debido a que ellos no querían tener nada que ver con la OEA. Cuando toma el cargo Xavier Lasso, se activa la generación de un convenio con un informe jurídico favorable, con este informe se da el aval para el mes de abril y me dispone a mí firmar el convenio. ¡JAQUE MATE!

Se vuelve inestable mi situación con el gobierno de Correa, debido a que no querían firmar el convenio por autoridades del gobierno de Ecuador, por lo cual fui yo quien iba a ir a Washington, por lo cual pedí que me compren el pasaje. Esto se encuentra en los documentos habilitantes de abril del año 2016.

Paulina Tama, ex funcionaria del CIDAP, me comentó que al intentar hacer el acuerdo que se dejó en standby habían buscado a la dirección de cultura. ¡Qué horror! No saben lo que hacen, aquí no tiene nada que ver. Esta la cancillería, donde existe la dirección de asuntos interamericanos. Ya estaba aprobado, ya estaba listo para realizar el convenio, es un tema jurídico. ¡Pero claro! La OEA no puede funcionar con un país que no tiene palabra. Si es que un director ejecutivo no sabe por dónde es la puerta, estamos jodidos. Después de 35 años y 3 años y medio de trabajo, esa fue la gran oportunidad que tuvo el CIDAP.

Dentro de los documentos que se realizaron, se encuentra la disposición para comprarme el pasaje a Washington, estaba todo hecho para el 2016.

Algo muy importante que vale mencionar, la clave está en el recambio generacional. Tengo que formar a la gente para cuando me vaya. Los funcionarios fueron a estudiar Artesanías en la India; Comercio Exterior de artesanías en Australia; mercadeo internacional en Japón. Todas estas personas están fuera del CIDAP.

Cuando yo llegue al CIDAP era cidap.org, funcionaba como una fundación privada, mutaron hacia lo público, en esto tenía que registrarse ante el consejo nacional de competencias. Entonces la Dr. Aguilar y el Dr. Malo enviaron un distributivo que deja mucho que desear, porque es un distributivo de una institución cantonal, no de un organismo nacional peor de uno internacional. Entonces en el gobierno nacional nos dijeron que esto se cambia a medida que se reinstitucionalicé el CIDAP y en mayo del 2012 después del informe de la dirección ejecutiva; el directorio del CIDAP le declara en reinstitucionalización. Que significa esto, significa todo. Determinar hacia dónde va la institución, que funcionarios se quedan, que

funcionarios se van. Aquí aflora una cuestión muy fuerte, que es esta visión centralista del gobierno de Correa, se pedía que vayamos al ministerio de cultura. ¿Como así? Si somos una institución autónoma. Entonces, hablamos con el ministerio de trabajo que nos y nos dan un colchón presupuestario que nos permitía contratar a personas a través de servicios profesionales. No había abogado, no había planificador ni chofer. No teníamos mucho presupuesto, por lo cual buscar los perfiles fue bastante complicado.

Entra una persona llamada Daniela Cordero como cooperación internacional, a quien le pedía cada semana para que realice informes y ella empieza a realizar la estructura de cooperación bilateral, es decir embajadas y toda esa cuestión. Trabajamos también con Lorena Páez generando vínculos.

- Breve exposición de los documentos actuales del CIDAP. Cooperación Internacional ahora es una gestión.

Ahí hay un problema clave. A las pocas semanas de haberme nombrado ejecutivo al alcalde Paul Granda se le ocurrió que el CIDAP debía pasar a ser competencia de la municipalidad y negocio con la directora Ma. Leonor Aguilar, representante ante la comisión de centro histórico. Yo opino que es una locura, la cimiento de una institución es lo interamericano, como se puede retraer a lo cantonal. Entonces ese es el problema de la gente que ha estado en el CIDAP, es que no piensan afuera del puente de Milchichig.

El proceso de planificación en la época de Falder Falconí era muy riguroso y todas esas matrices de competencias fueron discutidas a nivel de ministros. El vino a verme varias veces, porque la relación de la dirección ejecutiva del CIDAP tiene que ser de ministro a ministro. Si no hay cooperación internacional, la institución no tiene brújula.

La cooperación internacional estaba ligada a un sistema, no se nos permitía crear el puesto por el proceso de reinstitucionalización, pero al final se crea. Tenía varias funciones; en primer lugar, crear un banco de contactos atendiendo a la lógica internacional, relación bilateral, relación multilateral, sistema de ONGs, una cuarta línea el registro internacional de artesanos. Yo fui a México a Banamex y traje esos contactos. Nosotros teníamos que trabajar con convenios bilaterales, teníamos firmado con Artesanías de Colombia y con el Perú. En el Perú hay todo un sistema de laboratorio de innovación, se firma un convenio con el

laboratorio de Piura de joyería y con otro laboratorio en Chiclayo. Esto hacía cooperación internacional; por ejemplo, también hacia todo lo que es el seguimiento de la representación del Ecuador. Porque en octubre del 2012, se le delega al director ejecutivo del CIDAP como representante del Ecuador ante todos los organismos internacionales de artesanías. Entre los cuales está el consejo mundial de artesanías, durante 4 años.

El CIDAP fue creado para eso, para ser la joya de Cuenca, pero lamentablemente ha llegado gente de un nivel tan pobre que la institución se ha degradado. El CIDAP era la clave para sacar esta cuestión de la SEGIB (Secretaría Iberoamericana de Cooperación en Cultura) que se llama iberartesanías. Aquí se encontraba el CIDAP, pero no tuvimos \$20.000 en nuestro presupuesto. Estábamos con Uruguay, México, Perú, Argentina Chile.

- Lectura del documento de Ministerio de Trabajo 2018.

Lo que pasa, es que quien ve las cosas. Si es que yo como director ejecutivo me muevo con el SP7 va en su nivel, si me muevo con el ministro va en su nivel. Esto es un problema de cancillería, cancillería tiene que decir: Señores hay un convenio de cooperación internacional y este es un organismo internacional, el CIDAP tiene que tener un status diferente.

Yo jamás he querido salir a dar declaraciones públicas de lo que es el CIDAP, pero creo que el grave problema que hubo es que el perfil de las personas que no van al CIDAP no son los adecuados.

No se tiene idea de las cosas, el orgánico por procesos, tuve que aprender de esto y estudiar. Se tiene proceso de dirección, donde está el consejo directivo y la dirección ejecutiva y se tiene procesos agregadores de valor. La unidad administrativa no genera un suceso de valor, los procesos agregadores de valor históricamente en el CIDAP son promoción e investigación. Si se pone esos procesos debajo de una unidad administrativa, es no tener idea de lo que es la institución.

Se tiene la dirección ejecutiva y dos sub direcciones. Una de mis discusiones con la Dra. Aguilar fue cuando eliminaron una dirección. Como pueden eliminar, la excusa fue es que no teníamos plata. Acá no es un problema de plata, es un problema de visión.

- En todo caso al actuar por una política de austeridad, cooperación internacional es la clave para generar ingresos y egresos.

Se actúa subsanando la angustia económica del día de hoy, pero se quedan liquidados. Cooperación Internacional es una antena que permite captar donde está el asunto. La verdad sea dicha, el gobierno de Correa le tenía tirria a la OEA y no se le permitía a nadie tener contacto con la OEA.

Hay solo dos momentos que se pone especial énfasis en la cooperación internacional, al inicio con Gerardo Martínez, luego se realizaba cooperación internacional por parte de la dirección técnica pero el problema es el perfil que debe tener la persona encargada de esto.

Cuando me quede solo con la OEA y la UNESCO por allá en el 2016, me fui al campo a llorar, y llore porque yo le di todo al CIDAP. Hay que estudiar demasiado y volverse expertos en el tema artesanal, porque hay que fajarse con la plana mayor, aquí se está contentos de ser los gallos del gallinero, pero en Quito ya nos tiemblan los pantalones.

El CIDAP creció como la joya de Cuenca, como una institución que se debe respetar, el pájaro Martínez hacía respetar, Claudio malo hacía respetar esta institución. Yo intenté continuar con esto.

En mayo del 2012 recibo una llamada de París.

- Juan Pablo, hablas con el embajador Lautaro Pozo. Embajador de Ecuador ante la UNESCO.

Fui convocado por la UNESCO para conversar del CIDAP, la UNESCO tenía dos propuestas. Surgen a propósito de la misión técnica de mayo del 2012. La UNESCO veía con buenos ojos que el CIDAP formule un expediente para ser declarado Centro categoría 2 a nivel mundial. El CRESPIAL por ejemplo es un organismo que funciona igual al CIDAP en Perú, funciona con el gobierno, pero la UNESCO le manejaba.

Ahí yo cometí un error, debido a que tenía varios frentes, debí haber sido yo quien manejo este expediente. Ventajosamente cumplí con la OEA, pero la clave era ser declarado centro categoría 2. No había un organismo categoría 2 de artesanías, esto incitado por la UNESCO, íbamos a ser los primeros. Alzira Sandoval Ruiz es una funcionaria de la UNESCO en París, ella conoce bien el CIDAP. Ella fue una pieza clave, a mí me faltó tiempo en el CIDAP para realizar todo lo que se quería hacer.

Además, la UNESCO veía con buenos ojos que Cuenca presente su candidatura para la octava ciudad creativa del mundo. Ahora hay categorías específicas, hay ciudad creativa de literatura, música. Esta Dublín, esta Bogotá con el Gabo.

Vos no sabes lo difícil que fue hablar con los alcaldes de Cuenca. Fueron varias cartas que envié a la alcaldía, le propuse a Paul y le me dijo que estaba totalmente equivocado. ¡Que dolor! Esto fue 8 días antes de las elecciones. Luego gana Cabrera. En abril del 2014 hablé con la Señora Sariá Sánchez, delegada de la UNESCO para los países andinos, estábamos organizando el evento más importante del CIDAP: Reconocimiento a la excelencia artesanal en el mundo. El jurado vino de París y estaba aquí la presidenta del Consejo Mundial de Artesanías, a ese nivel estaba el CIDAP.

En mayo del 2014 nos reunimos en la Alcaldía y Sariá Sánchez con la directora de cultura, Eliana Ojorqué quienes ofrecieron pagar a la UNESCO. Se pidió de parte de la UNESCO al alcalde: - Este es un evento a nivel mundial, estábamos trabajando para empezar el expediente de Cuenca ciudad creativa, veríamos con buenos ojos que no otorgue permisos a los vendedores ambulantes entorno al evento UNESCO

Llame a Marcelo desesperadamente unos días antes a recordarle que hay un compromiso internacional, usted se comprometió con la UNESCO, no puede rodear al evento con vendedores de naranjas, de botas, de lavacaros, de calzonarios, de discos, de canastas.

Me dijo que no le pida eso que no sea malito, yo que le digo a la Piedad Soto. Y la UNESCO se retiró.

Luego me enteré que la alcaldesa de Durán está interesada en ser ciudad creativa de la UNESCO, yo no quise ayudar, me caí, perdí el poder y el nuevo director ejecutivo hizo el expediente para que sea declarada Chordeleg. No puede entrar Chordeleg, porque es el nivel de los gallos, de los gallos. Cuando vos estas en niveles internacionales, es jodido estar en ese nivel, porque tienes que sostener la presencia, no es así nomás. Quien hace el expediente es la ciudad, como presento Fernando Cordero Cueva en el 99. Cuenca cumple con todas las características, tiene al CIDAP, tiene universidades, tiene un festival, ciudad patrimonial, barrios como las herrerías y la convención del 45. ¡Tiene TODO! Pero falta una cabeza que pueda conducir.

Que es entonces cooperación internacional. En el año 2013, la entonces ministra de patrimonio, que se llamaba María Belén Moncayo llegó al CIDAP. No sabía quién le podía ayudar, estaban en un problema con Guatemala, los otavaleños han invadido Guatemala. Perfecto, nosotros vamos a realizar una investigación, durante dos años eso es cooperación internacional. Fuimos a México, Perú, Colombia e Imbabura

Entonces, el CIDAP calló en manos del correísmo. El CIDAP se mantuvo oculto a propósito, debido a que Correa sino liquidaba la institución. La clave era la reinstitucionalización la cual se daba con un nuevo decreto ejecutivo. Este decreto era imposible hacerlo con el Correato.

Entrevista Fausto Ordoñez:

- Los documentos emitidos por el ministerio del trabajo han olvidado un punto muy importante, analizar la presencia del CIDAP en el ámbito interamericano debido a que solo se centraron en analizar localmente. Para crear estrategias y desarrollar nuevas áreas se necesita realizar un análisis de su accionar en el territorio internacional ¿Esto puede ser un impedimento para el desarrollo interamericano del CIDAP?

El CIDAP es una institución creada entre el gobierno ecuatoriano y la organización de Estados Americanos. Hoy en día funciona como una institución evidentemente pública no desconcentrada con una matriz solo en la ciudad de Cuenca, quiere decir que no tiene sucursales en otras provincias. Ahora, cuando nosotros generamos una planificación de talento humano, el ministerio del trabajo nos dice que antes de aprobar la planificación se debe generar un estatuto y organigrama que no lo ha tenido esta institución durante todo este tiempo. Sin embargo, este es un tema territorial, local del gobierno ecuatoriano porque nosotros somos una institución pública. Eso no quiere decir que al CIDAP se le quite competencias de su acción en el ámbito internacional; de hecho, estamos a las puertas de firmar un nuevo acuerdo con la OEA. No tiene nada que ver lo uno con lo otro, es competencia del ministerio del trabajo, de la SENPLADES además de mirar la institucionalidad.

El gobierno ecuatoriano en el año 74 propone que el CIDAP se asiente en su territorio y es compromiso del gobierno crear esta institución pública. El accionar del CIDAP es la que tiene la competencia interamericana, los vínculos que nosotros podemos tener nos permiten firmar convenios con embajadas, o con otros países para hermanamientos.

A consideración del ministerio del trabajo todo esto es un accionar no un condicionamiento para el funcionar del CIDAP.

- ¿Tal vez, entonces para la realización del estatuto se analizó la presencia interamericana del CIDAP?

Los estatutos están en función al estatuto de creación. No hay que confundirse, el estatuto es la forma en la que la institución evidentemente trabaja y las actividades relacionadas a, son los otros elementos de gestión que hace la institución.

El crear un departamento o tener una oficina de relaciones internacionales es un anhelo que nosotros tenemos; pero también depende los recursos del estado. Es decir, yo tengo que proponer al gobierno ecuatoriano que dentro de nuestras necesidades se requiere un departamento de relaciones internacionales que entra dentro de una planificación que aprueba el ministerio del trabajo. Nosotros hemos propuesto de hecho, todo el análisis que se hace arroja el personal necesario que requerimos en talento humano para que la institución funcione.

- Dentro de su organigrama, se menciona a una unidad de asesoría institucional ¿Quién se encuentra encargado de esta área? Debido a que, en el área de talento humano, me han informado que esta unidad no existe.

Los objetivos de creación del CIDAP son ser asesores a los países miembros que así lo soliciten. Si el día de mañana un estado miembro nos pide asesoría en un tema, como por ejemplo la paja toquilla. El CIDAP puede decir estamos o no estamos en las condiciones de entregar esta asesoría de acuerdo a los fondos que tengamos nosotros para ese propósito.

- Los funcionarios aquí han proclamado que todos hacen un poco de todo, esto de cierta manera es debido a que los documentos que se han generado dejan un vacío en el cual no se tiene claro las funciones del uno y del otro. Si ponemos el ejemplo de haber puesto a cooperación internacional como una gestión, de cierta manera es una tarea que se atribuye a todos.

Nosotros cuando levantamos nuestro organigrama planteamos las actividades que el CIDAP desarrolla, en función de eso, es el ministerio de trabajo quien nos da a nosotros la posibilidad de tener ciertos espacios. Si fuera mi discrecionalidad, por mí mañana estuvieran tres personas en cooperación internacional.

Intervención de Byron Reinoso, Talento Humano:

Antes de tener el estatuto y todos los documentos, el CIDAP estaba funcionando en base al decreto de creación que nos dice cuáles son las competencias del CIDAP claro que esta la competencia internacional al hablar de la asistencia técnica de la OEA. Más bien, al crear el

estatuto ya pudimos tener como una unidad de cooperación internacional que esta como una gestión. Por qué aún no tenemos una persona ahí. Primero, porque en nuestro manual de puestos no existe un puesto para cooperación internacional, ese el siguiente paso el crear nuestro manual y crear esos puestos que no tenemos. Sin embargo, primero tenemos que terminar con la planificación de talento humano, después de eso ir hacia una reforma de nuestro manual de puestos. No es que no exista las funciones de cooperación internacional, están ahí, solamente no hay una unidad.

- Al crear estos nuevos documentos, ¿Por qué no se propuso la creación de una unidad de cooperación internacional? En los documentos del modelo de gestión por Juan Pablo Serrano en mayo de 2016 ya se propone una unidad de cooperación internacional.

Ese modelo de gestión no fue aprobado por el 70%, del directorio, cuando yo llego me dicen esto no funciona, tiene que hacer un nuevo modelo de gestión. Una cosa es lo que yo quiero hacer, sin embargo, es el directorio quien aprueba, y todo esto debe ser aprobado por el ministerio de trabajo. Si es que yo necesito un departamento de capacitación, si el ministerio del trabajo me dice que no, pues no se hace. Yo como director no puedo inventarme un puesto y desde mañana empezar a llamarlo así, yo tengo que acogerme a lo que es la normativa estatutaria y legal del ministerio del trabajo. Antes ni siquiera existía cooperación internacional, antes todo lo que sea hacia era dicho, desde que tenemos el estatuto ya legalmente está reflejada la gestión de cooperación internacional.

- ¿Por qué se crea entonces cooperación internacional como una gestión y no como una unidad?

Porque para crear una unidad se necesitaba tener sobre él, un subdirector y no contamos con el presupuesto para otro subdirector. La única forma para que se nos apruebe el estatuto era poniendo a todas estas actividades como gestión. Se contrato a una persona por servicios ocasionales, Daniela Cordero quien entro a realizar actividades de cooperación internacional, y a esto lo llamaron entre comillas departamento de relaciones internacionales, ficticiamente se creó esto, pero nunca hubo un contrato o tampoco dentro del estatuto algo existente de la cooperación internacional.

MINISTRY OF FINANCING
Cost Program - Reports - Aggregate Information
Budget implementation (Dynamic Groups)
Expressed on American Dollars
Institutional Entity = 476
- Activity – Funding Source-
FROM JANUARY TO DECEMBER

PAGE : 1 OF 1
DATE : 07/02/2017
TIME : 10:43.48
REPORT : R00804768.rdlc

EXERCISE: 2016

	DESCRIPTION	ASSIGNED	MODIFIED	CODIFIED	BUDGET CERTIFIED	COMMITTED	ACCURED	PAID	TO COMMINMENT	TO ACCRUE	TO PAY	% IMP
01 00 000 001	INSTITUTIONAL STRENGTHENING											
001	Fiscal Resources	460,885.00	-12,986.92	447,898.08	0.00	427,566.67	424,063.95	424,063.95	20,331.41	23,834.13	0.00	94.68
TOTAL	01 00 000 001 INSTITUTIONAL STRENGTHENING	460,885.00	-12,986.92	447,898.08	0.00	427,566.67	424,063.95	424,063.95	20,331.41	23,834.13	0.00	94.68
76 00 000 001	PROMOTION, CONSERVATIONS AND DISSEMINATING OF HANDICRAFTS AND FOLK ART											
001	Fiscal Resources	25,941.00	8,704.48	34,645.48	0.00	32,966.43	32,842.37	32,842.37	1,679.05	1,803.11	0.00	94.80
701	Technical Assistance and Donations	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	76 00 000 001 PROMOTION, CONSERVATIONS AND DISSEMINATING OF HANDICRAFTS AND FOLK ART	25,941.00	3,704.48	89,645.48	0.00	87,966.43	87,842.37	87,842.37	1,679.05	1,803.11	0.00	97.99
76 00 000 002	TRAINING ON HANDICRAFTS AND FOLK ART											
001	Fiscal Resources	3,602.00	1,341.64	4,943.64	0.00	4,892.18	4,892.18	4,892.18	51.46	51.46	0.00	98.96
TOTAL	76 00 000 002 TRAINING ON HANDICRAFTS AND FOLK ART	3,602.00	1,341.64	4,943.64	0.00	4,892.18	4,892.18	4,892.18	51.46	51.46	0.00	98.96
76 00 000 003	SUPPORT ON INVESTIGATION ON THE CONSERVATION AND DISSEMINATION OF HANDICRAFTS AND FOLK ART											
001	Fiscal Resources	47,644.00	2,135.49	49,779.49	0.00	47,243.69	46,930.13	46,930.13	2,535.80	2,849.36	0.00	94.28
TOTAL	76 00 000 003 SUPPORT ON INVESTIGATION ON THE CONSERVATION AND DISSEMINATION OF HANDICRAFTS AND FOLK ART	47,644.00	2,135.49	49,779.49	0.00	47,243.69	46,930.13	46,930.13	2,535.80	2,849.36	0.00	94.28
76 00 000 004	STRENGTHENING OF QUALITY AND EXCELLENCE ON CRAFTS PRODUCTION											
001	Fiscal Resources	6,100.00	-559.80	5,540.20	0.00	4,046.01	3,984.22	3,984.22	1,494.19	1,555.98	0.00	71.91
TOTAL	76 00 000 004 STRENGTHENING OF QUALITY AND EXCELLENCE ON CRAFTS PRODUCTION	6,100.00	-559.80	5,540.20	0.00	4,046.01	3,984.22	3,984.22	1,494.19	1,555.98	0.00	71.91
76 00 001 001	PRESERVATION AND CONSERVATION OF THE CIDAP HANDICRAFTS RESERVE											
001	Fiscal Resources	222,565.86	-136,880.44	85,685.42	0.00	82,431.61	82,431.60	82,431.60	3,253.81	3,253.82	0.00	96.20
TOTAL	76 00 001 001 PRESERVATION AND CONSERVATION OF THE CIDAP HANDICRAFTS RESERVE	222,565.86	-136,880.44	85,685.42	0.00	82,431.61	82,431.60	82,431.60	3,253.81	3,253.82	0.00	96.20

PAGE : 1 OF 1
DATE : 06/02/2018
TIME : 16:234
REPORT : R00804768.rdlc

EXERCISE: 2017

[illegible]

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 11/02/2019
HORA : 13:46.45
REPORTE : R00804768.rdlc

[illegible]